



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
MALINALCO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027



#Sembrando
con el Corazón



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO




PUEBLOS
MÁGICOS


MALINALCO
2025 - 2027
Sembrando con el corazón, el futuro florece.

Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 Malinalco, Estado de México.

© Primera edición: Ayuntamiento de Malinalco 2025-2027.

D.R. Palacio Municipal del Ayuntamiento de Malinalco, Méx.
Calle Progreso No.1, Centro
Malinalco, Méx. 52440

COPLADEMUN 2025-2027

Aprobación y publicación:

Impreso en México

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa del Ayuntamiento de Malinalco, Estado de México.



AYUNTAMIENTO DE MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO

MARLEN NIETO VÁZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MALINALCO, MÉX.

JOEL LÓPEZ PEÑA
SÍNDICO MUNICIPAL

ERIKA INÉS CEDILLO CASTILLO
PRIMERA REGIDORA

ERICK URIEL VALLE ROSALES
SEGUNDO REGIDOR

MARÍA ANTONIETA TETATZIN HIGUELDO
TERCERA REGIDORA

ROBERTO HÉCTOR MENDOZA RIVERA
CUARTO REGIDOR

NAYELI PLATA CASTAÑEDA
QUINTA REGIDORA

RICARDO DURÁN CARMONA
SEXTO REGIDOR

ARTURO POPOCA ÁVILA
SÉPTIMO REGIDOR

ING. FRANCISCO MENDOZA PEDROZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MALINALCO, MÉX.



CONTENIDO

CONTENIDO	
Mensaje de Marlen Nieto Vázquez, Presidenta Municipal Constitucional de Malinalco, Estado de México 2025-2027	7
Presentación	8
Marco Normativo	9
Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	13
Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	17
Diagnóstico Territorial y Perfil Socioeconómico	19
Instrumentación Estratégica por Temas de Desarrollo	27
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”	28
a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	29
b. Combate a la corrupción	32
c. Transparencia y rendición de cuentas	34
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad	36
e. Coordinación municipal e interestatal	38
Proyectos Prioritarios	40
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”	41
a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”	42
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	48
c. Protección animal	52
d. Energías limpias	54
e. Gestión integral de residuos	56
Proyectos Prioritarios	58
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	60
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	61
b. Economía incluyente y atención a la informalidad	67
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	70
d. Fomento al turismo	72
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	76
f. Movilidad segura y de calidad	80
g. Infraestructura urbana y rural	83
Proyectos Prioritarios	88
Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	90
a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	91



b. Mujeres con bienestar integral	97
c. Atención a grupos vulnerables	100
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	105
e. Acceso a la salud integral	110
f. Fomento a la cultura y al arte	114
g. Vivienda y servicios públicos dignos	116
Proyectos Prioritarios	120
Ejes Transversales	121
Eje Transversal 1.	122
Igualdad de Género	
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	123
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	125
c. Educación y salud con perspectiva de género	128
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	132
Proyectos Prioritarios	135
Eje Transversal 2.	136
Construcción de la paz y seguridad	
a. Atender las causas del delito	137
b. Cuerpos policiales para la paz	140
c. Inteligencia e investigación	142
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	144
e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	146
f. Gestión integral de riesgos y protección civil	148
Proyectos Prioritarios	151
Eje Transversal 3.	152
Cumplimiento a los objetivos del desarrollo sostenible	
a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	153
Proyectos Prioritarios	156
Visión de Estado 2050	157
Acciones Insignia Municipales	158
Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	164
Bibliografía	199
Glosario	202
Anexos	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO




PUEBLOS
MÁGICOS



MALINALCO

2025 - 2027

Sembrando con el corazón, el futuro florece.



Marlen Nieto Vázquez

Presidenta Municipal Constitucional de Malinalco, Estado de México

2025-2027



***Mensaje de Marlen Nieto Vázquez, Presidenta Municipal Constitucional de
Malinalco, Estado de México
2025-2027***

Ciudadanos malinalquenses, el presente Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 para el municipio de Malinalco, Estado de México, es el instrumento normativo que será nuestra pauta para situar los esfuerzos de este gobierno municipal que encabezo. Se inspira para su elaboración en el sentir de los diferentes sectores de la sociedad a partir de las peticiones que los habitantes demandan desde los días que caminamos en campaña, los foros de consulta ciudadana y las exigencias de la ciudadanía. Analizamos de manera minuciosa los ejes temáticos con la finalidad de establecer una planeación justa y estratégica para desarrollo y progreso de nuestro municipio.

Sé que es un gran reto lo que hoy asumo y siendo la primera Presidenta Municipal de Malinalco trabajaré incansablemente para toda la gente que ha confiado en el proyecto que sembramos desde hace muchos años junto a mi esposo, a quien con admiración y respeto agradezco la enseñanza que me dejó, con quien aprendí una política diferente, donde la prioridad son y serán siempre los ciudadanos.

Nunca renuncié a los esfuerzos para llegar hasta donde hoy hemos llegado. Ahora, tenemos el deber moral y político de servir.

Asumo el compromiso de emprender políticas públicas a favor de nuestro pueblo y con el pueblo; crear un rumbo con mejores oportunidades para todas y todos; mejorar los equipamientos, la infraestructura y los servicios para transformar el municipio con acciones y obras y, a través del valor de la honestidad y la convicción de servir, revindicar la credibilidad en el gobierno municipal.

Como Presidenta Municipal y en colaboración con mi equipo de trabajo que me respalda, hemos asumido esta responsabilidad de servir con mucho amor y compromiso, porque estoy segura de que están convencidos de trabajar para la construcción del Malinalco que todos queremos. Les comparto que nunca formamos un equipo político, somos un grupo de actores sociales con la inquietud y certeza de dar solución a los compromisos que demandan los ciudadanos de Malinalco.

Muchas gracias.



Presentación

El propósito del Plan de Desarrollo Municipal de Malinalco 2025-2027 es cumplir con los mandatos de Ley que establecen la obligatoriedad de elaborar un documento que atienda las demandas prioritarias de la población, propicie un desarrollo armónico del municipio, garantice la participación ciudadana en las acciones del gobierno municipal y ejerza eficientemente sus recursos en el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo.

Pero este mandato de ley ofrece también a la actual administración municipal la oportunidad de expresar el compromiso político contraído con la comunidad, de conocer a profundidad que es Malinalco y como es Malinalco. y adentrarse en la esencia de sus estructuras sociales, políticas, productivas, de poder y sobre todo sus estructuras vulnerables.

Para su elaboración, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 ha seguido la estructura propuesta por el COPLADEM, así como el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.

La primera parte refiere el marco jurídico del Plan, su población, su territorio y la alineación con los Planes de Desarrollo Estatal, Nacional y la Agenda 2030.

La segunda parte es una de las dos secciones sustantivas del documento descrita como Ejes del Cambio bajo los epígrafes de Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo; Eje 2: Bienestar Ambiental y acceso universal al agua; Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico y Eje 4: Bienestar social.

La tercera parte, igualmente importante, desarrolla la agenda política de Ejes Transversales a través de la Igualdad de Género, Construcción de la Paz y Seguridad y Cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

Finalmente, el Plan concluye con una visión al año 2050 y la propuesta de seguir apoyando los objetivos del desarrollo sostenible para Malinalco.

Es importante indicar que toda la información estadística que se menciona en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 proviene principalmente de Censos, Encuestas, Estudios y documentos oficiales de publicaciones gubernamentales impresas y en internet; de consultas a investigaciones académicas y reportes de organizaciones no gubernamentales acreditadas que apoyan las tareas gubernamentales y de información proporcionada por el propio municipio. Algunas de estas fuentes son: INEGI, CONEVAL, CONAGUA, Data México, DATATUR, IGCEM, CAEM, COESPO y la página oficial del Gobierno del Estado de México en todas sus áreas. Las referencias bibliográficas aparecen detalladas al final de este documento.

Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 25 establece que el Estado velará "...por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo..." y dispone que el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. Para tal efecto, el Artículo 26, señala que el gobierno organizará un sistema de planeación democrática y deliberativa con mecanismos de participación para recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad e incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Ley de Planeación

La Ley de Planeación, en su Artículo 26 Bis establece que los programas derivados del Plan contendrán un diagnóstico general, objetivos específicos, estrategias, líneas de acción e indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos planteados.

Por su parte, el Artículo 33 indica que el Ejecutivo Federal coordinará con las entidades federativas y sus municipios su participación en la planeación nacional del desarrollo. El Artículo 34 fracción II señala los procedimientos de coordinación que deberán convenir las autoridades federales, estatales y municipales para "...propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional..."

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, determina en su Artículo 139 fracción I que el desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática y tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México. Dicho Sistema se integrará por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales, con la participación de los sectores público, privado y social. En lo referente a los planes que ejecuten los ayuntamientos, éstos deberán sujetarse a las disposiciones legales que les apliquen y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales y regionales.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

El Artículo 3 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios indica que el desarrollo del Estado y sus Municipios está sustentado en el proceso de planeación democrática congruente con la planeación nacional del desarrollo e integrada al denominado Sistema de Planeación Democrática del Estado de México.

El Artículo 14 precisa los componentes del Sistema de Planeación Democrática del Estado de México, que incluyen entre otros, el Plan de Desarrollo del Estado de México, los planes de desarrollo municipales; los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; los programas regionales de corto, mediano y largo plazo, los programas especiales y sus presupuestos.

El Artículo 19 Fracciones I, II y III, establecen las competencias de los ayuntamientos en materia de planeación democrática, siendo responsables de elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal; establecer las áreas responsables y asegurar su congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan Nacional de Desarrollo y los demás programas sectoriales, regionales y especiales.

Para el caso de los municipios del Estado de México, el Artículo 22 indica que el Plan de Desarrollo Municipal se formulará, aprobará y publicará dentro de los tres primeros meses a partir del inicio del período constitucional de gobierno y sus programas serán obligatorios para las dependencias y entidades públicas de carácter municipal. Adicionalmente determina en su Artículo 25 que dicho Plan deberá incluir los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, refiriendo sus previsiones al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios.

En el Artículo 28 se indica que los Planes de Desarrollo Municipal serán revisados y ajustados conforme lo determinen los ayuntamientos y los resultados de dicha revisión periódica serán sometidos a la consideración del ayuntamiento. Adicionalmente se podrán ejecutar Convenios de Coordinación y Participación entre los gobiernos estatal y municipal con el propósito de fortalecer el ejercicio de planeación institucional, conforme lo establece el Artículo 29.

Finalmente, el Artículo 44 determina que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México tiene como propósito operar los mecanismos de coordinación del Gobierno del Estado de México con los municipios, en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

El Artículo 18 del presente Reglamento establece la obligatoriedad de los municipios de elaborar los Planes de Desarrollo Municipal y sus programas, para su aprobación por el Cabildo, integración al Registro Estatal de Planes y Programas y presentación a la H. Legislatura Local.

El Artículo 20 determina las funciones que tendrán las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación requeridas para la integración del Plan de Desarrollo Municipal.

En cuanto a los Artículos 50, 51, 52 y 53, éstos definen al Plan de Desarrollo Municipal como el “instrumento rector” de la planeación municipal con el propósito de promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de su población. Asimismo, establece de manera



detallada la estructura y contenido de este, puntualizando la importancia de garantizar una continuidad en el trabajo municipal dentro de su período constitucional, así como una vinculación en las acciones de mediano y largo plazo. En cuanto al Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de México, indica que el Plan de Desarrollo Municipal deberá considerar la estructura programática de la administración estatal.

Por su parte, el Artículo 67 señala que el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado anualmente con el propósito de determinar los logros y avances de sus objetivos. Los resultados de dichas evaluaciones servirán para reorientar las acciones del gobierno local. Finalmente, el Artículo 86 establece la participación del COPLADEMUN como una instancia de coordinación municipal encargada de promover la participación de los diferentes sectores de la sociedad y de las áreas administrativas responsables de la integración del Plan de Desarrollo Municipal.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Conforme lo establecido en el Artículo 31 Fracción XXI, los Ayuntamientos tienen la atribución de formular, aprobar y ejecutar los programas correspondientes.

El Capítulo Quinto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México agrupa las reglas a las que debe someterse el ejercicio de planeación municipal. De esa forma queda establecido que cada ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal (Artículo 114) y su integración, aprobación y evaluación estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos. (Artículo 115).

El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal y evaluado anualmente (Artículo 116).

Los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal serán orientados a atender las demandas prioritarias de la población, propiciar un desarrollo armónico del municipio, garantizar la participación ciudadana en las acciones del gobierno municipal, asegurar su vinculación con los planes de desarrollo federal y estatal y aplicar eficaz y eficientemente sus recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo. (Artículo 117)

El Artículo 118 dispone que el contenido del El Plan de Desarrollo Municipal deberá incluir un diagnóstico socioeconómico, sus estrategias y metas, sus plazos de ejecución y los responsables de su cumplimiento.

El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales y programas especiales de carácter municipal. Asimismo, los ayuntamientos deberán formular, ejecutar, remitir y evaluar el Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (Artículo 119)



Los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (Artículo 120) y lo publicarán a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa. (Artículo 121).

Finalmente, el Artículo 122 establece que el Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.



Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 fracción I del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Poder del Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas, publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 7 de enero de 2025, los “Lineamientos metodológicos para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el período 20235-2027”, a fin de orientar a los municipios en la formulación de estrategias claras, integrales y alineadas con los objetivos del desarrollo estatal y nacional” y estableciendo la estructura que deberá contener el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Asimismo, con fecha 29 de enero de 2025 quedó formalmente establecido el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), órgano coadyuvante en la coordinación de los trabajos de elaboración, seguimiento y evaluación del PDM 2025-2027.

Por su parte, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), responsable de realizar las acciones orientadas a la elaboración y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, convocó a 2 Foros de Consulta Ciudadana los días 6 y 7 de febrero de 2025. El primer Foro atendió los temas de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Servicios Públicos, en tanto que el segundo Foro se centró en los temas de Seguridad, Turismo y Cultura.



**Foro de consulta
CIUDADANA**
para integrar el Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027

CONVOCATORIA

El H. Ayuntamiento de Malinalco, convoca a las y los ciudadanas, servidores públicos y profesionistas, representantes de organismos públicos, privados y sociales, asociaciones civiles y académicos, a participar en el foro de consulta pública para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, que se llevará a cabo, los días 06 y 07 de febrero de 2025, en la Casa de Cultura Malinalcochitl.

TEMA	FECHA	HORA
DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS	06 de febrero 2025	15:00 horas
SEGURIDAD, TURISMO Y CULTURA	07 de febrero 2025	15:00 horas

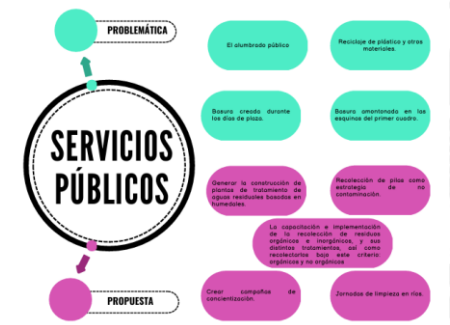
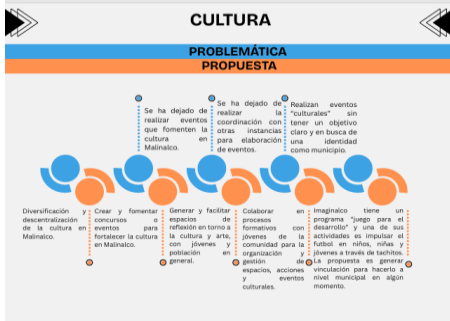
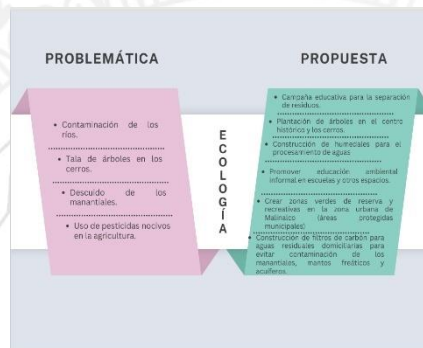
¡PARTICIPA!
Todos los comentarios
y sugerencias, son
importantes.

 Casa de Cultura Malinalcochitl
Av. Hidalgo s/n barrio de Santa
Mónica, Malinalco.

 Regístrate al 71-41-47-21-11
y elige el tema de tu interés.

Cada uno de los Foros inició con la presentación de los temas a desarrollar por parte del responsable de la UIPPE municipal y el moderador oficial designado, brindando un marco general para el posterior desarrollo de las mesas temáticas. De igual manera se sometió a la consideración de los participantes las reglas de operación de este y se entregaron formatos impresos diseñados para recabar los comentarios y las propuestas de los ciudadanos participantes.

Las conclusiones de las consultas ciudadanas se resumen, por áreas, en los siguientes gráficos:





En ambos eventos participaron 82 personas representantes de la sociedad civil, de organizaciones no gubernamentales, profesionistas, académicos, funcionarios de la administración municipal, y empresarios.

En cuanto a la integración del documento, tanto la UIPPE como el COPLADEMUN, coordinaron la participación del personal del Ayuntamiento a través de tres reuniones de trabajo, solicitando y concentrando la información por dependencia. Para tal efecto se diseñó una Matriz de temas de desarrollo y áreas competentes para facilitar la identificación de los temas por áreas administrativas, así como su interacción con otras áreas de la administración pública municipal.





MATRIZ POR TEMAS DE DESARROLLO Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES
MUNICIPIO DE MALINALCO, MÉX.

02/2025

DEPENDENCIAS	TEMAS																										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
1 PRESIDENCIA MPAL.																											
2 SINDICATURA																											
3 SECRETARÍO																											
4 CONTRALORÍA INTERNA																											
5 TESORERÍA																											
6 UJPE																											
7 OBRAS PÚBLICAS																											
8 CASA DE CULTURA																											
9 GOBERNACIÓN																											
10 EDUCACIÓN																											
11 DESARROLLO SOCIAL																											
12 SALUD																											
13 CATASTRO																											
14 DERECHOS HUMANOS																											
15 SEC. TEC. DE SEGURIDAD																											
16 MUJER																											
17 COMUNICACIÓN SOCIAL																											
18 ALUMBRADO PÚBLICO																											
19 DESARROLLO URBANO																											
20 ADMINISTRACIÓN																											
21 SEGURIDAD PÚBLICA																											
22 PROTECCIÓN CIVIL																											
23 ASUNTOS JURÍDICOS																											
24 REGISTRO CIVIL																											
25 ECOLOGÍA																											
26 TURISMO																											
27 DESARROLLO ECONÓMICO																											
28 SERVICIOS PÚBLICOS																											
29 FOMENTO AGROPECUARIO																											
30 APAS																											
31 DIF																											
32 IMCUFIDE																											

1. Atención Ciudadana
2. Combate a la corrupción
3. Transparencia y rendición de cuentas
4. Cultura de la legalidad
5. Recurso del Agua
6. Bosques y Medio Ambiente
7. Protección Animal
8. Energías limpias
9. Gestión de residuos
10. Empleo e informalidad
11. Desarrollo económico y Competitividad

12. Fomento al turismo
13. Desarrollo agropecuario
14. Movilidad segura y de calidad
15. Desarrollo Urbano
16. Mujeres
17. Grupos Vulnerables
18. Educación
19. Acceso a la salud integral
20. Fomento a la cultura y el arte
21. Vivienda y servicios públicos dignos
22. Compromisos ciudadanos

23. Otro
24. Otro
25. Otro
26. Otro

Alineación del PDM Municipal 2025-2027 con el PDEM 2023-2029 y sus programas

El propósito de un ejercicio de alineación de un proyecto estratégico es sincronizar los objetivos y estrategias generales de los participantes alrededor de una visión común, en este caso la visión de un gobierno al servicio de la ciudadanía.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Malinalco, Méx., considera los Ejes del Cambio del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 como la estructura básica de alineación estratégica del quehacer gubernamental.

De la misma manera, busca la alineación con los 4 Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, así como con sus Ejes Transversales.



Alineación del PDM Municipal 2025-2027 con otros programas de la agenda internacional

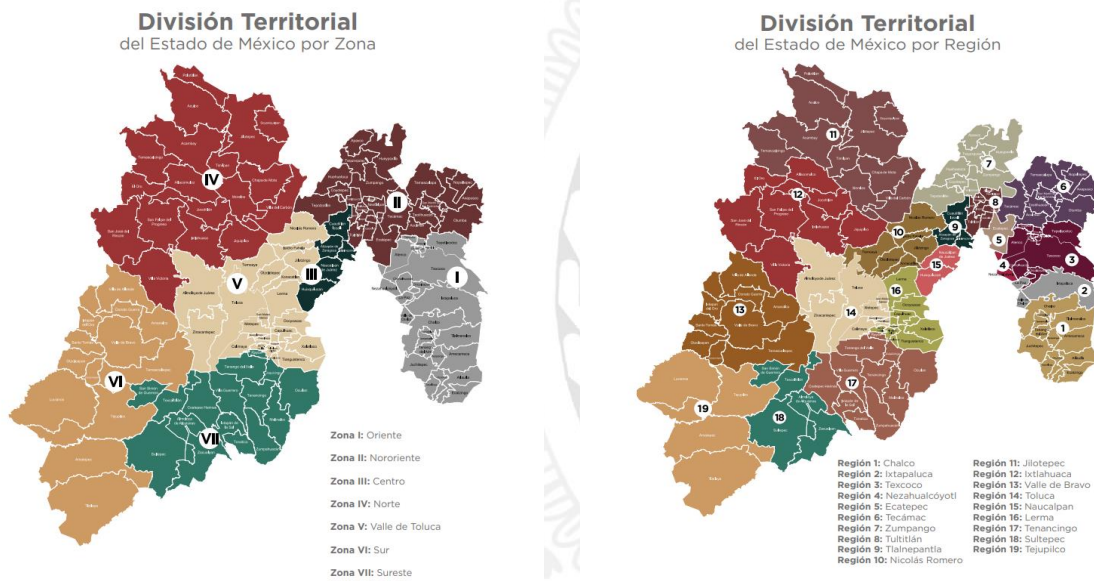
PDM 2025-2027 MALINALCO, MÉX.	AGENDA 2030 OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Bienestar ambiental y acceso universal al agua	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 7 ENERGÍA ASOCIABLE Y NO CONTAMINANTE 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
Empleo digno y desarrollo económico	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Bienestar Social	1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 3 SALUD Y BIENESTAR 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 5 IGUALDAD DE GÉNERO
Igualdad de género	5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Construcción de la paz y seguridad	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Cumplimiento a los ODS	1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 3 SALUD Y BIENESTAR 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 5 IGUALDAD DE GÉNERO 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 7 ENERGÍA ASOCIABLE Y NO CONTAMINANTE 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Diagnóstico territorial y Perfil Socioeconómico

La Regionalización del Estado de México

De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México (Gobierno del Estado de México, 2023), la entidad está estructurada en 7 zonas: I. Oriente, II. Nororiente, III. Centro, IV. Norte, V. Valle de Toluca, VI. Sur y VII. Sureste. Estas zonas, a su vez, contienen 19 regiones: Chalco, Ixtapaluca, Texcoco, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Tecámac, Zumpango, Tultitlán, Tlalnepantla, Nicolás Romero, Jilotepec, Ixtlahuaca, Valle de Bravo, Toluca, Naucalpan, Lerma, Tenancingo, Sultepec y Tejupilco.

Dentro de esta estructura, Malinalco forma parte de la Zona VII Sureste y dentro de ella, en la Región 17 Tenancingo



La Región 17 Tenancingo incluye los municipios de: Ixtapan de la Sal, Rayón, Tenango del Valle, Joquicingo, Ocuilan, Villa Guerrero, Tenancingo, Coatepec Harinas, Tenancingo, Zumpahuacán y Malinalco.

La característica más relevante de los municipios que conforman la región 17 a la que pertenece Malinalco, es que comparten las afluencias de la cuenca del río Balsas que determinan, a su vez, todo el entorno natural de la región y su producción.



A su vez, Malinalco-Tenancingo-Joquicingo-Tenango del Valle conforman además un corredor de intercambio de bienes y servicios de productos regionales y con Ocuilan, el corredor religioso de Chalma, segundo centro de peregrinación en México.

Finalmente, Ixtapan de la Sal, funge como centro regional de trámites y servicios de la entidad.

Estructura territorial

El municipio de Malinalco se ubica en el extremo Sursureste del Estado y colinda al norte con los municipios de Tenancingo, Joquicingo y Ocuilan; al este con el municipio de Ocuilan y el Estado de Morelos; al sur con el Estado de Morelos y con los municipios de Zumpahuacán y Tenancingo; al oeste con los municipios de Zumpahuacán y Tenancingo.



Malinalco y el Estado de México

Las coordenadas de ubicación geográfica de Malinalco son: entre los paralelos 18° 46' y 19° 01' de latitud norte; los meridianos 99° 26' y 99° 34' de longitud oeste y una altitud entre 1 000 y 2 600

msnm con un promedio de 1 740 msnm. Ocupa el 0.92% de la superficie de la entidad, con una superficie territorial total de 186.28Km². (INEGI, 2010) .

La división política-estructural de Malinalco está integrada por 42 localidades que incluyen una cabecera municipal (villa) compuesta por ocho Barrios. El resto de las localidades tienen categorías diferentes, según el tamaño de población.

La Cabecera Municipal está estructurada en los siguientes ocho barrios:

Barrio Santa Mónica	Barrio San Juan	Barrio Santa María	Barrio San Martín
Barrio San Guillermo	Barrio La Soledad	Barrio San Andrés	Barrio San Pedro

En cuanto a las localidades de Malinalco, éstas se enuncian como sigue:

Malinalco (Cabecera Mpal.)	El Cerro Pelón	Noxtepec de Zaragoza
Amate Amarillo	El Obrador	Pachuquilla
Campos de San Martín	El Platanar	Palmar de Guadalupe
Colonia Casa Blanca	El Puentecito	Palo Dulce
Chalma	El Zapote	Planta Alameda
Chichiasco el Viejo	Jalmolonga	Puente Caporal
Club de Golf Malinalco	La Angostura	San Andrés Nicolás Bravo
Colapa	La Joya Redonda	Jesús María
Colonia Aldama	La Ladrillera	San Nicolás
Colonia Emiliano Zapata	La Loma	San Pedro Chichiasco
Colonia Hidalgo	Las Paredes	San Sebastián
Colonia Juárez	Loma del Cóporo	San Simón el Alto
Colonia la Huerta	Los Tepehuajes	Santa María Xoquiac
Ejido de Chalmita	Monte Grande	Tepopula

Medio físico (INEGI, 2010)

La fisiografía de Malinalco se define como perteneciente a la Provincia Sierra Madre del Sur (97.2%) y Eje Neovolcánico (2.8%) y a las Subprovincias de las Sierras y Valles Guerrerenses (97.2) y Lagos y Volcanes de Anáhuac (2.8%).

Sus sistemas de topoformas corresponden con sierras de cumbres tendidas (63.08%), valles de laderas tendidas (19.29%), valles de laderas tendidas con mesetas (9.53%), lomeríos típicos (5.3%), lomeríos de basalto con cañadas (2.17%) y escudo volcanes con mesetas (0.63%).

Su rango de temperatura esta registrado entre 14 – 26°C y su rango de precipitación de 800 – 1 300 mm. Su clima está considerado como semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (40.67%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (24.19%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (20.5%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (14.64%)

En cuanto a la configuración de su geología, ésta coincide con el Periodo Cretácico (43.19%), Cuaternario (32.29%) y Neógeno (22.68%) con rocas de Ígnea extrusiva: basalto (38.72%) Sedimentaria: caliza (38.2%), brecha sedimentaria (11.2%), lutita-arenisca (4.97%), arenisca-conglomerado (4.3%) y conglomerado (0.77%) No disponible

La composición y naturaleza del suelo dominante de Malinalco en relación con su entorno, esto es su edafología, concuerda con Leptosol (40.5%), Phaeozem (31.77%), Vertisol (15.48%), Andosol (6.18%), Luvisol (3.26%), Regosol (0.61%) y Cambisol (0.36%). El porcentaje faltante corresponde a Zona Urbana con (1.84%).

La estructura hidrológica de Malinalco se ubica en la Región Hidrológica del Balsas (100%), dentro de la Cuenca R. Grande de Amacuzac (100%), Subcuenca R. Coatlán (97.65%) y R. Alto Amacuzac (2.35%) y con corrientes de agua perennes: El Paraje, Tecomatlán, Tepolica, Chalma, Tlaxipehualco y San Miguel; e intermitentes: Colupa, Acahualzingo, Colapa, La Cametina, Tierra Blanca, La Ciénega, La Mina, Las Culebras, Los Sauces, Agua Salada, El Casaguate, Aguacaticlo, La Pila, Las Juntas, El Copal, El Diablo, Ochoa, La Poza Verde y Los Tejanes.

Finalmente, la distribución del uso del suelo y su vegetación se presenta como sigue: agricultura (33.37%), zona urbana (1.84%) bosque (36.61%), selva (16.14%) y pastizal (12.04%), con los siguientes usos potenciales:

En el caso de la tierra de uso agrícola, se ha identificado su uso potencial para la agricultura mecanizada continua (24.64%), para la agricultura de tracción animal continua (6.86%), para la agricultura manual continua (3.2%), para la agricultura manual estacional (9.78%) y terreno no apto para la agricultura (55.52%). Para la tierra de uso pecuario, se reconoce su uso potencial para el desarrollo de praderas cultivadas (24.64%), para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (26.66%), para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (46.69%) y no apta para uso pecuario (2.01%).

En cuanto al uso urbano, la zona está creciendo sobre rocas sedimentarias del Neógeno y rocas ígneas extrusivas del Cuaternario, en sierras y valles; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Phaeozem y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, pastizales y bosques.

Perfil Socioeconómico

El Perfil demográfico es el conjunto de características que definen a la población de Malinalco y que proporcionan información sobre su dimensión, estructura y distribución en el territorio municipal. Esta información proviene del Censo Nacional de Población Vivienda que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realiza cada 10 años.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), el municipio de Malinalco cuenta con una población total de 28,155 habitantes, ubicándose entre los municipios de más baja aportación (0.03-0.64) a la entidad. En comparación a 2010, la población en Malinalco creció un 9.88%. Su población esta distribuida en 42 localidades conforme lo siguiente:

Malinalco (Cabecera Mpal.)	8921	La Joya Redonda	79
Amate Amarillo	266	La Ladrillera	881
Campos de San Martín	249	La Loma	461
Colonia Casa Blanca	75	Las Paredes	14
Chalma	1814	Loma del Cóporo	132
Chichicasco el Viejo	32	Los Tepehuajes	57
Club de Golf Malinalco	26	Monte Grande	281
Colapa	15	Noxtepec de Zaragoza	615
Colonia Aldama	396	Pachuquilla	296
Colonia Emiliano Zapata	1	Palmar de Guadalupe	746
Colonia Hidalgo	477	Palo Dulce	60
Colonia Juárez	741	Planta Alameda	143
Colonia la Huerta	151	Puente Caporal	597
Ejido de Chalmita		San Andrés Nicolás Bravo	1619
El Cerro Pelón	20	Jesús María	621
El Obrador	14	San Nicolás	943
El Platanar	681	San Pedro Chichicasco	342
El Puentecito	749	San Sebastián	1076
El Zapote	54	San Simón el Alto	3094
Jalmolonga	923	Santa María Xoquiac	338
La Angostura	73	Tepopula	82



Por número de habitantes, la cabecera municipal de Malinalco concentra el 31.68% del total de su población, en tanto que, por la importancia de localidad, llega a reunir el 62.04% en las siguientes localidades:

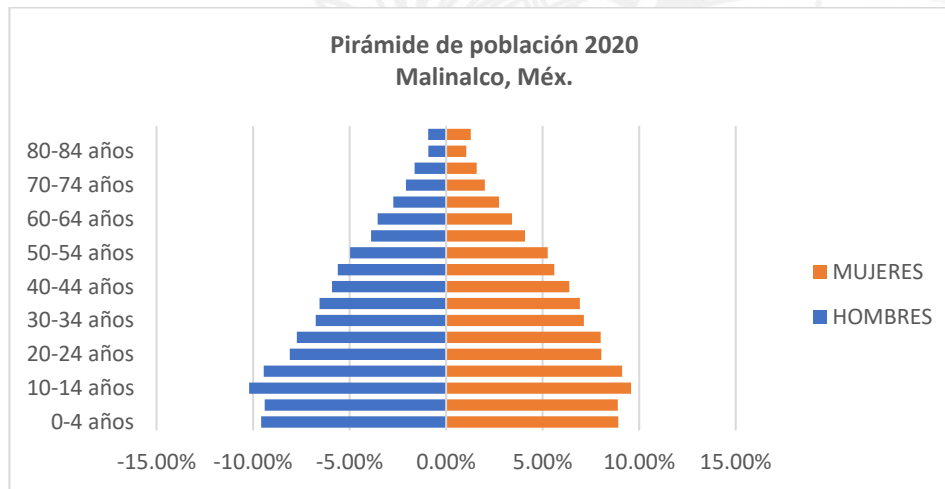
Malinalco (Cabecera Municipal)	8921
San Simón el Alto	3094
Chalma	1814
San Andrés Nicolás Bravo	1619
San Sebastián	1076
San Nicolás	943
Resto de las localidades	10688

Según dicho Censo, del total de sus 28155 habitantes, 14,322 (50.87%) corresponden a personas de género femenino y 13,833 (49.13%) de género masculino, por lo que su Índice Poblacional correspondería a 96.5 puntos, es decir 96.5 hombres por cada 100 mujeres. Igualmente identifica 130 personas indígenas y 1848 de descendencia africana.

Los datos de población por rangos de edad (5 años) y sexo (Masculino y Femenino) se presentan como sigue:

POBLACIÓN POR EDAD	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
0-4 años	2603	1326	1277
5-9 años	2573	1300	1273
10-14 años	2783	1411	1372
15-19 años	2613	1307	1306
20-24 años	2271	1120	1151
25-29 años	2217	1070	1147
30-34 años	1956	934	1022
35-39 años	1899	907	992
40-44 años	1731	817	914
45-49 años	1578	776	802
50-54 años	1442	688	754
55-59 años	1123	538	585
60-64 años	980	491	489
65-69 años	771	378	393
70-74 años	575	288	287
75-79 años	452	226	226
80-84 años	276	127	149
85 y más	312	129	183
TOTAL	28155	13833	14322

El mayor porcentaje de los habitantes de Malinalco se concentra en la población de jóvenes entre los rangos de 10 a 29 años en un 35.11%, equivalente a más de un tercio de la población total de Malinalco. Por su parte, la población ubicada en los rangos de 30 a 49 años representa el 25.44% en tanto que la población de 50 años y más cuenta por 21.07% del total de los habitantes de Malinalco. Finalmente, los menores de 0 a 9 años figuran en un 18.38%.



Estas cifras indican que en un futuro próximo Malinalco se enfrentará a una presión por parte de las generaciones jóvenes, en especial entre los 10 y 19 años respecto de sus necesidades de educación e incorporación a la fuerza laboral. En cuanto a la población entre los 20 y 59 años, ésta representa la fuerza laboral disponible y equivale al 50.49% de su total. Dicho de otra forma, la mitad de la población de Malinalco está en edad de trabajar, aunque no necesariamente se refleje en el número de personas empleadas o en la oferta de empleo existente.

Dinámica demográfica

La dinámica demográfica estudia las variaciones del tamaño y estructura de una población, que permite prever su comportamiento futuro y diseñar estrategias acordes al mismo. Uno de los indicadores de esta dinámica es la Tasa de Crecimiento, que se entiende como el aumento promedio anual de una población, que se calcula con los crecimientos naturales (nacimientos y defunciones) y los crecimientos sociales (inmigraciones y emigraciones).

Entre 1990 y 2000 Malinalco tuvo un crecimiento poblacional importante del 28.68% asociado principalmente a la construcción de las carreteras de Malinalco-Tenango del Valle y Malinalco-Tenancingo. A partir de ahí su tasa de crecimiento ha ido descendiendo:

Tasa de Crecimiento Poblacional 1990-2020 Malinalco, Méx.			
AÑO	POBLACIÓN TOTAL	PERSONAS	TASA DE CRECIMIENTO
1990	16,872		
2000	21,712	4,840	28.68%
2010	25,624	3,912	18.01%
2020	28,155	2,531	9.87%

Entre 2017 y 2022, la Tasa de Crecimiento de Malinalco se expresa como sigue (Gobierno del Estado de México, 2024):

Tasa de Crecimiento Anual 2017-2022 Malinalco, Méx.						
AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
POBLACIÓN	426	443	459	205	241	292

En cuanto a la tasa global de fecundidad (TGF), en 2010 este indicador correspondía a 1.97 hijos promedio para descender a 1.66 en 2020 (Gobierno del Estado de México, 2024). De continuar esta tendencia habrá un decrecimiento natural de la poblacional en Malinalco, que solo podría incrementarse de suceder un crecimiento social.

El primer indicador del fenómeno migratorio en Malinalco señala que 97.7% de la población residente es originaria de ahí mismo más 431 originarios de otra entidad. En cuanto a la población que emigra de Malinalco 119 están en Estados Unidos y 13 en otro país, de ahí que la migración neta municipal sea de +292 personas (Gobierno del Estado de México, 2024).

Población Migrante en Malinalco, Méx. 2020						
Población Total 5 años y más	Residentes					No especificado
	Originarios	De otra Entidad	En Estados Unidos	En otro país		
25,549	24,966	431	119	20	13	

En cuanto a la lengua, la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 85 personas, lo que corresponde a 0.3% del total de la población de Malinalco. Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (42 habitantes), Zapoteco (12 habitantes) y Mixteco (8 habitantes).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO




PUEBLOS
MÁGICOS



MALINALCO

2025 - 2027

Sembrando con el corazón, el futuro florece.

Instrumentación Estratégica por Temas de Desarrollo





Eje 1
Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo
“Estado de Derecho y Austeridad”


MALINALCO
2025 - 2027



Diagnóstico y Objetivos

Medir el comportamiento de la administración pública municipal en función de la sociedad a la que sirven, es siempre un ejercicio complejo. Las variables que deben considerarse en una evaluación cuantitativa y cualitativa de la que pueda emanar un diagnóstico certero y una propuesta propositiva del quehacer gubernamental y de atención a la ciudadanía, requieren tanto del conocimiento de la función pública municipal como de su comunidad.

A esto, habría que agregar la propia naturaleza jurídico-política de un municipio, considerada como la unidad básica de la división territorial del país y con la estructura administrativa más próxima a sus habitantes. Dicho de otra manera, en el municipio se refleja de manera directa, indiscutible y precisa, todo lo que acontece en una sociedad y la forma en la que acontece.

a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

Con el propósito de atender una de las mayores preocupaciones de la sociedad actual que se manifiesta como una falta de confianza en las estructuras gubernamentales de los municipios, el INEGI, desde el año 2011, ha venido desarrollando dos ejercicios estadísticos: uno, el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (INEGI, 2023), y otro, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI). El primero, analiza el desempeño de la administración municipal desde la perspectiva de su conformación y competencias; en tanto la segunda, desde la percepción de la población en trámites y servicios públicos proporcionados por la autoridad municipal.





La definición más tradicional de acercamiento de la autoridad a la ciudadanía es la audiencia pública. Las audiencias públicas son herramientas de interrelación entre las autoridades municipales y los ciudadanos que ofrecen al ciudadano la oportunidad de plantear sus inquietudes, y a la autoridad de escucharlas y atenderlas. A la fecha, las audiencias públicas ocurren solo en la cabecera municipal y no cubre las comunidades más alejadas.

Por otro lado, la participación ciudadana en actos de gobierno y consultas es otra forma de acercar las autoridades a su población. La participación ciudadana es fundamental para la formulación y revisión de las políticas públicas de manera efectiva y democrática, en beneficio de la comunidad.

A nivel municipal, las principales áreas administrativas que cuentan con espacios para la participación y/o consulta ciudadana, en orden de importancia, son: Obras Públicas, Seguridad Pública y Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Algunos de los órganos oficiales que promueven la participación ciudadana en el municipio son:

- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
- El Consejo de Participación Ciudadana
- El Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVI)

La participación ciudadana en Malinalco también se expresa a través de organizaciones de la sociedad civil que interactúan con la agenda pública del municipio. Actualmente existen 6 tipos de organizaciones de la sociedad civil operando en Malinalco en segmentos como comercio semifijo, prestadores de servicios turísticos, transporte público, observatorio ciudadano, asociaciones de profesionistas y organizaciones no gubernamentales.

En lo que se refiere a trámites y servicios, el municipio de Malinalco ofrece a sus ciudadanos más de 60 procesos diversos. Las áreas de mayor demanda son: el DIF, el Organismo Operador de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS), Desarrollo Urbano, Catastro y Tesorería.

El grado de satisfacción o insatisfacción de la ciudadanía respecto de los trámites y servicios que ofrece el municipio depende de que los funcionarios públicos dominen los alcances de sus competencias y conozcan las necesidades de la ciudadanía. Sin embargo, en la actualidad los procedimientos de las áreas que ofrecen atención a la ciudadanía son insuficientes, incompletos, pero sobre todo aislados de lo que debería ser una estrategia integral de atención a la ciudadanía.

En cuanto a las herramientas digitales a través de la página oficial del Ayuntamiento, a la fecha ésta no ofrece ninguna información de trámites o servicios municipales.



Es importante subrayar que el gobierno está orientado a atender las necesidades de sus ciudadanos, por lo que habría que romper el paradigma de que lo que ofrece el municipio son trámites y servicios para adaptarse a la diversidad de las demandas y particularidades de su población, incluyendo la consulta y asesoría presencial que en Malinalco se mantiene como la forma más común y aceptable por parte de la ciudadanía.

Objetivo

- 1.1 Garantizar el derecho de la población de Malinalco a ser escuchados y atendidos por la autoridad en sus demandas y necesidades, de manera empática, inclusiva, diligente y sin discriminación.

Estrategia

- 1.1.1 Desarrollar mecanismos que faciliten el acercamiento y participación de la ciudadanía con las autoridades municipales.
- 1.1.2 Promover una cultura de servicio a la ciudadanía adaptada a la diversidad de sus necesidades y entornos.

Líneas de Acción

- 1.1.1.1 Llevar a cabo Audiencias Públicas en la cabecera municipal y en las principales localidades de Malinalco.
- 1.1.1.2 Abrir foros de consulta ciudadana para la discusión y acuerdos en temas relevantes de la comunidad.
- 1.1.2.1 Desarrollar lineamientos de cumplimiento obligatorio para mejorar la labor desempeñada en la atención a la ciudadanía y en la provisión de bienes y servicios públicos.
- 1.1.2.2 Proveer información pública y de oficio respecto de solicitudes, trámites, servicios o pagos que ofrezca el municipio.

b. Combate a la corrupción

El Estado de Derecho es un modelo de organización en el cual todos los miembros de una sociedad, individuos, instituciones, entidades públicas o privadas, se consideran sujetos por igual a códigos y leyes aprobadas y publicadas. El respeto a la ley, y todo lo que ocurre en el proceso de su aplicación, es un tema recurrente en las administraciones públicas, que se traduce en una percepción de actos de corrupción y en el grado de confianza o desconfianza que los ciudadanos tienen en sus instituciones.

Algunos estudios que señala el PDEM 2023-2029 vigente (Gobierno del Estado de México, 2023) son, por ejemplo, que el Estado de México es una de las entidades con mayores niveles de corrupción y que los sistemas de anticorrupción han dado pocos resultados; también que, en lo que respecta a Transparencia y Rendición de Cuentas, el Estado ha mostrado mejoría aunque con mucho más esfuerzo por hacer; o que el Estado de México obtuvo la peor calificación en cuanto al factor de Orden y Seguridad que garantiza la protección de sus ciudadanos.

Existen varias instancias gubernamentales a nivel estatal para la lucha contra la corrupción: la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción. A nivel municipal están los Órganos Internos de Control Municipal y el Sistema Municipal Anticorrupción que Malinalco tiene instalados.

Para entender y combatir la corrupción, el Sistema Anticorrupción del Estado de México, lleva a cabo estudios destinados a verificar el cumplimiento en materia normativa. Los resultados de dicho estudio señalan que Malinalco esta en 7°. lugar de 11 municipio que integran la Región 17 Tenancingo con un porcentaje de cumplimiento de 58.40% (Gobierno del Estado de México, 2024).

Por el lado de la percepción de la corrupción el Gobierno del Estado también ha hecho estudios de medición a partir de 6 indicadores: corrupción general, impunidad, arbitrariedad, relación gobierno-sociedad, involucramiento de la sociedad y ética pública e integridad, con los siguientes resultados (Gobierno del Estado de México, 2024):

Corrupción general	Impunidad	Arbitrariedad	Relación gobierno-sociedad	Involucramiento de la sociedad	Ética pública e integridad
9	n/a	941	308	176	69%

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Regional Zona VII 2024-2029



Las administraciones públicas y los servidores que las operan trabajan para el Estado en un cargo, empleo o comisión que deben cumplir con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. Sin embargo, en el proceso del cumplimiento del deber, se dan los actos de corrupción asociados al poder que da el puesto público y la necesidad de la ciudadanía de interactuar con ellos.

Objetivo

- 1.2 Establecer una política de no corrupción en todas sus expresiones dentro de la administración pública municipal.

Estrategia

- 1.2.1 Mejorar la percepción de la ciudadanía de Malinalco, respecto del quehacer gubernamental.
- 1.2.2 Implementar estrategias de prevención o detección de actos de corrupción dentro de la administración pública municipal.

Líneas de Acción

- 1.2.1.1 Desarrollar campañas informativas contra actos de corrupción de la función pública.
- 1.2.1.2. Vigilar el comportamiento de las y los funcionarios en el cumplimiento de sus obligaciones y tareas.
- 1.2.2.1 Interponer procedimiento de corrupción de oficio.
- 1.2.2.2 Fomentar la presentación de denuncias de actos de corrupción por parte de la ciudadanía ante las autoridades competentes.

c. Transparencia y Rendición de cuentas

En lo que se refiere a Transparencia y Rendición de Cuentas, el área responsable dentro de la administración municipal tiene la tarea de contribuir a su consolidación con la difusión oportuna, completa y veraz de la información pública de oficio y su disposición a favor de los ciudadanos que la soliciten. Así mismo debe garantizar las medidas de protección y acceso a datos personales en posesión del Ayuntamiento.

Para ello, el gobierno del Estado de México ha desarrollado las herramientas de apoyo SAIMEX e IPOMEX. La primera (SAIMEX) dirigida a la ciudadanía para realizar solicitudes de acceso a la información pública; la segunda (IPOMEX) dirigida a los sujetos obligados para registrar y publicar información pública de oficio.

De acuerdo con la información del Ayuntamiento, en el período 2022-2024 se recibieron 741 solicitudes de acceso a la información siendo 2022 el año de mayor demanda. De ellas 98 no fueron atendidas, 20 recibieron Medidas de Apremio y 125 tramitaron Recurso de revisión. El peor año de cumplimiento de la ley de Transparencia fue en 2024 toda vez que no se atendieron el 72% de todas las solicitudes ingresadas.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Malinalco, Méx.					
AÑO	Atendidas	Sin atender	Recurso de revisión	Medidas de apremio	Total de solicitudes
2022	295	16	64	7	382
2023	137	31	44	4	216
2024	66	51	17	9	143

Fuente: Municipio de Malinalco

En cuanto a la plataforma IPOMEX, Malinalco tiene registrada solo información parcial, omitiendo datos que pudieran ser relevantes y de interés para la ciudadanía, de ahí la importancia de actualizar la base de datos y cumplir con el mandato de ley.

Finalmente hay que señalar que Malinalco cuenta con un Comité de Transparencia, encargado de supervisar y coordinar el cumplimiento de los preceptos legales de transparencia y acceso a la información.



Objetivo

- 1.3 Promover un gobierno municipal con transparencia y rendición de cuentas

Estrategia

- 1.3.1 Mejorar la percepción de la ciudadanía de Malinalco, respecto del acceso a la información y la transparencia.
- 1.3.2 Implementar una estrategia de datos abiertos de acceso a la información pública de oficio.

Líneas de Acción

- 1.3.1.1 Desarrollar un sistema permanente de información digital sobre obras y acciones a cargo de la administración municipal, en la página oficial municipal.
- 1.3.1.2 Desarrollar acciones informativas de transparencia y acceso a la información entre la ciudadanía.
- 1.3.2.1 Atender todas las solicitudes de acceso a la información por parte de la ciudadanía, sin excepción y en tiempo y forma.
- 1.3.2.2 Mantener permanentemente actualizada la plataforma IPOMEX.



d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad

El Estado de Derecho es un principio de gobierno que establece que todas las personas y entidades deben cumplir con la ley incluyendo al propio Estado. El marco de referencia de ello comprende el principio de la legalidad, el principio de igualdad ante la ley, la protección de los derechos humanos y la separación e independencia de poderes.

Las autoridades de seguridad, procuración e impartición de justicia deben hacer valer, respetar y proteger los derechos humanos y garantías individuales de las personas en tanto que las autoridades de procuración de justicia deben garantizar el debido proceso acatando los procedimientos de ley.

De acuerdo con la información del Programa Regional Zona VII Sureste 2024-2029, las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos hacia instituciones de seguridad en la entidad entre 2015 y 2023 incluyen 32 municipios y 8 Presidentes Municipales. Malinalco no tiene registrada ninguna recomendación de la Comisión.

A nivel municipal la Defensoría Municipal de Derechos Humanos es la figura administrativa encargada de proteger, promover y difundir los derechos humanos dentro del municipio, convirtiéndose en persona activa que ayuda a fomentar una cultura de respeto a la dignidad humana.

Malinalco cuenta con un área que da atención al tema de los derechos humanos pero que requiere de una reingeniería para ampliar sus capacidades y reforzar su enfoque en especial en materia de igualdad de género.

Aun cuando los derechos humanos y el Estado de Derecho han empezado a permear entre la ciudadanía, se hace necesario impulsar una actuación apegada a la legalidad, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos por parte de las autoridades, fortaleciendo el marco normativo y de actuación de los municipios, así como los conocimientos, la experiencia y las habilidades de quienes se ocupan de aplicar el Estado de Derecho.



Objetivo

- 1.4 Desarrollar una cultura de la legalidad y de Estado de Derecho en todos los ámbitos públicos y privados de la comunidad de Malinalco.

Estrategia

- 1.4.1 Fortalecer la competencia de las áreas responsables del estado de derecho y la legalidad.
- 1.4.2 Contribuir a la difusión de los valores cívicos y democráticos de la sociedad.

Líneas de Acción

- 1.4.1.1 Reestablecer la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
- 1.4.1.2 Fomentar acciones de difusión en materia de derechos humanos.
- 1.4.2.1 Promover las denuncias en materia de violación de derechos humanos por parte de la ciudadanía.
- 1.4.2.2 Capacitar a los funcionarios en materia de derechos humanos.

e. Coordinación municipal e interestatal

En la actualidad, la sociedad demanda a la administración pública que se atiendan sus necesidades con oportunidad y excelencia, por lo que se hace imprescindible contar con las capacidades necesarias entre las instituciones públicas para hacer frente a los requerimientos de la sociedad a la que sirve.

Por un lado, se debe determinar si se cuenta con instrumentos y recursos (humanos, financieros, organizacionales o de cualquier otro tipo) adecuados para satisfacer las demandas ciudadanas. Por el otro, privilegiar las prácticas de colaboración y coordinación con los otros niveles de gobierno en la atención a las demandas ciudadanas y la solución a las problemáticas continuas que enfrentan los municipios.

Para medir el nivel de competencia institucional en los municipios, el IDIM (Índice de Desarrollo Institucional Municipal) desarrollado por el gobierno, analiza las capacidades institucionales de los municipios a partir de cuatro subíndices: Subíndice de Capacidades Financieras (SCF), Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) y Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

Los resultados para Malinalco muestran un Índice por debajo de la media y un lugar 99 de 125 municipios en todos los subíndices, pero sobre todo en lo referente al Subíndice de Desarrollo Administrativo (Gobierno del Estado de México, 2024), lo que refuerza la necesidad de implementar acciones y estrategias de mejoramiento tendientes a elevar la capacidad de la administración municipal para hacer frente a las demandas ciudadanas y las responsabilidades inherentes a su mandato.

Región	IDIM	Ponderación	Lugar Contexto Estatal
Malinalco	0.42	Medio	99



Objetivo

- 1.5 Mejorar las competencias institucionales del municipio y propiciar una relación de colaboración y coordinación permanente con los otros órdenes de gobierno

Estrategia

- 1.5.1 Fomentar acciones tendientes a desarrollar capacidades de gestión y colaboración continua entre las áreas administrativas municipales y los demás órdenes de gobierno.
- 1.5.2 Elevar el nivel de competencia institucional del municipio en todas sus áreas administrativas.

Líneas de Acción

- 1.5.1.1 Fortalecer los mecanismos de coordinación con los otros niveles de gobierno.
- 1.5.1.2 Celebrar convenios de coordinación en áreas específicas que requieran de apoyo institucional.
- 1.5.2.1 Desarrollar un programa de diagnóstico de desempeño y buenas prácticas administrativas.
- 1.5.2.2 Capacitar y certificar a los funcionarios públicos en materia de administración pública.



Proyectos prioritarios

a) Programa Audiencias Ciudadanas “Contigo” y “Contigo en tu localidad”

Las Audiencias Ciudadanas “Contigo” se llevarán a cabo cada miércoles en la cabecera municipal de Malinalco. Las audiencias “Contigo en tu localidad” se desarrollarán cada dos meses alternativamente en San Simón el Alto, Chalma y San Andrés Nicolás Bravo. En todos los casos participarán las áreas administrativas que se consideren relevantes para las audiencias.

b) Mejoramiento de espacios administrativos

Diseñado para regenerar las áreas administrativas de atención al público, señalando espacios claramente identificados de recepción de la ciudadanía, como Módulos de Información, áreas de recepción y salas de espera, así como señalética.

c) Programa Anual de Mejora Regulatoria

Desarrollar Manuales de Procedimientos aplicables a trámites y servicios que ofrece el municipio y digitalización en la página oficial del Ayuntamiento.

d) Instalación del Sistema Municipal Anticorrupción

Concebido para dar seguimiento y control de actos de corrupción.

e) Reingeniería de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Desarrollar una estrategia de igualdad de género.

f) Modernización y ampliación de la página oficial del municipio “malinalco.gob.mx”

Desarrollar una página amplia y eficiente al servicio de la ciudadanía y con una política de “Datos Abiertos” de acceso a la información pública.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MALINALCO

2025 - 2027

Sembrando con el corazón, el futuro florece.

Eje 2
Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua
“Preservación y promoción ecológica”

MALINALCO

2025 - 2027

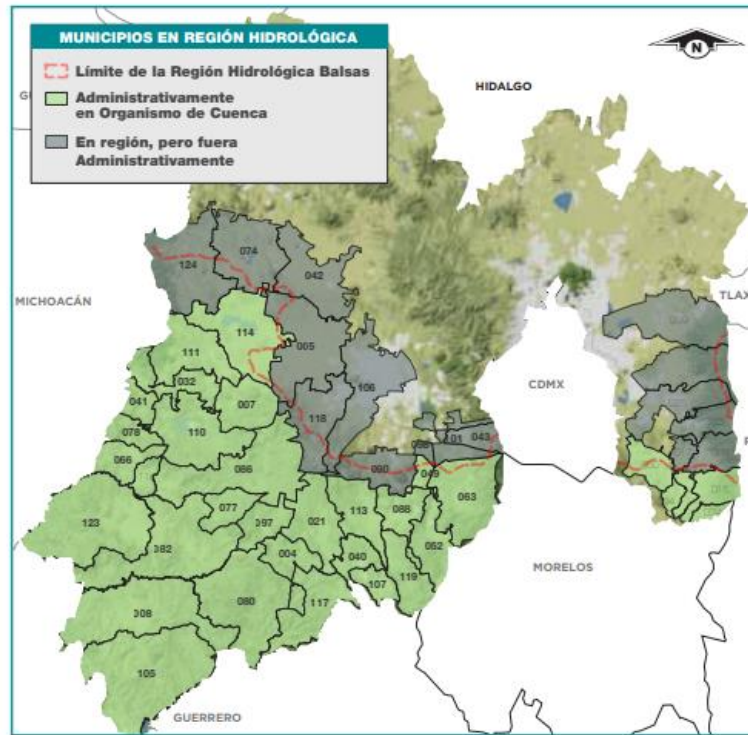


Diagnóstico y Objetivos

a. Agua para todos, “hacia un modelo de gestión del agua”

El acceso al agua es un derecho humano. El agua es un elemento integrante de todos los ecosistemas existentes y esenciales para los seres humanos, el sostenimiento y la reproducción de la vida en el planeta. Además, el agua es determinante para el desarrollo de la comunidad, la salud y la justicia social.

El origen principal del recurso del agua de Malinalco proviene de la captación en las partes altas del volcán Xinantecátl, que fluye a través de la denominada Región Hidrológica Balsas y cubre el 36% del total de su territorio estatal. Dichas captaciones llegan hasta el municipio a través de cuencas, en forma de aguas subterráneas, manantiales, arroyos y corrientes de agua perennes o intermitentes y suceden en los meses con precipitación pluvial de mayo hasta noviembre, aunque mayormente entre los meses de junio a septiembre. (CAEM , 2023)



Fuente: CAEM. Atlas de Cuencas Hidrológicas del Estado de México 2023

La Región Hidrológica Balsas está compuesta por cinco cuencas: Río Cutzamala, Río Amacuzac, Río Medio Balsas, Río Alto Atoyac y Nexapa. Malinalco se ubica dentro de la cuenca Río Amacuzac.

Las cuencas son ecosistemas complejos que captan el agua en las partes altas y permiten su escurrimiento a través de redes hidrológicas primarias y secundarias hasta las zonas bajas, sujetas a variabilidades de clima y de precipitaciones. La cuenca del Río Balsas presenta estas características, aunque se beneficia de un clima estable templado subhúmedo.

De acuerdo con el Atlas de las Cuencas Hidrológicas del Estado de México (CAEM , 2023), Malinalco comparte los escurrimientos de toda la Región Hidrológica con 33 municipios; aunque a nivel de la Cuenca Amacuzac a la que pertenece, lo hace con 10 municipios.

Los municipios que conforman la Cuenca Río Amacuzac son:

No.	Clave	Municipio	No.	Clave	Municipio
1	15004	Almoloya de Alquisiras	18	15097	Texcaltitlán
2	15021	Coatepec Harinas	19	15107	Tonatico
3	15040	Ixtapan de la Sal	20	15113	Villa Guerrero
4	15052	Malinalco	21	15117	Zacualpan
5	15063	Ocuilan	22	15119	Zumpahuacán
6	15088	Tenancingo			

Fuente: CAEM. Atlas de Cuencas Hidrológicas del Estado de México 2023

De acuerdo con el citado documento, las cuencas del Río Balsas presentan un déficit en su volumen del líquido principalmente por extracción, toda vez que se encuentran por debajo de la capacidad ideal. En el caso de la cuenca Río Amacuzac se reporta un volumen disponible de -59.299 hm³, lo cual representa una preocupación para las autoridades y la población. (CAEM , 2023)

En términos del suministro ideal de agua que cada habitante debe recibir, Malinalco ya presenta el siguiente déficit (Gobierno del Estado de México, 2024):

SUMINISTRO DE AGUA. MALINALCO, MÉX. 2023					
Población	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT	SUMINISTRADO	IDEAL
Total	L.P.S.	L.P.S.	L.P.S.	(lt./hab./día)	(lt./hab./día)
28,155	51.00	66.62	15.62	153.11	200.00

Fuente: Programa Regional Zona VII Sureste. Gobierno del Estado de México 2024



Malinalco abastece a sus comunidades con agua que proviene de manantiales y pozos profundos. El agua de los manantiales también se utiliza con propósitos de siembra en tanto que el de pozos profundos es exclusivamente para consumo humano.

Las fuentes de abastecimiento de agua par Malinalco y sus comunidades provienen de diversos manantiales y pozos profundos que dotan a las siguientes localidades:

Localidad	Abastecimiento	Sistema de conducción	Localidad	Abastecimiento	Sistema de conducción
1 Cabecera Municipal	Manantial San Miguel	Gravedad	13 Planta Alameda San Pedro	Manantial Terrones	Gravedad
	Manantial El Sabino	Bombeo	14 Chichicasco	Manantial El III	Bombeo
	Manantial El Rincón	Gravedad	15 Chichicasco el Viejo	Manantial El Guamuchil	Bombeo
	Pozo Profundo	Bombeo	16 El Platanar	Manantial Terrones II	Gravedad
2 San Simón el Alto	Pozo Profundo	Bombeo	17 Noxtepec de Zaragoza	Manantial Terrones IV	Gravedad y Bombeo
3 San Sebastián	Pozo Profundo	Bombeo	18 Santa María Xoquiac	Manantial Terrones IV	Gravedad y Bombeo
4 San Nicolás	Manantial El Sabino	Gravedad	19 Amate Amarillo San Andrés Nicolás	Manantial	Gravedad
5 Jesús María	Manantial El Sabino	Gravedad	20 Bravo Col. Juárez, Col. Aldama y	Manantial Terrones I	Gravedad
6 La Ladrillera, La Loma Puentecito	Manantial El Sabino	Gravedad	21 Col. Hidalgo	Manantial Terrones I	Gravedad
7 La Huerta	Manantial	Gravedad	22 Monte Grande	Manantial El Fresno	Bombeo
8 Jalmolonga	Manantial	Gravedad	23 Chalma	Manantial La Cueva	Bombeo
9 Loma del Cóporo	Manantial El Sabino	Gravedad	24 Puente Caporal	Manantial	Bombeo
10 Palmar de Guadalupe	Manantial	Bombeo	25 Tepehuajes	Manantial Los Molulos	Gravedad
11 Pachuquilla	Manantial	Gravedad	26 Palo Dulce	Manantial Los Molulos 2	Gravedad
12 El Zapote	Manantial Los Sauces	Gravedad			

Fuente: Municipio de Malinalco

En cuanto a la infraestructura de almacenamiento Malinalco cuenta 31 tanques:

Localidad	Tanque de Almacenamiento	Localidad	Tanque de Almacenamiento
Cabecera Municipal	3	Puentecito	2
San Miguel	2	Chalma	4
San Sebastián	2	Tepehuajes	2
San Nicolás	2	Planta Alameda	1
San Martín	1	El Platanar	3
Jalmolonga	2	Cols. Aldama y Juárez	1
La Ladrillera	2	San Andrés Nicolás	3
Pueblo Nuevo	1	Bravo	3
		Total	31

Fuente: Municipio de Malinalco

En lo referente a plantas potabilizadoras de agua, Malinalco no cuenta con este tipo de equipamiento.

Al déficit de disponibilidad del agua de la cuenca actual, habría que agregar las desigualdades y dificultades en su distribución en todo el territorio municipal, como lo es el déficit de disponibilidad del líquido en la cobertura de acceso al agua potable en las viviendas de Malinalco. Conforme las cifras del Censo INEGI, del total de 7,397 viviendas habitadas, el 68.2% contaban con servicio público de agua; el 21.9% se debían servir de pozos comunitarios en tanto que el restante 9.9% de otros medios como pipas o tomas vecinales. (INEGI, 2020)

Otras dificultades se presentan en el déficit de la capacidad de almacenamiento, la ampliación y mantenimiento de las redes de distribución¹ y en los costos de operación y mantenimiento de las estaciones de bombeo que requieren del subsidio del ayuntamiento por trabajar con sistemas tradicionales eléctricos

En cuanto al tratamiento de aguas residuales, Malinalco cuenta con 5 plantas. Las plantas de tratamiento que opera el OPDAPAS presentan inconvenientes derivados de la obsolescencia de su

¹ Para 2025 se tiene previsto un tanque de almacenamiento en el Barrio de La Soledad; la perforación de un pozo profundo y la restauración de tramos de la red primaria en la cabecera municipal.

tecnología (en especial la de la cabecera municipal) así como también costos excesivos en su operación y mantenimiento²:

Localidad	Tipología	Nivel	Organismo Operador
Cabecera Municipal	Lodos Activados	Secundario	OPDAPAS
Jalmolonga (San Miguel)	Reactor Anaerobio filtro	Secundario	CAEM
Jalmolonga (El Panteón)	Reactor Anaerobio filtro	Secundario	CAEM
San Andrés Nicolás Bravo	Reactor Anaerobio filtro	Secundario	OPDAPAS
San Simón el Alto	Reactor Anaerobio filtro	Secundario	OPDAPAS

Fuente: Municipio de Malinalco

Finalmente se observa que en todos los casos las descargas se hacen a mantos acuíferos y escurrimientos y no cuentan con tecnología de reciclamiento para su uso posterior, por lo que es imperativo proponer una estrategia de modernización con tecnología sostenible y de protección al entorno natural.

² OPDAPAS reporta gastos entre 20,000 y 23,000 pesos mensuales por operación de las estaciones de bombeo de agua potable y las plantas de tratamiento a su cargo.



Objetivo

- 2.1 Asegurar el acceso al agua para todos los habitantes de Malinalco, en especial las zonas que aún carecen de este servicio, con el menor impacto posible en sus reservas.

Estrategia

- 2.1.1 Ampliar la cobertura del servicio de agua potable en las comunidades más marginadas y disminuir su carencia.
- 2.1.2 Reducir la vulnerabilidad de las fuentes de abastecimientos de agua de Malinalco.

Líneas de Acción

- 2.1.1.1 Coordinar esfuerzos con los diferentes organismos que operan los sistemas de abastecimiento de agua en el territorio municipal para impulsar una cobertura eficiente de acceso al agua y abatir el rezago.
- 2.1.1.2 Implementar proyectos de captación y almacenamiento de agua en las comunidades más afectadas, que emanen de los acuerdos establecidos entre los involucrados.
- 2.1.2.1 Proteger las zonas de recarga acuífera y las fuentes originales de abastecimiento del agua que recibe Malinalco de obstáculos que mermen su capacidad de tránsito y distribución.
- 2.1.2.2 Mejorar las redes existentes eliminando fugas y regularizando los servicios de suministro de agua.

b. Restauración, conservación, y mejora de los bosques y del medio ambiente

Innumerables estudios e investigaciones han podido confirmar la relación intrínseca que existe entre el recurso del agua y su medio ambiente con la comunidad. Y esta relación cuyo propósito último sería el de un equilibrio que garantice la supervivencia de la humanidad en el planeta, se identifica como Bienestar Ambiental.

Existe un consenso más o menos generalizado que indica que el Bienestar Ambiental puede ser caracterizado de la siguiente manera:

- *Vivir en un entorno cuidado y saludable*
- *Ser consciente y respetuoso con el medio ambiente*
- *Observar y comprender cómo el entorno impacta la sociedad*
- *Tomar decisiones que promuevan la sostenibilidad y el respeto por la comunidad*

Para poder cumplir estas condicionantes y lograr un grado de bienestar ambiental, es imprescindible el conocimiento de cuales ecosistemas cohabitan en Malinalco, que capacidad se tiene para su conservación y aprovechamiento sostenible además de las prioridades para su preservación.

Malinalco es un vasto territorio con topografía variada y microclimas contrastantes; en sus partes más altas (2,470 m.s.n.m.) se encuentran las zonas boscosas; en las partes medias (1,740 m.s.n.m.) las principales áreas urbanas y zonas fértiles de cultivo de riego; en tanto que en las partes bajas (1,181 m.s.n.m.) áreas rurales con zonas de cultivo mixto de riego y temporal. En cuanto a las selvas bajas de caducifolias éstas se encuentran en todo el territorio municipal.

Malinalco cuenta con dos Parques Estatales dentro de su territorio municipal, bajo la tutela de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF):

- Parque Estatal Nahuatlaca-Matlazinca y su Programa de Conservación y Manejo³
- Parque Ecológico Recreativo de Tenancingo, Malinalco y Zumpahuacán y su Programa de Conservación y Manejo⁴

El Parque Estatal Nahuatlaca-Matlazinca cubre una superficie total de 27,878 has. y rige en seis municipios: Malinalco, Ocuilan, Joquicingo, Texcalyacac, Tenango del Valle y Santiago Tianguistenco. En la zona de Malinalco, su vegetación está compuesta por bosques mixtos de pinos

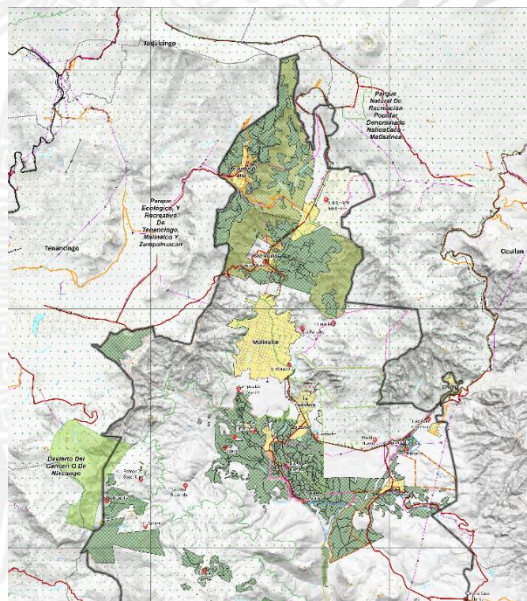
³ Gacetas del Gobierno del Estado de México de fechas 20 de septiembre de 1977 y 19 de mayo de 2011 respectivamente.

⁴ Gacetas del Gobierno del Estado de México de fechas 18 de julio de 1981 y 30 de septiembre de 2010 respectivamente.



(2 especies) y encinos (3 especies) en las cotas altas, con estratos de arbustos (17 especies diferentes) y pastizales (14 especies) en cotas bajas. El Decreto no da cuenta de su fauna.

En lo que respecta al Parque Ecológico Recreativo de Tenancingo, Malinalco y Zumpahuacán (comprende estos tres municipios) sus ecosistemas más sobresalientes son el bosque templado y la selva baja, siendo dominante bosque. El bosque templado está conformado por encinos, táscate y pino-encinos (11 especies); la selva baja por caducifolias (7 especies) y cactáceas (4 especies). En cuanto a la fauna, el decreto identifica diversas especies de animales como coyotes, puma, tigrillo, jaguarundi, venado, tejón, armadillo, tlacuache, conejo, mapache y zorra gris.



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Malinalco, Méx.

A pesar de los Decretos, ambos parques han venido padeciendo la degradación de sus tierras, pérdida de biodiversidad, extracción de minerales clandestinos, deforestación, desarrollos habitacionales irregulares y otros usos de suelo no compatibles con su destino. El grado de intensidad de estas afectaciones y su impacto en su entorno natural se desconoce, pero apunta a la necesidad de una gestión sostenible y una supervisión estrecha que detenga los daños.

Algunas acciones recientes de restauración indican que entre 2022 y 2023 en Malinalco se reforestaron 17 has. con 56,777 plantas, con el propósito de mitigar las emisiones, aunque habrá mucho trabajo adicional por hacer. (Gobierno del Estado de México, 2024)

El valor del capital natural que contienen estos dos parques requiere de una actualización que incluya el suelo, la flora, fauna y cuerpos de agua. Además, el hecho de que ambos estén ubicados en la zona de la cuenca del río Balsas es razón suficiente para diseñar estrategias de protección y conservación y restauración de las superficies forestales y las áreas de recarga.

Además de las zonas boscosas, Malinalco cuenta además con otros ecosistemas con una biodiversidad de enorme valor para el equilibrio ecológico de su territorio, catalogadas como selvas caducifolias. Estas selvas se localizan en la mayor parte del territorio, aunque principalmente en las partes sur y oeste. Aunque las selvas caducifolias de Malinalco no presentan los grados de afectación que tienen actualmente sus zonas boscosas, resulta imperativo velar por su conservación y actuar a favor de su protección, en especial las localizadas en la localidad de Chichiasco el Viejo.

Uno de los fenómenos climáticos que más afecta la disponibilidad del recurso del agua y la preservación de las zonas boscosas, es la sequía. Por ello, el Servicio Meteorológico Nacional es el encargado de revisar el estado actual y la evolución de este fenómeno apoyado en su Monitor de Sequía en México (MSM) para determinar el grado de afectación por sequía del territorio nacional. (CONAGUA, 2025)

Afectación mensual por Sequía según Escala de Intensidad 2020-2024. Malinalco, Méx.

AÑO/MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
2020			D0	D0	D0	D1	D1	D0					Sin sequía
2021	D0	D0	D1	D0									D0 Anormalmente seco
2022						D0	D0						D1 Sequía moderada
2023	D0	D0	D1	D2	D1	D2	D2	D2	D2	D2	D1	D1	D2 Sequía severa
2024	D1	D1	D1	D2	D2	D3	D0						D3 Sequía extrema
													D4 Sequía excepcional

Fuente: CONAGUA. Municipios Sequía.xlsx. Monitor de Sequía en México 2025⁵

Este registro muestra una evolución hacia un mayor nivel de sequía a partir del año 2023, llegándose a detectar niveles de sequía severa (junio 2024). De seguir este comportamiento, Malinalco podría enfrentar menos menos períodos sin sequía, convirtiéndose en un riesgo para las autoridades, para sus fuentes de captación de agua y para su reserva natural de suelo, flora y fauna.

⁵ Se pueden consultar los Archivo a Nivel Municipal del Monitor de Sequía. xlsx

Otra de las perturbaciones recurrentes en el entorno natural de Malinalco, son los incendios. Estos incendios algunas veces son provocados y responden más a tradiciones de quema de maleza para preparación de la tierra para cultivo que a actos deliberados. Sin embargo, en situaciones de sequía severa el riesgo de incendios aumenta, de ahí la relevancia de una cultura de prevención de riesgos entre la población y un equipo de respuesta profesional y capacitada ante tal eventualidad.

Entre los años 2022 y 2023 Malinalco tuvo un total de 4 incendios afectando 177 Has., ninguna en las zonas de los Parques. (Gobierno del Estado de México, 2024)

Zona	2022		2023	
	Número de incendios	Hectáreas afectadas	Número de incendios	Hectáreas afectadas
Región 17	175	1,582	141	2,957
Malinalco	3	63	1	114

Fuente: Programa Regional Zona VII Sureste. Gobierno del Estado de México 2024

Objetivo

2.2 Preservar la vida de los ecosistemas terrestres en el territorio de Malinalco.

Estrategia

2.2.1 Reestablecer la biodiversidad en los ecosistemas boscosos de Malinalco.

2.2.2 Fomentar la conservación de las selvas caducifolias de la zona sur-sureste de Malinalco.

Líneas de Acción

2.2.1.1 Promover una gestión sostenible de los Parques Estatales considerando su situación actual de degradación y factibilidad de recuperación.

2.2.1.2 Ejecutar acciones de reforestación en las zonas boscosas de Malinalco.

2.2.2.1 Contribuir al reconocimiento de la selva caducifolia como ecosistema de Malinalco.

2.2.2.2 Implementar políticas de conservación y protección de la selva caducifolia del sur y sureste del territorio Municipal.

c. Protección animal

La protección de la fauna silvestre y los animales domesticados significa asegurar su bienestar y proteger sus derechos. La conservación de la vida silvestre es fundamental para mantener el equilibrio de los ecosistemas por lo que se debe proteger las especies silvestres, sus hábitats y sus recursos genéticos. En cuanto a los animales domesticados, estos tienen derecho a ser respetados y desenvolverse en un entorno que garantice su bienestar evitando su explotación o maltrato.

La fauna silvestre en Malinalco es parte de su capital natural. Sin embargo, la mayoría de las publicaciones oficiales no dan cuenta específica de la misma, por lo que se debe recurrir a investigaciones académicas o ejercicios de observación directa de organizaciones civiles publicados en las plataformas digitales o investigaciones de interés particular.

Algunas de estas fuentes de información provienen de publicaciones⁶ independientes que dan cuenta de que en Malinalco han sido identificadas, de manera directa, 2,109 especies de flora y fauna. De éstas, 665 son de fauna y están confirmadas (clasificadas e identificadas con nombre técnico) correspondiendo, entre otras, a mariposas (331), aves (128), arácnidos (62), reptiles (43), otros animales (20), mamíferos (17), anfibios y moluscos (26) y peces de aleta radiada (4).

Los Parques Estatales⁷ también tienen inventario de fauna silvestre en sus decretos, aunque de carácter general sin especificar si están o no en peligro de extinción. La lista de especies incluye animales como coyotes, puma, tigrillo, yaguarundí, venado, tejón, armadillo, tlacuache, conejo, mapache y zorra gris.

Uno de los ejercicios más serios de investigación se ubica en el conjunto cultural Museo Vivo los Bichos, Santuario de la tortuga casquito y Estación biológica XANAT, que ofrece el acercamiento a las especies más variadas de insectos y reptiles endémicos de Malinalco con visitas que incentiven a su conservación y protección, así como a financiar otros proyectos de investigación. (Museo Vivo, s.f.).

En cuanto a los animales domésticos, es importante hacer conciencia entre la ciudadanía que todos los animales tienen los mismos derechos a la existencia y al respeto y nadie puede explotarlos o exterminarlos.

Por ello el Gobierno del Estado y el municipio de Malinalco llevan a cabo campañas de vacunación y esterilización a favor de las mascotas y de la comunidad.

⁶ <https://mexico.inaturalist.org/projects/biodiversidad-de-malinalco?tab=species>

⁷ Nahuatlaca-Matlazinca y Malinalco-Tenancingo-Zumpahuacán



Objetivo

- 2.3 Fomentar el respeto por cualquier manifestación de vida de la fauna silvestre o doméstica de Malinalco.

Estrategia

- 2.3.1 Proteger las especies de fauna silvestre de Malinalco, especialmente las que estén en peligro de extinción.
- 2.3.2 Impulsar una cultura de respeto hacia los animales domésticos.

Líneas de Acción

- 2.3.1.1 Gestionar proyectos de investigación para la identificación de fauna silvestre en Malinalco, especialmente en las zonas de parques
- 2.3.1.2 Difundir en las páginas oficiales la fauna silvestre endémica de Malinalco.
- 2.3.2.1 Promover campañas sanitarias de vacunación y esterilización para animales domésticos.
- 2.3.2.2 Apoyar los centros de acogida de mascotas para promover campañas de entrenamiento y adopción de mascotas.

d. Energías limpias

El Objetivo 7 Energía asequible y no contaminante de la Agenda 2030 (UN) consigna que “...el consumo de energía sigue siendo la principal causa del cambio climático”⁸ razón por la cual es imperativo optar por energías limpias que puedan hacer frente a los requerimientos de sobrevivencia de las poblaciones sin generar residuos nocivos al medio ambiente.

Hoy en día existen energías renovables diversas (solar, geotérmica, eólica, hidráulica, etc.), siendo la más recurrente la energía solar; sin embargo, en Malinalco, la presencia de energías limpias es prácticamente inexistente, excepto la energía eléctrica que se desarrolla por medios convencionales de producción y distribución.

Además del impacto ambiental⁹, la producción de energía eléctrica convencional tiene otras repercusiones para las comunidades, específicamente en lo que se refiere a la operación de equipos que requieren bombas o motores para pozos profundos, plantas de tratamiento de aguas residuales o tanques de almacenamiento para bombeo, como es el caso de Malinalco.

El costo de operación eléctrica de estas instalaciones es tan elevado que los municipios no pueden hacer frente al gasto, reduciendo la posibilidad de mejorar el servicio de agua potable a las comunidades, como es el caso de los 12 pozos profundos. Algo similar sucede con las 5 plantas de tratamiento de aguas residuales de Malinalco, con el riesgo de que, al limitar su operación, realicen descargas indiscriminadas a los cuerpos de agua y barrancas.

Usuarios de servicio eléctrico. Malinalco, Méx.

Personas	Uso doméstico	Uso industrial	Uso agrícola	Alumbrado público
26,104	22,181	3,631	257	35

Fuente: Programa Regional Zona VII Sureste. Gobierno del Estado de México 2024

Actualmente el mayor consumo de energía eléctrica se da en el uso doméstico, en tanto que el menos utilizado se da en el sector agrícola. (Gobierno del Estado de México, 2024). En el corto

⁹ Es ya comúnmente aceptado que la energía eléctrica tiene un impacto negativo en el aire, agua, suelo y recursos naturales.



plazo, se tiene planeado instalar celdas fotovoltaicas generadoras de electricidad en algunas zonas rurales alejadas que carecen de este servicio.

Alternativamente en Malinalco se promueven instalaciones básicas consideradas como “ahorradoras de energía” como apoyos en calentadores solares de agua para casa habitación que según el Censo de Población INEGI cubrían el 17.31% del total de las viviendas habitadas, en tanto que menos del 1% de viviendas cuentan con celdas fotovoltaicas en residencias de fin de semana.

Objetivo

2.4 Fomentar la utilización de energías limpias en beneficio de Malinalco y sus habitantes.

Estrategia

2.4.1 Migrar a sistemas de energía renovable más eficientes, en las instalaciones y equipamientos públicos y fomentar el ahorro.

2.4.2 Fomentar el uso de energías limpias en los hogares de Malinalco y proteger el medio natural.

Líneas de Acción

2.4.1.1 Gestionar apoyos para la instalación de celdas fotovoltaicas en zonas rurales alejadas.

2.4.1.2 Promover el uso de energías limpias para garantizar el suministro de agua potable y el manejo de aguas residuales.

2.4.2.1 Promover apoyos para calentadores solares de agua en beneficio de las familias de Malinalco.

2.4.2.2 Desarrollar proyectos de sustitución del alumbrado público por energías limpias renovables.

e. Gestión integral de residuos

Los residuos sólidos se han convertido en uno de los principales desafíos para la humanidad, tanto desde el punto de vista de su origen, derivado de la producción excesiva de materiales no reciclables, como de su destino final, por la complejidad de su manejo y disposición final.

La basura genera impactos negativos en el entorno natural ya que contamina el suelo, el agua y el aire, y afecta a la vida silvestre. Suelos contaminados, plagas, cuerpos de agua con plásticos, malos olores, son algunas de las consecuencias de la omisión de políticas efectivas que reduzcan dicha contaminación por basura como el desconocimiento de la ciudadanía de como tratarla.

En Malinalco, la recolección de basura se hace por medios convencionales en los que no existe una política de separación de basura ni una recolección separada de la misma, por ej. vidrio o cacharros. La separación de la basura reciclable (aluminio y PET) de la no reciclable se hace una vez ha sido dispuesta en los centros de transferencia y es retirada por empresas especializadas contratadas, dejando la basura orgánica y no reciclable bajo la responsabilidad de la municipalidad.

Es esta basura la que representa el mayor reto para las autoridades locales toda vez que se hace a cielo abierto sin ningún tratamiento posterior. De ahí la importancia de desarrollar proyectos específicos de manejo y recuperación del tipo de residuos que se queda en Malinalco.

De acuerdo a la información proporcionada por el municipio, el volumen de residuos sólidos que maneja Malinalco es como sigue:

Volumen de residuos sólidos recolectados mensual. Malinalco, Méx (Ton.)					
2015	2016	2017	2018	2019	2020
7.30	6.21	6.21	9.72	9.72	9.86

Fuente: Municipio de Malinalco

En cuanto al equipamiento para prestar el servicio para la cabecera municipal y las localidades, Malinalco cuenta con vehículos que son insuficientes para atender los requerimientos de la ciudadanía:

Equipamiento de recolección de residuos sólidos. 2024			
Total de vehículos	Con compactador	Con caja abierta	Otro
11	8	10	2

Fuente: Municipio de Malinalco



Objetivo

- 2.5 Ajustar las políticas y acciones de manejo de residuos sólidos para mitigar su impacto en el entorno natural de Malinalco.

Estrategia

- 2.5.1 Reducir la generación de residuos y fomentar su aprovechamiento.
- 2.5.2 Promover la regularización de los sitios de disposición final de los residuos sólidos.

Líneas de Acción

- 2.5.1.1 Realizar campañas de comunicación para generar un cambio en los hábitos de consumo y reducir el consumo de productos desechables.
- 2.5.1.2 Promover el uso de materiales biodegradables y la fabricación de productos que contaminen lo menos posible.
- 2.5.2.1 Realizar gestiones para suprimir la disposición de residuos sólidos en sitios no aptos.
- 2.5.2.2 Desarrollar proyectos para el aprovechamiento de basura orgánica.

Proyectos prioritarios

a) Programa “Agua para todos”

El Programa “Agua para Todos” busca disminuir las carencias en el suministro de agua en las zonas más afectadas a través de la colaboración con los organismos operadores del sistema de abastecimiento de agua en su comunidad. Esa información permitirá tener un marco de referencia para la asignación de los recursos presupuestales destinados a los programas prioritarios de la población.

b) Plan de Acción OPDAPAS

Tanque elevado para el corredor gastronómico Las Truchas, Cabecera Municipal. Malinalco, Méx.

Perforación de pozo profundo para abasto de agua Barrio San Juan Nte. y Jesús María. Malinalco, Méx.

Sustitución de red primaria hidráulica. Cabecea Municipal. Malinalco, Méx.

Reingeniería en Tablero de Bombeo

Reingeniería de las plantas tratadoras de aguas residuales para aprovechamiento de humedales.

c) Jornadas de limpieza, conservación y mantenimiento de manantiales, lechos de ríos, barrancas, escurrimientos y cuerpos de agua

d) Acuerdo de Colaboración con la CEPANAF

Alinear las políticas de Protección, Conservación, Aprovechamiento, Aprovechamiento Controlado y Restauración establecidas por la CEPANAF, con las políticas de Uso de Suelo del municipio.

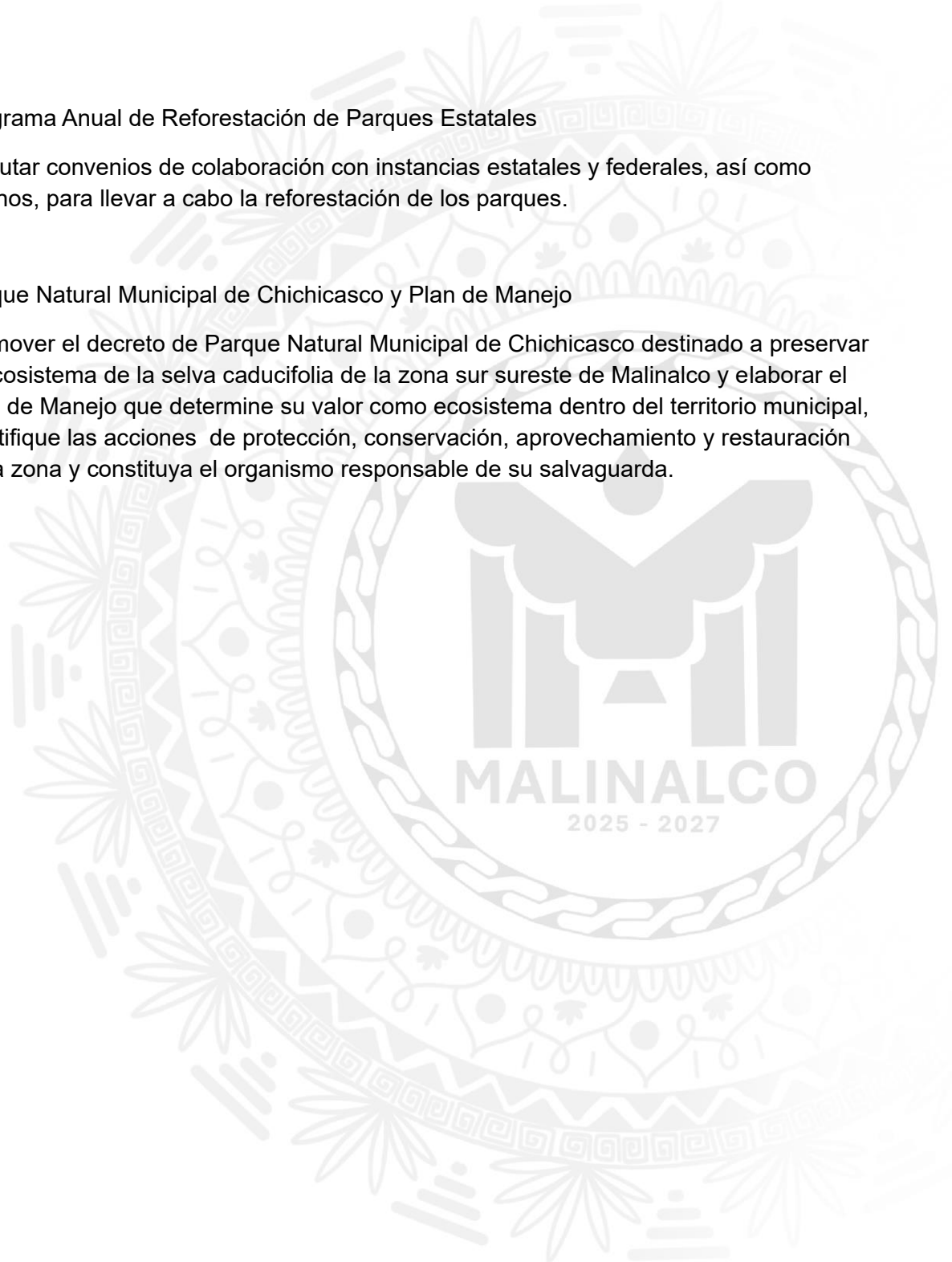


e) Programa Anual de Reforestación de Parques Estatales

Ejecutar convenios de colaboración con instancias estatales y federales, así como vecinos, para llevar a cabo la reforestación de los parques.

f) Parque Natural Municipal de Chichicasco y Plan de Manejo

Promover el decreto de Parque Natural Municipal de Chichicasco destinado a preservar el ecosistema de la selva caducifolia de la zona sur sureste de Malinalco y elaborar el Plan de Manejo que determine su valor como ecosistema dentro del territorio municipal, identifique las acciones de protección, conservación, aprovechamiento y restauración de la zona y constituya el organismo responsable de su salvaguarda.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Eje 3

Empleo Digno y Desarrollo Económico

“Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

MALINALCO
2025 - 2027

Diagnóstico y Objetivos

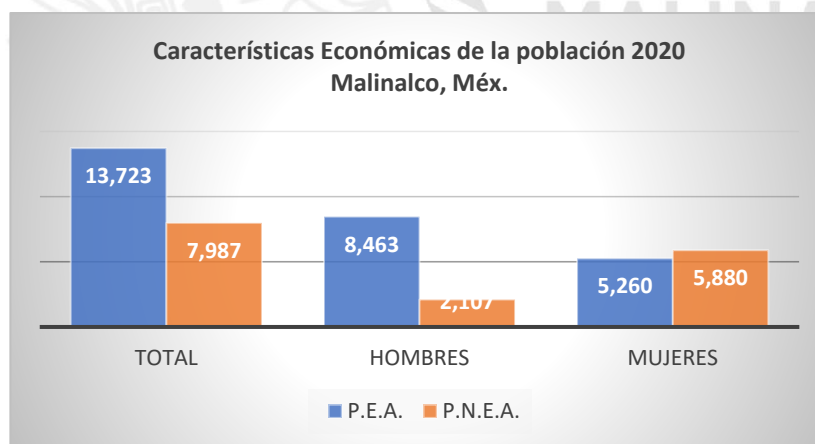
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

El desarrollo económico es un proceso que busca mejorar la economía de una sociedad a largo plazo, lo que puede ser factible si todos sus sectores participativos crecen y evolucionan de manera equitativa y sostenible. La manera más inmediata para determinar que existe un proceso de desarrollo económico es a través del empleo y su distribución por sector económico, los salarios, unidades de producción y el valor de la producción.

La Población Económicamente Activa (PEA) se refiere a la población de Malinalco en edad de trabajar (independientemente que esté ocupada o no) y a la Población No Económicamente Activa (PNEA), que alude a aquellas personas que no trabajan y no lo buscan porque se dedican a actividades domésticas, estudian o son pensionadas, entre otros.

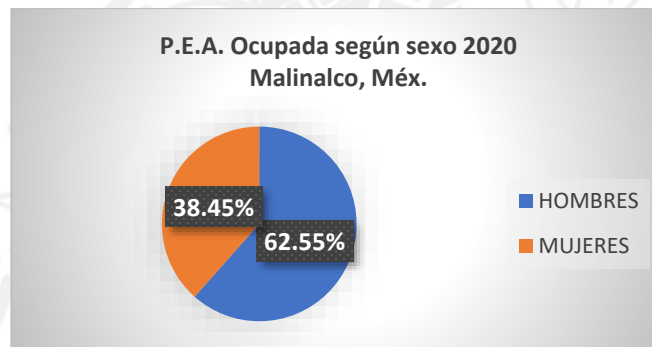
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), en términos de la PEA, en Malinalco hay más hombres que mujeres y lo opuesto sucede con la PNEA, donde las mujeres rebasan importantemente el número de hombres activos. Del total de la población considerada como PNEA el 73.6% son mujeres y dentro del segmento solo de mujeres el 52.7% corresponde a PNEA. En lo que corresponde a la población masculina, solo el 19.9% está considerada como PNEA.

Según el INEGI (2020) las características económicas de la población de Malinalco son:



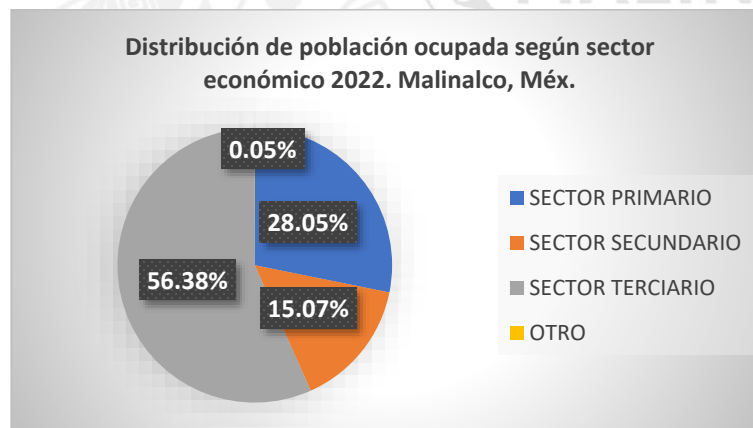
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

La primacía de la población masculina se ve también reflejada en el comportamiento de ocupación, toda vez que el 62.55% corresponde a hombres y el 38.45% a mujeres.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

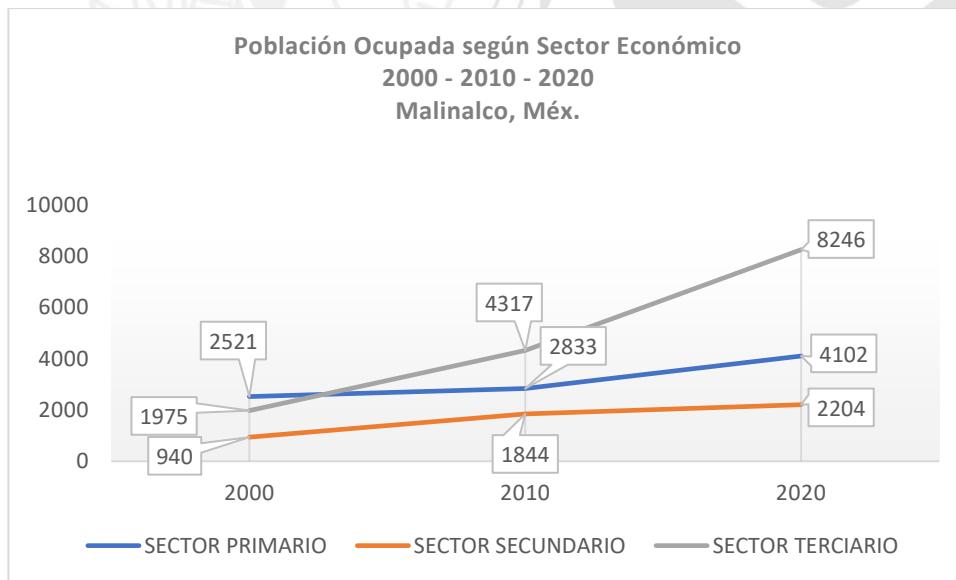
En Malinalco, la población ocupada según su condición de actividad se encuentra distribuida como sigue: 21 28.05% en el segmento de la agricultura, ganadería, caza y pesca; 15.07% en el segmento industrial, principalmente manufactura, electricidad y construcción y 56.38% en servicios asociados al comercio, turismo, servicios financieros, actividad inmobiliaria y gobierno. No especificado 0.05%. (IGECEM, 2022).



Fuente: IGECEM. Estadística Básica Municipal 2022

Históricamente, el comportamiento de la población ocupada por segmentos económicos de Malinalco había permanecido constante, con el sector agrícola como la principal ocupación de la comunidad. Sin embargo, en los últimos dos decenios esta situación se ha modificado, en función de la mejora de su conectividad hacia núcleos urbanos importantes como CDMX, Toluca y Tenancingo, así como al empuje a políticas económicas sectoriales como el turismo.

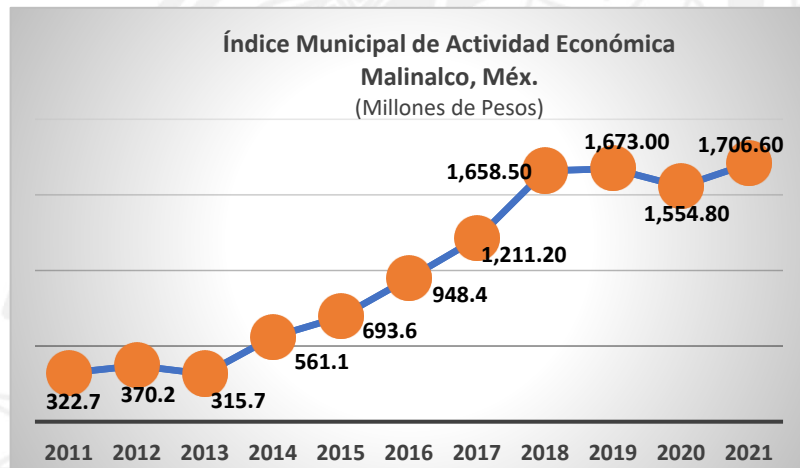
De acuerdo con los datos de la Estadística Básica Municipal 2022 (IGECEM, 2022), los cambios más significativos en la estructura ocupacional de Malinalco se dieron entre los años 2000 y 2010, principalmente entre los sectores primario y terciario. Mientras que en el año 2000 el sector primario ocupaba el primer lugar en términos de población ocupada con el casi el 45% del total, para el año 2010, este lugar había sido tomado por el sector terciario en un porcentaje similar (47.7%); dicho de otra manera, la aportación de la ocupación laboral entre estos dos sectores económicos se invirtió, a favor de los servicios.



Fuente: IGECEM. Estadística Básica Municipal 2022

Llama la atención, que a pesar de que el sector primario perdió predominio frente al empuje del sector terciario entre los años 2000 y 2010, para el año 2020 experimentó un crecimiento del 44.8% lo que indica un regreso de atención al campo que, de continuar así, disminuiría el desequilibrio de la ocupación laboral entre los dos sectores económicos más representativos de Malinalco.

En términos de los bienes y servicios, la actividad económica de Malinalco ha venido creciendo desde 2011 principalmente en el sector de servicios. (IGECEM, 2022).



Fuente: IGECEM. Índice Municipal de Actividad Económica 2022

Entre 2011 y 2015 la actividad económica de Malinalco se duplicó impulsada por una estrategia de desarrollo turístico. Para el año 2018 había nuevamente crecido más del doble, para entrar en una fase de estancamiento principalmente durante la pandemia.

Otro indicador de la actividad económica por sector corresponde a los establecimientos o unidades económicas que se registran en los Censos Económicos del INEGI bajo el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). El SCIAN es un catálogo de actividades económicas que se utiliza para recopilar, analizar, presentar y difundir estadísticas económicas del país.



De acuerdo con los más recientes Censos Económicos INEGI de los años 2019 y 2024, los establecimientos que producen o comercializan bienes y servicios en Malinalco totalizaron 1,866, y 2,032 respectivamente. Este crecimiento en unidades económicas solo representó el 8.9% en 5 años. Las razones de ello pueden ser varias, aunque la más obvia sería la pandemia del COVID y el freno que supuso para la economía, la suspensión de casi todas las actividades productivas.

UNIDAD ECONÓMICA	2019	2024
Agricultura, cría y explotación animales	2	2
Construcción	6	6
Industrias Manufactureras	224	259
Comercio al por mayor	35	35
Comercio al por menor	816	923
Transportes, correo y mensajería	6	2
Información en medios masivos	6	7
Servicios financieros y de seguros	7	10
Servicios inmobiliario y alquiler de bienes	16	13
Profesionales, científicos y técnicos	13	14
Apoyo negocios y limpieza	18	12
Servicios educativos	23	23
Salud y asistencia social	52	49
Servicios recreativos y esparcimiento	33	46
Hoteles, bares y restaurantes	377	386
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	182	192
Actividades legislativas y de justicia	50	53
TOTALES	1,866	2,032

Fuente: IGCEM Estadística Básica Municipal 2022



Equiparar el desarrollo económico de los sectores productivos de Malinalco con empleo digno y formal para su población significa actuar en varios frentes simultáneamente. En el caso del sector primario la capacitación, los apoyos y la asistencia técnica son herramientas diseñadas para reforzar los niveles de productividad del campo, tanto como la profesionalización sería para elevar la competitividad de los sectores secundario y terciario.

Objetivo

- 3.1 Mejorar los niveles de productividad de bienes y servicios en los principales sectores económicos de Malinalco en beneficio de la economía familiar de la población más vulnerable de Malinalco.

Estrategias

- 3.1.1 Apoyar la diversificación e innovación de los sectores productivos, especialmente en el campo y el turismo.
- 3.1.2 Coadyuvar a generar empleos dignos y bien remunerados.

Líneas de Acción

- 3.1.1.1 Fomentar la capacitación y profesionalización de los sectores productivos de Malinalco.
- 3.1.1.2 Promocionar la comercialización de bienes y servicios distintivos producidos localmente, en los mercados regionales y estatal.
- 3.1.2.1 Promover una cultura de fomento a la actividad económica formal en Malinalco.
- 3.1.2.2 Desarrollar proyectos de infraestructura en apoyo de los sectores productivos de Malinalco.

b. Economía incluyente y atención a la informalidad

Para que todos los grupos sociales de una comunidad se beneficien de su crecimiento económico se requieren políticas incluyentes y equitativas. Pero cuando los indicadores de pobreza manifiestan desigualdades y vulnerabilidades, es imperativo llevar a cabo acciones responsables que fomenten y equilibren las disparidades en los niveles de desarrollo de los individuos y de sus entornos.

Según los datos globales de pobreza del CONEVAL, entre 2010 y 2020 la vulnerabilidad por carencia social en Malinalco disminuyó 7.4% (de 30.0% a 27.8%) pero la vulnerabilidad por ingresos experimentó un crecimiento del 50% al pasar de 1.2% a 1.8% (CONEVAL, 2024).

La vulnerabilidad por ingresos es y ha sido el indicador más inmediato de lo que significa que un sector de una población no cuente con recursos suficientes para cubrir sus necesidades básicas y alcanzar un mínimo de bienestar. Disponer de ingresos económicos significa disponer de empleo, esto, a su vez, asociado a las condiciones de la actividad económica que pueda ofrecer Malinalco.

Entre 2017 y 2023 la población ocupada de Malinalco representó en promedio, el 98.3% del total de la Población Económicamente Activa (PEA) (Gobierno del Estado de México, 2024), aunque no necesariamente dentro de un esquema laboral formal.

Mientras que el empleo formal se establece mediante un contrato de trabajo que brinda derechos y protección a quien se contrata, el empleo informal no ofrece garantías para el trabajador.

Según registros de 2023, la estructura de la población ocupada de Malinalco se divide en 74.04% en el sector formal y el restante 25.96% corresponde al sector informal, casi coincidiendo con el patrón de la población ocupada en la región (Gobierno del Estado de México, 2024).

Población Ocupada 2023					
Zona	Total	Formal	%	Informal	%
Malinalco	12,153	8,998	74.04	3,154	25.96
Región 17	205,468	145,676	70.90	59,792	29.10

Fuente: Programa Regional Zona VII Sureste 2024-2029

A nivel de ingresos, entre los años 2017 a 2023, los salarios en Malinalco se incrementaron un 2.3%, cifra por debajo del promedio regional de 3.6%. En cuanto al salario real diario en el año 2023 Malinalco registró 362.1 pesos, esta vez por encima de la media regional de 320.3 pesos y del salario mínimo oficial para dicho año de 207.44 pesos (Gobierno del Estado de México, 2024).



La informalidad es una característica de la estructura laboral que impacta directamente en los ingresos y en la posibilidad de alguna cobertura de salud y de seguridad social. Toda vez que el empleo informal ha sido asociado más a unidades productivas pequeñas como comercio al por menor o productores agrícolas individualizados, como sucede en la mayoría de los casos en Malinalco, el reto es aún mayor por la complejidad que significaría transitar a esquemas laborales formales que se dan más en establecimientos y organizaciones medianas y grandes.



MALINALCO
2025 - 2027



Objetivo

- 3.2 Conseguir que los beneficios del desarrollo económico de Malinalco lleguen a la población en situación de vulnerabilidad.

Estrategias

- 3.1.1 Impulsar acciones orientadas a generar oportunidades laborales para la población en situación de vulnerabilidad.
- 3.1.2 Promover una cultura de fomento a la actividad económica formal entre las unidades económicas establecidas en Malinalco.

Líneas de Acción

- 3.1.1.1 Gestionar apoyos para el desarrollo de pequeñas empresas en los principales sectores económicos e Malinalco.
- 3.1.1.2 Apoyar proyectos que generen empleos entre población local.
- 3.1.2.1 Desarrollar convenios de colaboración para promover el empleo formal entre las unidades económicas de la comunidad.
- 3.1.2.2 Incrementar la participación de la ciudadanía en situación de vulnerabilidad por ingresos, en los programas de apoyo económico.

c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.

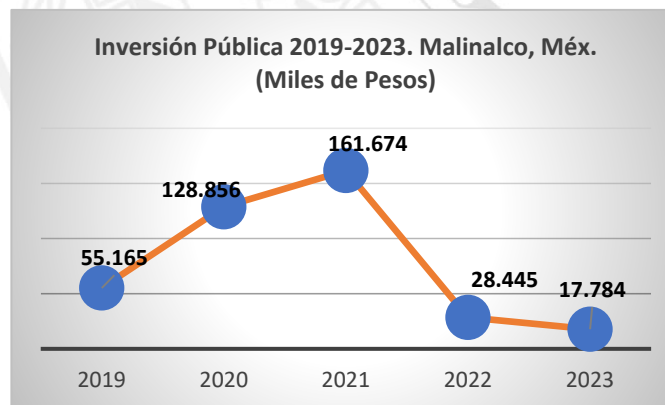
Un entorno competitivo y efectivo de una comunidad, es aquel que busca siempre mejorar y crecer con el propósito de posicionarse lo más sobresaliente posible.

Malinalco tiene suficientes recursos naturales, culturales e históricos como para posicionarse en un mercado cada vez más competitivo. Para ello es necesario reorientar los esfuerzos y las inversiones públicas buscando mejorar y crecer su productividad, diversificando lo que actualmente ofrece como destino turístico, explorando nuevos recursos en otros segmentos de la economía local y enraizando en la comunidad una cultura de calidad.

A partir del nombramiento de Pueblo Mágico (2010), Malinalco se benefició de inversiones directas federales destinadas al mejoramiento de imagen urbana, capacitación de prestadores de servicios turísticos y desarrollo de productos turístico. También desarrolló proyectos como el mezcal con apelación de origen y la habilitación de fábricas destinadas a su destilación.

Los propósitos de un nombramiento de Pueblo Mágico son los de poner el valor el capital histórico, cultural y natural de una localidad y sentar las bases para el ejercicio de esta actividad económica de manera profesional y con calidad. A partir de ahí, corresponde a las autoridades locales generar condiciones físicas y de seguridad en la comunidad y a los empresarios de continuar buscando opciones y orientando de manera competitiva sus proyectos y sus inversiones.

El comportamiento de la inversión pública en Malinalco entre 2019 y 2023 muestran un declive coincidiendo con la crisis de la pandemia. Sin embargo, es urgente retomar proyectos de inversión para reactivar las inversiones públicas locales y aprovechar las condiciones competitivas que ofrece Malinalco a los mercados emergentes en búsqueda de relocalización de sus inversiones.



Fuente: Elaboración propia con información del Programa Regional Zona VII Sureste 2024-2029



Objetivo

- 3.3 Mejorar los productos y servicios que ofrece Malinalco como destino de agroindustria y turismo de calidad.

Estrategias

- 3.3.1 Optimizar las inversiones públicas destinadas a garantizar la conectividad y el desarrollo de espacios de trabajo e intercambio comercial en los sectores del campo y el turismo.
- 3.3.2 Fomentar una cultura de calidad y distinción entre los segmentos económicos activos de Malinalco.

Líneas de Acción

- 3.3.1.1 Diseñar y ejecutar proyectos de inversión pública en segmentos específicos de la actividad económica de Malinalco.
- 3.3.1.2 Diseñar productos turísticos sostenibles y únicos de acercamiento a la naturaleza y respeto al entorno natural de Malinalco.
- 3.3.2.1 Apoyar las gestiones de los microempresarios en el desarrollo de productos distintivos y de calidad en materia de agroindustria y turismo.
- 3.3.2.2 Tramitar apoyos a favor de los artesanos locales para la promoción y venta artesanal.

d. Fomento al turismo sostenible

Malinalco es un municipio con vocación turística que cuenta con tres de los atributos más valorados en un destino turístico: capital histórico, capital natural y capital cultural, indiscutiblemente representados por su Centro Ceremonial Cuauhtinchan, su microclima excepcional que da paso a un entorno abundante y atractivo, así como las tradiciones y habilidades enraizadas en su población.

Desde el año 2010, Malinalco ha contado con el distintivo del programa federal “Pueblo Mágico”. Este programa busca revalorar el destino para convertirse en una alternativa innovadora al turismo tradicional que durante largo tiempo imperó en México que es el denominado “Turismo de Sol y Playa”. También este distintivo significó para Malinalco, la oportunidad de recibir inversiones directas en mejoramiento de imagen urbana, así como apoyos para el registro, certificación y desarrollo de productos turísticos para los prestadores y operadores turísticos locales.

Aun cuando las reglas de operación del programa “Pueblos Mágico” se han ido modificando en el tiempo, se cuenta con programas federales de impulso la calidad, la mejora continua y la excelencia en los establecimientos turísticos, así como promover el desarrollo sostenible del sector. Algunas de estas certificaciones se refieren a Distintivos “H” para alimentos y bebidas, “S” para buenas prácticas sustentables o Moderniza que busca mejorar la calidad de los servicios prestados.

Los primeros indicadores que miden el nivel de actividad turística en un destino se refieren al número de visitantes que llegan al lugar y el coeficiente de su ocupación hotelera (COH). A partir de ahí, se desarrollan otros instrumentos de medición que permiten evaluar con mayor amplitud, el comportamiento del turismo y hacia donde está orientado.

A la fecha, en Malinalco no existe un sistema de monitoreo continuo de su afluencia turística que permita tener una base de datos sistémica. Información básica como llegada de turistas nacionales o extranjeros no quedan registrados, a excepción de los publicados mensualmente por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) de su sitio arqueológico (DATATUR, 2024), y que se enuncian como sigue:

VISITANTES	2023	2024	%VAR 2024-2023
Nacionales	137,087	139,204	1.5
Extranjeros	323	1,424	340.9
Total	137,410	140,628	2.3

Fuente: DATATUR 2024. Secretaría de Turismo

En lo que respecta a establecimientos de hospedaje, no existe información de pernocta según disponibilidad, estadía, fechas o perfil del huésped, y solo se dispone de un inventario general informativo de oferta hotelera y, en proceso, de la plataforma Airbnb. Para el caso de alimentos y bebidas solo se cuenta con información mínima del tipo de servicio y solo hay registro numérico de galerías o tiendas de artesanía local que promueven la creatividad de los artistas locales.

Servicios Turísticos 2025	No.
Establecimientos de hospedaje	
Hoteles	19 ¹⁰
Habitaciones	360
Número de personas	1,120
Establecimientos de alimentos y bebidas	
Restaurantes y Bares	48
Cafeterías	6
Corredores gastronómicos	2
Cultura y Arte	
Museos	2
Galerías de Arte	18
Operadores turísticos	6
Balnearios	6
Servicios financieros	
Bancos	2
Cajeros automáticos	3
Estacionamientos públicos	23
Transporte público	3 ¹¹

Fuente: Elaboración propia

Para medir el impacto del turismo en la economía local en términos de derrama económica, empleos generados o número de establecimientos, los datos provienen solo de los Censos Económicos del INEGI de maneja generalizada, sin detallar los que corresponderían a la actividad turística.

Un indicador referente de la rentabilidad de la actividad turística es el denominado Producto Interno Bruto Turístico (PIBT) que mide su aportación a la economía nacional. En el año 2020, Malinalco aportó al PIBT 283.3 millones de pesos que representaron el 10.9% del total del PIBT de la Región

¹⁰ No incluye la oferta Airbnb

¹¹ Se refiere a servicios de taxis al interior e Malinalco, transporte a Tenancingo y transporte a Tenango del Valle.



VII. Los municipios que más aportan al PIBT regional son Ixtapan de la Sal y Tenancingo un 63.8% quedando Malinalco en tercer lugar. Finalmente, Malinalco se encuentra entre los 6 municipios con mayor dependencia del turismo en su PIB 2020 (64.47%) aunque, en contraste, “...apenas aportan el 5% al PIB estatal del sector...” (Gobierno del Estado de México, 2023)

Para que un sitio con tantos atributos como Malinalco se mantenga como un destino turístico referente, se requiere llevar a cabo acciones conjuntas de los diferentes sectores que participan en turismo y que resulten en una actividad económica de empuje para la comunidad, sin perder su identidad.





Objetivo

- 3.4 Desarrollar un modelo de destino turístico competitivo y sostenible con identidad propia, que promueva una cultura de respeto a su entorno natural y a sus tradiciones e impulse una conexión entre la comunidad y sus visitantes.

Estrategias

- 3.4.1 Proponer productos y atractivos turísticos que privilegien la conservación y protección de los valores naturales paisajísticos de Malinalco y su diversidad cultural.
- 3.4.2 Mejorar la calidad de la oferta y los servicios turísticos de Malinalco con un enfoque de destino sostenible y económicamente viable

Líneas de Acción

- 3.4.1.1 Privilegiar la oferta turística al segmento de naturaleza incluyente, sostenible y responsable que acerque al visitante con la comunidad y el entorno natural de Malinalco.
- 3.4.1.2 Promover la artesanía local como valor cultural intrínseco de la sociedad malinalquense.
- 3.4.2.1 Impulsar la profesionalización y certificación de empresas turísticas.
- 3.4.2.2 Desarrollar alianzas con los prestadores y operadores de servicios turísticos, así como con comerciantes de la cabecera municipal, a favor de un turismo sostenible en Malinalco.

2025 - 2027

e. Desarrollo agrario y dignificación del campo

Malinalco es y siempre ha sido un municipio de gente del campo. El campo malinalquense es un componente fundamental en su configuración social y un activo importante para su economía; sin embargo, los datos de la participación de la economía local por sector indican una transferencia progresiva y sistemática del sector primario -agricultura, ganadería, pesca, caza y aprovechamiento forestal- hacia el sector terciario o de servicios, resultado del impulso que los últimos años ha recibido Malinalco como destino turístico.

Hoy en día, la preocupación general sobre el cambio climático y la seguridad alimentaria ha regresado la atención al campo como uno de los insumos más valiosos para el futuro de la humanidad, y Malinalco no está exento de esta inquietud. Para entender que opciones tiene Malinalco para mejorar el entorno del campo, es imprescindible conocer qué produce; por ello, se ha recurrido a la información oficial de la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México que reporta la producción agropecuaria de Malinalco como sigue:

La producción florícola, Malinalco presenta el siguiente patrón de producción:

Producción florícola por Modalidad y Valor de Producción 2022

No.	Nombre del cultivo	Riego	Has. sembradas	Valor producción	Temporal	Has. sembradas	Valor producción
1	Fiosa (gruesa)	X	36.00	70,203,960.30			
2	Gladiola (gruesa)	X	114.33	52,020,283.77			
3	Agapando (gruesa)	X	100.00	13,659,800.00			
4	Nardo (gruesa)	X	31.00	11,997,000.00			
5	Gladiola (gruesa)	X	26.37	10,868,772.35			
6	Ave del paraíso (gruesa)	X	4.00	822,000.00			
7	Terciopelo (manejo)				X	4.79	941,306.42
8	Zempoalóchitl (manejo)	X	3.00	294,063.97			
9	Terciopelo (manejo)	X	3.00	149,400.00			
TOTALES			317.70	160,015,280.39		4.79	941,306.42

En términos de las hectáreas utilizadas para propósitos agrícolas (riego y temporal), el maíz es el cultivo más importante de Malinalco, seguido del aguacate, el chícharo, el agave, la caña de azúcar y el frijol. Conjuntamente representan el 83% del valor de la producción, siendo el maíz el producto más rentable.

Producción agrícola por Modalidad y Valor de Producción 2022

No.	Nombre del cultivo	Riego	Has. sembrada	Valor producción	Tempor al	Has. sembrada	Valor producción
1	Agave				X		
2	Caña de azúcar	X	135.00	11,874,979.50		210.00	59,942,473.50
3	Maíz grano	X	110.29	2,722,812.50	X	2983.02	98,315,289.15
4	Pastos y praderas	X	80.00	650,000.00	X	181.00	1,702,904.00
5	Aguate	X	365.00	50,875,532.59	X	357.00	25,065,677.18
6	fruta	X	45.00	6,477,300.00			
7	Avena forrajera				X	85.27	792,459.99
8	Tomate rojo	X	29.18	7,216,624.11	X	2.69	500,448.00
9	Chícharo	X	25.00	1,035,937.50	X	211.00	9,240,362.94
10	Tomate verde	X	19.00	1,694,800.00	X	87.02	8,309,021.98
11	Mango	X	115.00	4,443,728.48			
12	Limón	X	38.00	3,411,043.70			
13	Tomate rojo	X	17.00	2,362,250.00			
14	Ciruela				X	45.00	1,557,053.18
15	Mamey	X	37.00	2,344,875.00			
16	Sorgo en grano	X	63.93	1,414,286.20	X	5.00	133,400.00
17	Chícharo	X	50.00	1,731,840.00	X	31.20	1,465,489.77
18	Sorgo forrajero	X	7.59	112,573.85			
19	Arroz palay	X	30.69	996,670.68			
20	Zapote	X	18.00	1,485,540.00			
21	Calabacita	X	7.14	822,157.16			
22	Frijol	X	22.10	582,457.22	X	80.24	1,346,133.06
23	Pepino	X	3.40	711,765.04			
24	Calabacita	X	7.84	696,839.16			
25	Guayaba	X	13.00	429,309.36			
26	Chile verde	X	2.97	591,314.96			
27	Plátano	X	2.00	163,000.50			
28	Papaya	X	2.00	266,000.00			
29	Ejote	X	3.26	224,386.23			
30	Ciruela	X	5.00	208,950.00			
31	Café cereza	X	11.00	170,244.46	X	9.00	47,196.00
32	Níspero	X	5.00	67,500.00			
33	Manzana	X	1.00	27,924.00			
TOTALES			1271.39	106,402,642.20		4287.44	208,417,914.75

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría el Campo. Gobierno del Estado de México

Las flores forman parte de la historia de Malinalco. Su producción, hasta recientemente, se había efectuado por medios tradicionales y para el consumo local. Este patrón ha cambiado hacia uno de mayor tecnología y rentabilidad para poder acceder a los mercados externos. Los cultivos más utilizados corresponden, en orden de importancia, a las gladiolas, agapandos y rosas, que cuentan por el 87% del total de hectáreas destinadas a la floricultura, casi en su totalidad de riego. En términos de valor, la producción de rosas es la más rentable.

Producción agrícola y florícola por Modalidad y Valor de Producción 2022

USO	RIEGO		TEMPORAL		TOTALES	
	HAS.	VALOR Millones de pesos	HAS.	VALOR Millones de pesos	HAS.	VALOR Millones de pesos
AGRÍCOLA	1,271.39	106.40	4,287.44	208.41	5,558.83	314.81
FLORICULTIVO	317.7	160.01	4.79	0.94	322.49	160.95
TOTALES	1,589.09	266.41	4,292.23	209.35	5,881.32	475.76

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría el Campo. Gobierno del Estado de México

En Malinalco, por cada hectárea (riego y temporal) que se utiliza en la producción de flor, el sector agrícola utiliza 18 hectáreas, lo que pudiera considerarse aceptable; sin embargo, esta situación cambia cuando se analiza solo la modalidad de riego¹² en donde se observa que, por cada hectárea de riego que se emplea en producir flores, solo 4 hectáreas se utilizan en producción agrícola.

El análisis del impacto que tienen las modalidades de riego o temporal en el valor de la producción permiten obtener una imagen mucho más clara de hacia dónde podría dirigirse la actividad futura del campo en Malinalco, si predomina únicamente el criterio econométrico. Un ejemplo sería la producción de flor en zona de riego de Malinalco, cuya hectárea vale 6 veces más que una hectárea de producción agrícola en el mercado.

En este punto, es sensato plantear las siguientes preguntas respecto de la dignificación del campo de Malinalco: En aras de un enfoque sostenible al campo ¿Qué política debe diseñarse que disminuya el desequilibrio entre producir alimentos o producir flores?

¿Qué tanto beneficia a la comunidad la producción de flor y como se manifiesta ese beneficio?

¿Qué riesgos hay de trasladar la producción agrícola en tierras de riego, a la floricultura?

Por otra parte, la producción pecuaria Malinalco se centra en ganado bovino, porcino, ovino, caprino y aves (pollo y guajolote); en pie, en canal y en productos derivados. El valor de su producción equivale a un tercio del valor de la producción agrícola, esto es 93.6 millones de pesos anuales. Finalmente, en lo que respecta a la acuicultura, las cifras de producción de trucha y tilapia son muy bajas y solo cubren el mercado de consumo local, no teniendo ningún impacto en el desarrollo económico del sector agropecuario.

¹² El 98% de la producción de flores en Malinalco se lleva a cabo con sistema de riego.



El campo de Malinalco presenta grandes retos, por un lado, cubrir primordialmente las necesidades de alimentación de la comunidad y, por el otro, buscar su rentabilidad con el menor impacto en su entorno natural, algo que no necesariamente se cumple con la producción de flor, económicamente rentable pero degradante del suelo y el agua, por el ya conocido uso indiscriminado y poco regulado de fertilizantes y la manera en que son desechados.

Finalmente, el campo requiere revalorar sus dos activos insustituibles: las personas que se ocupan de él y sus condiciones laborales, y el agua, patrimonio único de Malinalco y para Malinalco.

Objetivo

- 3.5 Asegurar la producción agropecuaria sostenible del campo de Malinalco, sus campesinos y el uso eficiente de sus recursos naturales.

Estrategias

- 3.5.1 Desarrollar e implementar proyectos agropecuarios responsables y que puedan tener un impacto regional, para los campesinos de Malinalco
- 3.5.2 Desalentar la producción florícola en Malinalco de riego, para priorizar la producción agropecuaria y la seguridad alimentaria de su población.

Líneas de Acción

- 3.5.1.1 Ejecutar programas de apoyo a la producción alimenticia de productos tradicionales y singulares.
- 3.5.1.2 Ejecutar obras de infraestructura rural en apoyo a los campesinos y sus cultivos.
- 3.5.2.1 Proteger los sistemas de riego para cultivos que garanticen, prioritariamente, el abastecimiento alimentario de la comunidad local.
- 3.5.2.2 Diseñar mecanismos de regulación de la producción florícola de Malinalco que garanticen la protección del entorno, la salud de su población y generen beneficios a la comunidad local.

f. Movilidad segura y de calidad

En términos de planeación urbana, la movilidad ha sido tradicionalmente considerada como un elemento que surge en paralelo a la configuración de los patrones de usos de suelo del Plan, expresada en términos de “vialidades” o “carreteras” de diferentes categorías o como existentes y futuras. Sin embargo, en la actualidad, la movilidad ha adquirido un enfoque de justicia social abogando por el derecho de la población a la conectividad con los servicios de educación, salud, asistencia, trabajo, recreación, intercomunitarios, etc. y al acceso a los servicios de transporte público, con el menor impacto en el entorno ambiental.

A nivel municipal, el núcleo central de la movilidad de Malinalco se ubica en el Corredor Urbano San Sebastián-Chalma de la carretera Malinalco-Chalma y sus ramales. Por este Corredor Urbano transita el 92.8% del total de la población municipal (26,131 habitantes) dando servicio al 71% de sus localidades.

A esta estructura también habría que agregar dos caminos secundarios de conexión, uno a los poblados de El Palmar-Pachuquilla-El Zapote (1,096 habitantes) de 17.3 km de distancia y otro parcialmente desarrollado a la remota población de Monte Grande (281 habitantes), con lo que se estaría cubriendo la totalidad de las comunidades.

A nivel regional, este Corredor Urbano también la afluencia del municipio de Tenancingo a través del camino Malinalco-Tenería-Tenancingo, que representa un volumen adicional de carga vial y de personas, toda vez que funciona como centro regional de proveeduría de bienes y servicios.

Finalmente, a nivel estatal, Malinalco cuenta con una red carretera eficiente que ha facilitado su acceso desde los núcleos urbanos más importantes que son CDMX y Toluca. Esta red incluye la denominada Vía Rápida hacia Malinalco en su primera etapa, que ha disminuido los tiempos de traslado de visitantes a Malinalco y mejorado el tránsito de las mercancías agrícolas de la zona hasta la central de abastos de Toluca.

En resumen, el nivel de interconexión de carreteras y caminos que dan servicio a la población de Malinalco pueden considerarse como satisfactorios, aunque no exentos de requerimientos de modernización y mantenimiento y de la enorme problemática que significa el manejo de la población flotante que afecta a la comunidad en fechas específicas, y que pone a prueba la sostenibilidad de esta importante vía de comunicación.

En lo que respecta a la cabecera municipal, su estructura vial se muestra caótica, deteriorada e insuficiente, pero sobre todo desarticulada de la población a la que sirve, tanto a nivel de la ya existente, como la que ha sido propuesta en el Plan de Desarrollo Urbano del municipio. Será necesaria una revisión detallada y exhaustiva a del estado actual de las calles y su conectividad,



para determinar el futuro de sus vialidades y controlar la apertura arbitraria de vías de comunicación de poco beneficio.

En cuanto al transporte público regional, Malinalco no cuenta con una Central de Autobuses y opera con “bases” de transporte de pasajeros en sistema de “combis” al municipio de Tenancingo y a Tenango del Valle. Hacia la CDMX, solo la localidad de Chalma cuenta con una Central de Autobuses de carácter privada, en tanto que Malinalco es servido ocasionalmente con autobuses de pasajeros provenientes de la Terminal Observatorio de CDMX. En lo que respecta a la conectividad con Toluca, no existe servicios de autobuses de pasajeros a Malinalco por lo que el tránsito de personas se debe hacer a través de conexión en Tenango del Valle.

Al interior del municipio la población de Malinalco es atendida por una red de taxis que operan hacia todas las comunidades a precios de mercado y sin posibilidades de subsidios para la población de escasos recursos, toda vez que el municipio no cuenta con un sistema de transporte público.

Tomando en cuenta que el Plan de Desarrollo Urbano Municipal vigente data del año 2004 y no ha sido actualizado, es imperativo reemplazar esta normativa con una que incluya todos los elementos arriba descritos y que sirvan de marco de referencia para determinar los principios en los que se fundamenta cualquier ejercicio de estrategia urbana: determinar las áreas urbanas, las áreas con potencial de urbanización o urbanizables y las no urbanizables con un criterio de sostenibilidad y agregando la movilidad como el elemento articulador de dichas áreas y que termina por conformar la estructura urbana de Malinalco.





Objetivo

- 3.6 Garantizar la movilidad y conectividad de los habitantes de Malinalco y sus bienes, de manera segura y sostenible.

Estrategias

- 3.6.1 Modernizar la infraestructura vial de Malinalco que mejore las condiciones de movilidad de sus habitantes de manera eficiente.
- 3.6.2 Potenciar un prototipo de movilidad en Malinalco que cubra los requerimientos de traslado y transporte de la población en condiciones favorables de seguridad y aseguren su proximidad a bienes y servicios, con el menor impacto de su entorno.

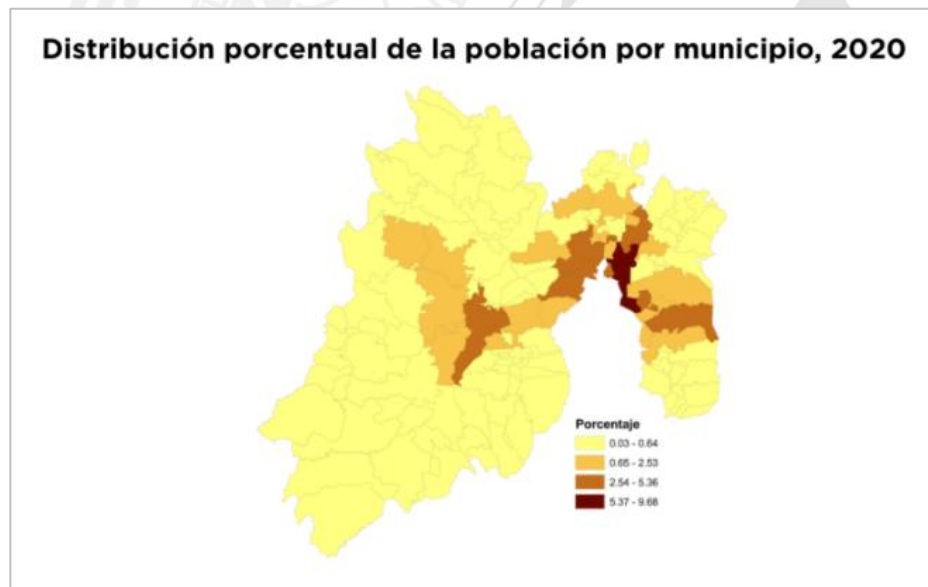
Líneas de Acción

- 3.6.1.1 Desarrollar una propuesta para reducir el congestionamiento vial en las principales vías de comunicación que dan servicio a todo el municipio.
- 3.6.1.2 Desarrollar un proyecto de movilidad al interior de la cabecera municipal que ordene su estructura vial, reduzca los congestionamientos viales y garantice su conectividad.
- 3.6.2.1 Mejorar la oferta de servicios públicos de transporte de la población a las comunidades más alejadas del municipio.
- 3.6.2.2 Fomentar un servicio de transporte público al servicio de las comunidades a precios y horarios asequibles para la población.

g. Infraestructura urbana y rural

De acuerdo con el INEGI (2020), el Estado de México es la entidad con mayor población del país, concentrada principalmente en las zonas conurbadas con la CDMX y con Toluca. Malinalco, por otro lado, forma parte del grupo de 66 municipios de la entidad con menos de 50,000 habitantes y de 34 municipios con menos de 25,000 habitantes.

La Comisión Estatal de Población (COESPO) plasma la distribución porcentual de la población del Estado de México por municipio en este mapa que muestra con claridad la preponderancia de sus principales núcleos urbanos y su interdependencia con la Ciudad de México, como también la importancia del número de municipios con muy baja aportación al total de la población de la entidad. Malinalco se ubica en este segundo grupo (COESPO, 2024).



Fuente: https://coespo.edomex.gob.mx/informacion_municipal

La superficie territorial y su relación con la distribución de su población son los dos primeros componentes que se consideran en una estrategia de desarrollo urbano. Los fenómenos de concentración o lo opuesto, de dispersión territorial de la población, son determinantes al momento de considerar su ordenamiento territorial, conectividad, infraestructura, servicios o incluso marginación.



Conforme el Censo de Población y Vivienda 2020, Malinalco cuenta con 41 localidades de las cuales 39 corresponde a poblaciones rurales por tener menos de 2,500 habitantes y que contienen el 57.3% del total de su población, esto es 16,140 habitantes.

En contraste, la población urbana se concentra en 2 localidades, la cabecera municipal y San Simón el Alto con 12,105 habitantes que representan el 42.7% de su población total.

En Malinalco conviven ambos fenómenos: por un lado, la concentración de la población en el denominado Corredor Urbano San Sebastián-Malinalco-Chalma a lo largo de la carretera Malinalco-Chalma y, por el otro, la dispersión de las comunidades especialmente de San Simón el Alto y San Andrés Nicolás Bravo (y sus pequeñas localidades aledañas), 2º. y 4º. lugar en términos de la población total del municipio.

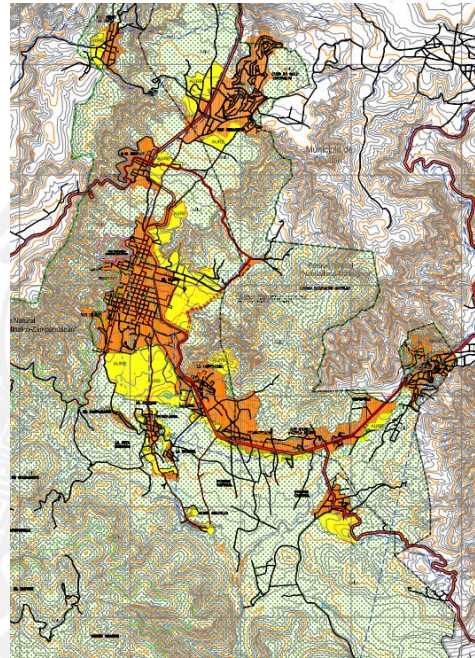
El Corredor Urbano San Sebastián-Malinalco-Chalma con 16.7 km. de longitud, concentra el 55% de la población municipal (15,492 habitantes) en 9 localidades desde San Sebastián hasta Chalma y en donde hay una presencia importante de actividad comercial y recreativa

Por el lado de la dispersión, la localidad de San Simón el Alto se ubica a 9.9 km. de distancia de la cabecera municipal. En principio, la distancia pudiera ser aceptable si no fuera por el cambio significativo de altitud que va de 1,740 m.s.n.m. de la cabecera, a 2410 m.s.n.m. en la citada localidad. Una diferencia de 410 metros adicionales de altura significa un medio físico completamente diferente al del centro del municipio.

En cuanto a San Andrés Nicolás Bravo en el extremo sur del municipio, su distancia a la cabecera municipal es de 38.8 km. y es la localidad más alejada de la cabecera municipal. Su altitud es de 1,193 metros, 470 menos que la cabecera municipal, lo que también impacta en su medio físico y sus recursos.

A este fenómeno de concentración y dispersión de Malinalco y sus localidades, habría que agregar el hecho de que, tanto la cabecera municipal como Chalma reciben innumerables visitantes como destino turístico reconocido y como segundo centro de peregrinaje nacional respectivamente, lo que conduce al tercer componente estratégico que se refiere a la población flotante y la presión que ésta ejerce sobre el ordenamiento del territorio y la degradación de su entorno.

Situaciones que serían atípicas en un municipio de solo 9,000 habitantes en su cabecera municipal, las experimenta Malinalco como si fuera un centro urbano diez veces su tamaño o más: congestión vial, ruido, basura, servicios insuficientes, equipamiento escaso, insalubridad e inseguridad; todo concentrado mayoritariamente en el citado Corredor Urbano.



Corredor Urbano San Sebastián-Chalma. Carretera Malinalco – Chalma
Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Malinalco, Méx. 2004 (SEDUI, 2004)

Pero la población flotante no solo se manifiesta en términos de visitantes eventuales; también se expresa en función del incremento de residencias secundarias que, si bien aportan ingresos y empleo a la comunidad, también ameritan la atención de las autoridades al momento de considerar sus necesidades de infraestructura y servicios.

Entendiendo que el desarrollo urbano es una herramienta de planificación de una ciudad que busca generar las mejores condiciones sociales, económicas y ambientales de bienestar de una comunidad, habría que agregar el importante componente del capital natural de Malinalco y su aprovechamiento, con lo que el mapa urbano podrá lograr la dimensión de sostenibilidad que requiere y evitar su fragmentación. Los recursos naturales de Malinalco son considerados como el capital natural más valioso de Malinalco: los parques estatales Malinalco-Tenancingo-Zumpahuacán y Nahuatlaca- Matlazinca, así como sus redes de apantles de riego se consideran la infraestructura verde cuya protección habrá de garantizar un entorno natural saludable y de calidad de vida a sus habitantes.

La problemática actual de la dinámica del uso de suelo en Malinalco se centra en varias situaciones:



Primero, la presencia de inversionistas en desarrollos habitacionales irregulares, principalmente en zonas ejidales, con propuestas de lotificación que no cumplen con ninguna normativa de desarrollo urbano (municipales y estatal) ni con ningún dictamen de factibilidad de servicios. Segundo, la invasión de predios con uso de suelo protegido sin autorización y con la consecuente deforestación. Y tercero, la apertura indiscriminada de vialidades acordada entre particulares sin la participación de la autoridad, generando un patrón vial desarticulado.

En todos estos casos el criterio de rentabilidad económica está por encima del respeto al entorno y el efecto negativo que estos eventos tienen sobre la comunidad y sus recursos, por lo que se requerirá de una vigilancia estrecha y permanente por parte de las autoridades, así como la colaboración de las diversas comunidades, para contrarrestar los impactos no deseados que ciertamente se generan.





Objetivo

- 3.7 Impulsar un modelo de desarrollo urbano que considere incrementar la calidad de vida de sus habitantes, mejore su integración social y territorial y minimice su impacto ambiental.

Estrategias

- 3.7.1 Adoptar prácticas de ordenamiento del territorio que den prioridad a la conservación y protección de los ecosistemas de Malinalco, como condicionante para la identificación de zonas con vocación urbanizable de aquellas no urbanizables en todo el territorio municipal.
- 3.7.2 Implementar políticas de uso de suelo con criterios de aprovechamiento y protección tanto en la cabecera municipal como en las zonas rurales.

Líneas de Acción

- 3.7.1.1 Desarrollar una propuesta de Zonificación del territorio municipal que excluya y proteja las áreas de capital natural y de producción agropecuaria, de los potenciales usos urbanos.
- 3.7.1.2 Vigilar y procribir cualquier uso de suelo que ponga en riesgo los ecosistemas de Malinalco.
- 3.7.2.1 Actualizar los Usos de Suelo tanto en Uso Habitacional como Uso Turístico en beneficio de la población local.
- 3.7.2.2 Procribir cualquier uso de suelo que ponga en riesgo la capacidad de Malinalco para atender sus requerimientos de infraestructura y servicios.

Proyectos Prioritarios

a) Bolsa de trabajo municipal

Convenio con las principales instituciones académicas de Malinalco para integrar una Bolsa de Trabajo pública, dentro de las instalaciones del Ayuntamiento de Malinalco.

b) Programa de regularización de unidades económicas

Campaña de registro de unidades económicas y regularización de áreas y actividades comerciales en la cabecera municipal.

c) Programa de capacitación y asistencia técnica para cultivos singulares y orgánicos de Malinalco

Poner en valor productos distintivos y endémicos del campo de Malinalco: maíz, aguacate, frijol, mezcal, café de altura, arroz y tomate “chupón de Malinalco”, a través de la capacitación y asistencia técnica de expertos académicos y de apoyos gubernamentales.

d) Ampliación del apoyo a campesinos a través del programa “Producción para el Bienestar”

Actualmente 968 campesinos se benefician de este apoyo económico orientado a mejorar la producción de cultivos y productos de pequeña o mediana escala de maíz, frijol, café, miel y caña de azúcar.

e) Gestión de apoyo a programas de producción pecuaria

Trámite de apoyos del Programa de engorda y producción de especies pecuarias del Gobierno el Estado, para aves y abejas.

f) Proyecto para el Centro de Acopio de productos locales “El campo de Malinalco”

Diseño de un Centro de Acopio que cumpla con la función de reunir la producción de pequeños productores para que puedan competir en cantidad y calidad en los mercados de los grandes centros urbanos.

- g) Proyecto de control florícola
Convenio de colaboración con campesinos y productores para establecer las reglas de operación de campos florícolas en Malinalco.
- h) Campaña de Calidad Turística
Programa de certificación de calidad para establecimientos turísticos y Registro de Marca para artesanos.
- i) Programa “Alianza para turismo rural”
Convenio de cooperación en beneficio de ejidatarios y comuneros para la promoción y desarrollo de turismo de naturaleza sostenible y agroturismo.
- j) Proyecto “Malinalco: Eco-Destino”
Campaña con prestadores y operadores de servicios turísticos, artesanos y comerciantes del Centro Histórico de Malinalco para utilizar solo material reciclable en la atención a sus clientes y visitantes, así como contenedores separadores de basura.
- k) Actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal
Elaborar y decretar el nuevo Plan de Desarrollo Municipal de Malinalco, con un enfoque sostenible y de participación democrática.
- l) Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano
Integrar y operar el Comité de Prevención y Control del Crecimiento Urbano como herramienta de supervisión y observancia de la legislación en materia de desarrollo urbano.
- m) Proyecto de Movilidad para la cabecera municipal de Malinalco
Desarrollar un Plan de Movilidad para Malinalco que integre vialidades, peatones y vehículos, con el propósito de mejorar la circulación y minimizar los impactos negativos por contaminación, ruido, o accesibilidad.
- n) Catálogo de obras publicas



Eje 4

Bienestar Social

“Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

MALINALCO

2025 - 2027

Diagnóstico y Objetivos

a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

El desarrollo social se entiende como un proceso orientado a generar condiciones de bienestar entre la población en distintos ámbitos como son los ingresos, la salud, la educación, la vivienda y la seguridad social. Por su parte, la pobreza de la población y la consecuente marginación de las regiones donde habitan, son los principales indicadores que determinan la incapacidad de satisfacer las necesidades físicas y psicológicas de una sociedad.

Para medir el grado de bienestar social de una población, el organismo federal Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), ha desarrollado un modelo que enfoca el problema de la pobreza desde dos indicadores globales: el primero, relativo a la pobreza por carencia de ingresos, y el segundo, por carencias de carácter social, esto es: Rezago educativo, Acceso a los servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a los servicios básicos en la vivienda y Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. (CONEVAL, 2019)

Para identificar a la población en una situación de pobreza, la Secretaría del Bienestar del Gobierno del Estado de México conjuntamente con el CONEVAL, analizan el grado de bienestar, en función de los porcentajes de la población afectada. De acuerdo con la Secretaría del Bienestar, el Indicador de Pobreza de Malinalco entre 2010 y 2020 se presenta como sigue: (SECRETARÍA DEL BIENESTAR, 2025)

Población en condición de Pobreza Malinalco 2010 - 2020			
	2010	2020	2020
	%	%	Habitantes
Pobreza	66.0	66.5	20,207
Pobreza moderada	45.8	49.5	15,036
Pobreza extrema	20.2	17.0	5,171
Vulnerables por carencia social	30.0	27.8	8,433
Vulnerables por ingresos	1.2	1.8	536
No pobres y no vulnerables	2.8	4.0	1,204

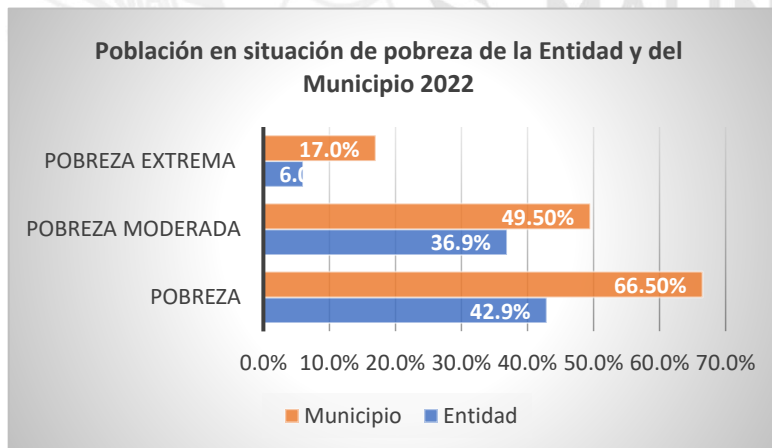
Fuente: Secretaría del Bienestar. Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025

La evolución de la población en condición de pobreza en Malinalco entre los años 2010 y 2020 muestra un incremento de medio punto porcentual en dicho período. Este incremento se manifiesta básicamente en el componente de vulnerabilidad por ingresos, lo que significa que un estrato de la población de Malinalco no cuenta con recursos suficientes para adquirir bienes y servicios para atender sus necesidades alimentarias y no alimentarias, concretamente entre la población de pobreza moderada. En contraste, estos datos señalan una disminución de casi el 20% en la población calificada dentro del estrato de pobreza extrema¹³.

La disponibilidad de recursos económicos por parte de la población está directamente asociada al ingreso por empleo y al estado que guarda la actividad económica de la localidad; de ahí que sea fundamental para la autoridad generar las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo de los principales sectores económicos y, consecuentemente, la generación de empleos.

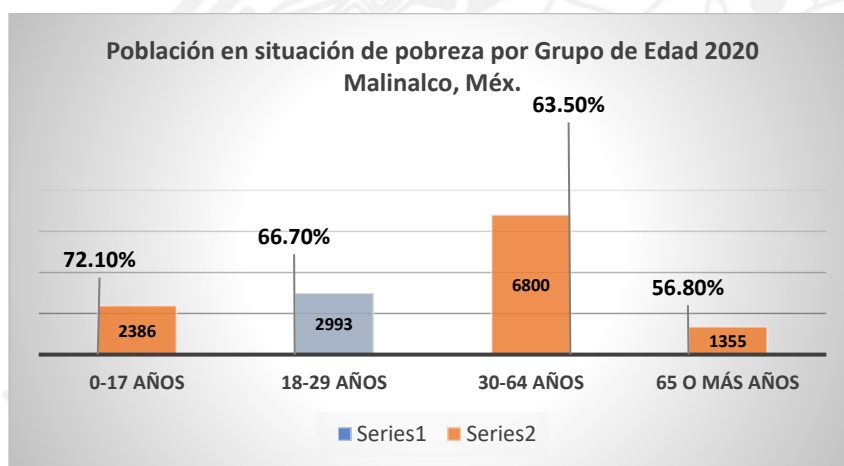
En lo que respecta a la vulnerabilidad por carencias sociales las cifras globales muestran también una disminución del 7.3%, al tiempo de un incremento significativo en las cifras de la población de Malinalco consideradas como No Pobres y, consecuentemente, No Vulnerables. En el siguiente apartado se analizan a detalle, la situación de carencias sociales en Malinalco.

La situación de la pobreza en Malinalco con respecto al Estado de México tampoco se muestra favorable. Según las cifras de la Secretaría del Bienestar (SECRETARÍA DEL BIENESTAR, 2025) la Pobreza Moderada de Malinalco se ubica un tercio por encima de la media estatal, en tanto que la Pobreza Extrema es casi 3 veces más de la de la entidad.



¹³ El CONEVAL identifica a la población en pobreza extrema cuando utiliza sus recursos exclusivamente en alimentación sin atender otros requerimientos

Otra manera de analizar la pobreza en Malinalco es por Grupos de Edad y número de personas afectadas. De acuerdo con la información de CONEVAL, la pobreza por Grupo de Edad en 2020 se expresa como sigue (CONEVAL, 2024):



Fuente: Fichas CONEVAL de Información Municipal 2024

El Grupo de Edad con mayor número de personas en situación de pobreza se ubica en el segmento de Población Adulta de 30 a 64 años. En términos porcentuales, sin embargo, es el Grupo de Edad de 0 a 17 años el de porcentaje más alto (72,10%) aunque en número de personas es de 2,386.

Pobreza por Grupos Poblacionales 2015 - 2020
Malinalco, Méx.

Grupo poblacional	Rango de Edad	2015	2020	Var.
Niñas, niños y adolescentes	0-17 años	80.1%	72.1%	-8.0%
Población joven	18-29 años	75.5%	66.7%	-8.8%
Población adulta	30-64 años	74.6%	63.5%	-11.1%
Adultos mayores	65 años y más	69.3%	56.8%	-12.5%

Fuente: Fichas CONEVAL de Información Municipal 2024

Entre 2015 y 2020, Malinalco ha visto reducir sus niveles de pobreza en todos sus rangos de edad; sin embargo, se observa que el segmento de 0 a 17 años, esto es niñas, niños y adolescentes, no solo mantiene el porcentaje más alto de pobreza entre los cuatro grupos, **sino que fue el que**

menos decreció (-8.0%). En contraste, el grupo de Adultos Mayores mantuvo su porcentaje más bajo de población en situación de pobreza, además del mejor comportamiento entre todos (-12.5%).

Para analizar el comportamiento de la pobreza de la población en función de sus carencias sociales, CONEVAL ha diseñado una metodología de medición multidimensional en base a seis indicadores considerados como esenciales para garantizar el desarrollo social de una población. Estos indicadores se expresan como: Rezago educativo, Acceso a los servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a los servicios básicos en la vivienda y Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, y sirven como herramienta de apoyo en la toma de decisiones de quienes son responsables. A cada índice de un Indicador de Carencia Social deberá corresponder una o varias acciones que atiendan dichas carencias y eleve el nivel de bienestar de su población.

La Secretaría del Bienestar, en colaboración con el CONEVAL ha desarrollado unas Tablas de Carencias Sociales por municipio que aportan un panorama más preciso del comportamiento y evolución de los niveles de carencia y la preponderancia de una carencia con respecto a otras (SECRETARÍA DEL BIENESTAR, 2025).

Población en situación de Carencia Social 2010 - 2020 Malinalco, Méx. (Porcentajes)						
AÑO	Rezago Educativo	Acceso a los servicios de salud	Acceso a la seguridad social	Calidad y espacios de la vivienda	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
2010	32.5%	22.9%	82.0%	20.5%	44.4%	44.5%
2020	21.0%	33.3%	87.3%	11.9%	43.5%	33.5%

Fuente: Secretaría del Bienestar. Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025

Entre los años 2010 y 2020, la mayor aportación a los indicadores de carencia social de la población de Malinalco provino del Acceso a la seguridad social; en contraste, el indicador que menos aportó a estos indicadores fue el de Calidad y espacios de la vivienda.

La carencia por Acceso a la seguridad social no solo fue la carencia más representativa, sino que además creció 5 puntos porcentuales en dicho período. En cuanto a la carencia de Calidad y espacios de la vivienda disminuyó casi el 42%, manteniendo su lugar de último indicador de carencia social.



Otros indicadores que experimentaron cambios fueron: la carencia por Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y la carencia por Acceso a los servicios básicos en la vivienda. Aun cuando ambos indicadores disminuyeron en el período 2010 a 2020 (la primera más que la segunda), en orden de importancia, la carencia por Acceso a los servicios básicos en la vivienda resultó ser la segunda carencia más importante entre la población de Malinalco en 2020, seguida por la carencia por Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

En el caso de la carencia por rezago educativo se observa una mejoría al disminuir entre 2010 y 2020, más de 11 puntos porcentuales equivalentes a un tercio de la población afectada. Lo contrario sucede con la carencia por Acceso a los servicios de salud, que experimentó un incremento substancial de más del 45% de población afectada.

Para estar en posibilidades de diseñar una estrategia destinada a disminuir los índices de pobreza de Malinalco por carencias de orden social, cuatro indicadores sobresalen por su preponderancia y por la población a la que afectan: carencia por acceso a la seguridad social, a los servicios básicos en la vivienda, a los servicios de salud y el rezago educativo.





Objetivo

- 4.1 Disminuir la pobreza entre la población más vulnerable de Malinalco en todas sus manifestaciones y elevar su nivel de bienestar y desarrollo.

Estrategias

- 4.1.1 Impulsar proyectos que fortalezcan el desarrollo de Malinalco y generen mejores oportunidades entre la población en condición de vulnerabilidad por ingresos.
- 4.1.2 Reforzar el acceso a los programas sociales de bienestar social entre la población con carencias sociales.

Líneas de Acción

- 4.1.1.1 Gestionar apoyos y desarrollar programas que reactiven y promuevan las principales actividades económicas de Malinalco.
- 4.1.1.2 Garantizar el acceso y la conectividad de la población a los núcleos económicos.
- 4.1.2.1 Desarrollar programas de ayuda a la población en situación de vulnerabilidad, para la gestión de programas sociales.
- 4.1.2.2 Desarrollar acciones y obras que impacten en la disminución de carencias de servicios entre la población en situación de carencia social.
- 4.1.2.3 Incrementar las gestiones de apoyos de los programas de alimentación a nivel estatal y federal.

b. Mujeres con bienestar integral

Malinalco es un municipio con mayoría de mujeres que, en términos del total de su población, representan el 50.9%. Sin embargo, la mayor parte de los indicadores que miden el grado de bienestar de las mujeres en cualquier ámbito que se quiera analizar, señalan una sistemática desventaja que frena su desarrollo y evolución a mejores condiciones de vida. Indicadores que dan cuenta de la condición de las mujeres en Malinalco señalan que, por ejemplo, hay más mujeres analfabetas que hombres (8.4% contra 6.4%) y hay más mujeres sin escolaridad que hombres (8.1% contra 7.6%).

En términos de las condicionantes para el desarrollo de actividades económicas, la situación es aún más crítica toda vez que, como muestran los datos del Censo 2020, el 73% de las mujeres se encuentra en condición de Población No Económicamente Activa (PNEA) y solo un 38% está considerada como Población Económicamente Activa (PEA), a pesar de que hay muchas más mujeres que hombres en edad laboral (INEGI, 2020).

Por cada cuatro hombres económicamente activos, uno es considerado inactivo; en tanto que, por cada mujer económicamente activa, más de una es inactiva¹⁴. Si, adicionalmente, se incluye uno de los componentes de escolaridad que indica que las mujeres consideradas como económicamente inactivas, presentan grados más altos en todos los niveles de escolaridad, que los hombres en la misma condición¹⁵, la pregunta obligada sería ¿Qué es lo que impide generar mejores condiciones a favor del desarrollo de las mujeres de Malinalco?

La Agenda 2030 de Naciones Unidas establece como uno de sus objetivos lograr la igualdad de género. Pero esa igualdad no solo se da en términos de acceso a la educación, oportunidades de trabajo o salario equitativo, sino también en las condiciones que imperan en la vida cotidiana de las familias que limitan la participación de las mujeres en actividades rentables.

Recientes informes estadísticos oficiales empiezan a señalar cambios a favor de las mujeres; por ejemplo, CONEVAL señala en su informe 2025, que el índice de Pobreza de las mujeres de Malinalco bajó de 76.75% en 2015 a 66.8% en 2020 en tanto que el de los hombres pasó de 76.0% a 76.8%. (SECRETARÍA DEL BIENESTAR, 2025)

¹⁴ Según el INEGI, se considera población económicamente inactiva a la población dedicada a estudiar, al hogar, pensionados, discapacitados o que no buscan empleo.

¹⁵ Características económicas

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/tabulados/cpv2020_b_mex_08_caracteristicas_economicas.xlsx



En apoyo a las mujeres, los gobiernos federal y estatal, así como organismos públicos descentralizados como el DIF han desarrollado una serie de programas destinados a mitigar las condiciones sociales de desventaja de las mujeres.

Así, por ejemplo, el gobierno federal lleva a cabo el Programa Pensión Mujeres Bienestar entre 65 y 69 años, y otros que les benefician indirectamente como el Programa para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. Por su parte, el gobierno del Estado de México ha lanzado el programa Mujeres con Bienestar para rangos de edad entre 18 y 64 años en condición de pobreza y carencia a la seguridad social y contribuir de esa manera, a elevar su ingreso económico. Al presente año en Malinalco 167 mujeres se benefician de programa federal y 823 del programa estatal Mujeres con Bienestar.

El DIF Municipal de Malinalco también contribuye apoyando a las mujeres en diferentes materias, como Planificación Familiar, Salud Reproductiva, Atención integral a la Madre Adolescente, ayuda psicológica y Violencia de género, entre otros apoyos.

Estos programas ciertamente benefician a las mujeres en el largo plazo, pero mientras no se reviertan las condiciones de escolaridad y acceso a la fuerza de trabajo principalmente, y no haya una repartición más equitativa de las cargas que significa el hogar y la familia, no habrá una transformación profunda a favor de las mujeres. De ahí que una política de igualdad que mejore las oportunidades de escolaridad de las mujeres y una política inclusiva que considere a las mujeres en el mercado laboral, dará frutos en beneficio de ellas y sus familias, pero sobre todo en beneficio de la comunidad.



Objetivo

- 4.2 Promover la incorporación de las mujeres de Malinalco en todos los ámbitos del quehacer económico y social para garantizar su bienestar integral.

Estrategias

- 4.2.1 Implementar acciones en favor del desarrollo integral de las mujeres en situación de vulnerabilidad.
- 4.2.2 Promover la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

Líneas de Acción

- 4.2.1.1 Incrementar la participación de las mujeres en situación de vulnerabilidad, en todos los programas de apoyo social.
- 4.2.1.2 Atener la deserción escolar entre mujeres y promover su escolaridad.
- 4.2.2.1 Promover la participación de las mujeres con formación escolar, en la fuerza laboral.
- 4.2.2.2 Llevar a cabo acciones específicas que mejoren la condición de la mujer al interior del hogar.
- 4.2.2.3 Ejecutar una bolsa de trabajo a favor de las mujeres.

c. Atención a grupos vulnerables

Durante mucho tiempo se identificó como personas vulnerables solo a aquellas consideradas como Adultos Mayores y a personas con alguna discapacidad. Hacia esos segmentos se orientaron las políticas públicas y las acciones, en un esfuerzo por mitigar sus limitaciones y posibilitar mejores condiciones de vida, que actualmente ya están a la vista.

Conforme la sociedad ha evolucionado hacia esquemas mucho más complejos, el espectro de la vulnerabilidad, también lo ha hecho; segmentos de la sociedad como niños y jóvenes, mujeres, familias o población LGBT forman parte ahora de esa población que requiere la atención de las autoridades en materias como servicio médico especializado, orientación psicológica y asistencia jurídica, al igual que apoyos económicos o en carencias sociales.

Según el CONEVAL los indicadores de pobreza en Malinalco por grupos de edad, entre los años 2015 y 2020 se manifestaba de la siguiente manera (CONEVAL, 2022):

Pobreza por Grupos Poblacionales 2015 - 2020 Malinalco, Méx.				
Grupo poblacional	Rango de Edad	2015	2020	Var.
Población infantil y adolescente	0-17 años	80.1%	72.1%	-8.0%
Población joven	18-29 años	75.5%	66.7%	-8.8%
Población adulta	30-64 años	74.6%	63.5%	-11.1%
Adultos mayores	65 años y más	69.3%	56.8%	-12.5%

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL

Lo primero que indican estas cifras es que, en términos generales, la pobreza ha ido disminuyendo en Malinalco en todos los grupos poblacionales.

Pero también indican que el grupo poblacional con mayor grado de pobreza corresponde a la Población infantil y adolescente 0 y 17 años, en tanto que el grupo poblacional con menor grado de pobreza es el de Adultos mayores de 65 años y más. Los grupos de Población joven y Población adulta se ubican entre ambos extremos en lo que respecta a su nivel de pobreza, en estricto orden descendente y cronológico.

Otro dato importante que se extrae de estas cifras es que el grupo que menos disminuyó su grado de pobreza entre 2015 y 2020 fue precisamente el de la Población infantil y adolescente, comparativamente con lo que sucedió con el resto de los otros tres grupos. Consecuentemente, una conclusión de este patrón de comportamiento de la pobreza según su grupo poblacional en Malinalco es que, a menor edad más pobreza y menor tasa de disminución de esta.

Según la publicación de CONEVAL Pobreza infantil y adolescente en México 2022, los Indicadores de las carencias sociales del grupo de Población infantil y adolescente en el Estado de México se muestran como sigue (CONEVAL, 2022):

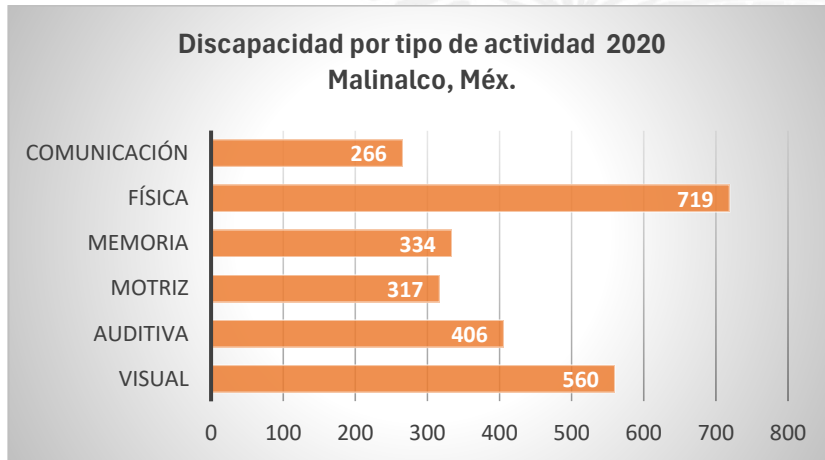
Población Infantil y Adolescente Estado de México					
Indicadores de carencia social 2022 (porcentaje)					
Rezago Educativo	Acceso a los servicios de salud	Acceso a la seguridad social	Calidad y espacios de la vivienda	Acceso a servicios básicos en la vivienda	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
9.4	48.6	60.5	9.5	11.9	23.5

Fuente: CONEVAL. Pobreza infantil y adolescente en México 2022

De acuerdo con las estimaciones del CONEVAL, en el año 2020, en Malinalco había un total de 2,386 niñas, niños y adolescentes en condición de pobreza principalmente en cuanto a carencias de Acceso a la seguridad social, a la salud, a la alimentación y a los servicios básicos en la vivienda, similares al comportamiento a nivel estatal. Sin embargo, en lo que se refiere a rezago escolar, el indicador para Malinalco es del 16.9%, muy por encima de la media estatal.

En apoyo a los menores, el DIF Malinalco ofrece servicios de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, atención integral y apoyos en alimentación escolar.

En materia de discapacidad, aproximadamente un 17% del total de la población de Malinalco tiene alguna discapacidad, distribuida casi equitativamente entre hombres y mujeres (51.2% contra 48.8%). De ellas, el 32% se encuentran con un grado de mucha dificultad y 3 de 4 personas de entre ellas, tienen más de una limitación. Afortunadamente para Malinalco, la población con grado de poca dificultad representa la mayoría (60%) en tanto que la discapacidad por condición mental representa aproximadamente el 8%.



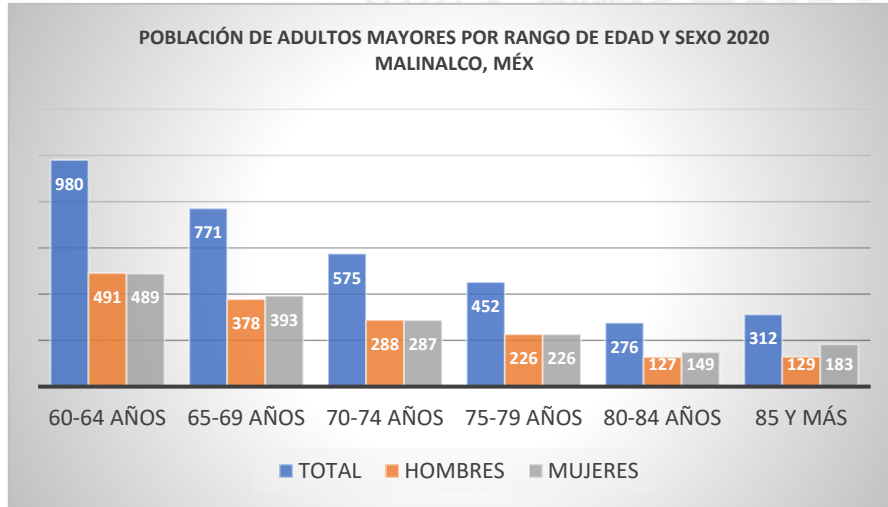
Fuente: CONEVAL. Pobreza infantil y adolescente en México 2022

La mayor discapacidad entre la población de Malinalco es la discapacidad física, seguida de la visual y afecta tanto a hombres como mujeres, manifestándose importantemente, a partir de los 60 años. Para atender dichas discapacidades existen programas de apoyo a través del DIF y la Secretaría del Bienestar del Estado de México, cuyo propósito es contribuir a mejorar la calidad de vida de dichas personas. El DIF Malinalco atención integral a discapacitados con programas de salud integral y atención a través de su centro de rehabilitación.

Actualmente 303 personas reciben la Pensión Personas con Discapacidad¹⁶, principalmente orientada a discapacidades físicas o motrices, dejando claro que aún hay mucho trabajo por hacer en materia de atención a esta población en situación de vulnerabilidad.

La población de adultos mayores en Malinalco, esto es de 60 años y más, representa el 11.95% del total de su población distribuida en 51.3% mujeres y 48.7 hombres (INEGI, 2020). Este grupo poblacional enfrenta situaciones de vulnerabilidad importantes debido a su limitación para acceder a fuentes de trabajo y el declive natural de su condición de salud.

¹⁶ Información proporcionada por el municipio.



Fuente: INEGI Censo Nacional de Población y Vivienda 2020

Comparativamente con el resto de los grupos poblacionales, el nivel de carencia social de este grupo poblacional no solo es el más bajo, sino que además es el que ha tenido el mejor comportamiento en la reducción de esta carencia. En la actualidad 1,968 personas reciben la Pensión Personas Adultas Mayores y 167 personas con Mujeres con Bienestar¹⁷.

Aun cuando el programa de Pensión a personas Adultas Mayores ha tenido un buen impacto en este grupo poblacional, es importante redoblar esfuerzos, particularmente en el tema de salud y alimentación.



¹⁷ Información proporcionada por el municipio.



Objetivo

- 4.3 Mejorar la atención a las necesidades de los grupos vulnerables, particularmente entre niñas, niños, jóvenes y adultos mayores y personas con discapacidad.

Estrategias

- 4.3.1 Implementar acciones en favor del bienestar social de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- 4.3.2 Fomentar el apoyo del gobierno a los adultos mayores en materia económica, de alimentación y salud integral.
- 4.3.3 Apoyar de manera integral a las personas en situación de discapacidad.

Líneas de Acción

- 4.3.1.1 Incrementar los apoyos en materia de alimentación entre las niñas, niños y adolescentes.
- 4.3.1.2 Gestionar apoyos gubernamentales para niñas y niños de madres trabajadoras.
- 4.3.2.1 Aumentar la cobertura de los programas sociales de apoyo de adultos mayores.
- 4.3.2.2 Fomentar la participación de los adultos mayores en actividades lúdicas y recreativas en beneficio de su salud mental.
- 4.3.2.1 Abatir el rezago en materia de equipo para discapacitados.
- 4.3.2.2 Gestionar apoyos económicos a favor de las personas con discapacidad permanente.

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños adolescentes, jóvenes y adultos

La educación es fundamental para el desarrollo de una población pues influye en su evolución como persona además de ser un pilar para su bienestar social y el de la comunidad donde se desenvuelve. En México, la educación es obligatoria para los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, por lo que una persona en edad escolar que no cuenta con la educación obligatoria o no asiste a un centro de educación, puede ser considerada como una persona con rezago educativo.

Para atender las necesidades de escolarización de la población, Malinalco cuenta con los siguientes planteles educativos:

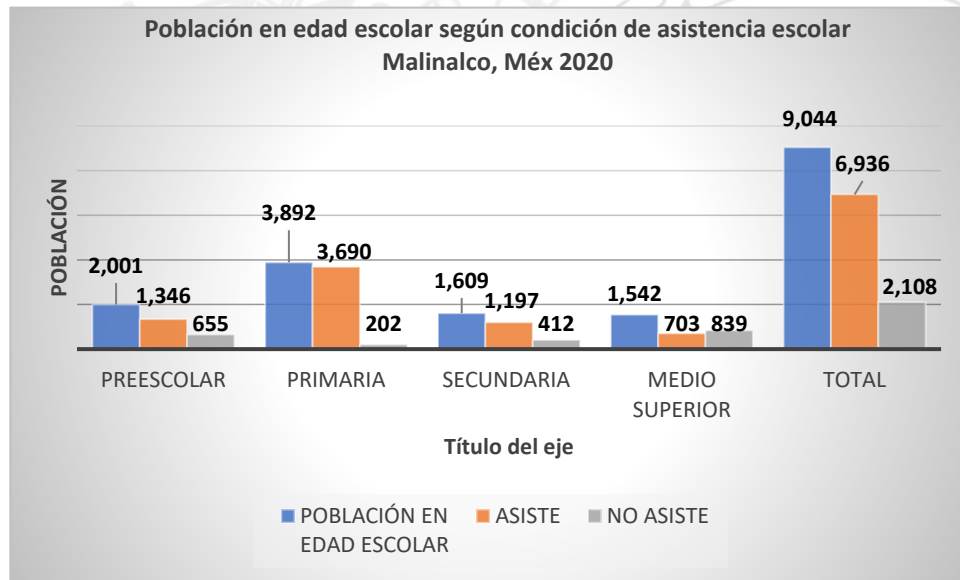
Planteles Escolares según Nivel Educativo y Matrícula 2025				
Nivel Educativo	No. de planteles	Total Matrícula 2024	Hombres	Mujeres
Preescolar	31	1,385	620	765
Primaria	32	3,164	1,471	1,693
Secundaria	18	2,131		
Media Superior	7	1,302		
Totales	88	7,982		

Fuente: Municipio de Malinalco

El rezago educativo es uno de los indicadores más importantes a tomar en cuenta pues impacta directamente en el nivel de escolaridad de una población. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población de Malinalco en edad escolar, esto es entre los 3 y los 19 años, era de 9,039 habitantes, que representa casi un tercio de su población total. De ellos, 6,936 asisten a un plantel escolar (76.7%) y 2,103 no asisten (23.3%). Del total de la población que no asiste a la escuela, el 24.5% correspondía a hombres y el 21.9% a mujeres.

Por nivel educativo, el mayor rezago educativo se observa en el nivel Medio Superior con un 54.4%, seguido del nivel Preescolar con un 32.7%, en tanto que el nivel de Primaria sigue teniendo el mejor comportamiento de asistencia escolar con solo un 5% de rezago escolar.

Resulta particularmente relevante el rezago educativo que presenta el nivel preescolar de Malinalco donde, según el Censo de Población 2020, uno de cada tres niños no asistía al nivel preescolar. La educación preescolar sienta las primeras bases para el desarrollo físico, social, emocional y de conocimiento de los niños y le permite desarrollar habilidades que le serán útiles posteriormente y, a diferencia de lo que sucede en el nivel de primaria, secundaria o media superior, la responsabilidad de la asistencia de los niños a la escuela recae enteramente en los padres. Será necesaria una revisión más detallada de este comportamiento para buscar los apoyos y soluciones que reduzcan el rezago escolar en este importante nivel.



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020

Los resultados de la Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación 2018 – 2022 del INEGI, señalan que, entre las múltiples variables analizadas, la causa principal del bajo nivel de escolaridad de una población es la deserción escolar (INEGI, 2021).

La deserción escolar se da más en hombres que en mujeres y principalmente ocurre, como es el caso de Malinalco, en el nivel de secundaria. La justificación es la falta de recursos monetarios para útiles, pasajes y gastos de inscripción y la necesidad de apoyar con el gasto familiar. Un sistema de becas o apoyos serán la mejor herramienta para desalentar la deserción y propiciar la continuación de los estudiantes a niveles superiores.

El nivel de escolaridad es el nivel educativo más alto aprobado dentro de una población de 15 años y más, y es un indicador más que permite entender cómo se comporta la educación entre la población. Para el caso de Malinalco, los niveles de escolaridad se expresan como sigue:

Nivel de Escolaridad de la población de 15 años y más, según tipo educativo 2020 Malinalco Méx.					
Primaria	Secundaria	Ed. Media Superior	Licenciatura	Maestría	Normal Básica
37.00%	34.00%	17.30%	8.20%	0.75%	0.74%
Licenciatura Normal	Técnica - Comercial c/preparatoria	Técnica - Comercial c/secundaria	Técnica - Comercial c/primaria	Especialidad	Doctorado
0.52%	0.51%	0.45%	0.39%	0.13%	0.01%

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda. Elaboración propia.

El Nivel de Escolaridad predominante en Malinalco corresponde al Nivel Básico de educación (71%), lo que significa que, aunque la población está escolarizada con el nivel de Primaria, no contará con herramientas suficientes para desarrollarse con mejores oportunidades en un futuro.

Por su parte, la Educación Media Superior permite desarrollar habilidades que demanda el mundo laboral, ayudan a construir un futuro mejor y abren la puerta a una mayor formación. Sin embargo, para el caso de Malinalco, esta posibilidad se reduce a la mitad ya que, por cada dos estudiantes que terminan secundaria, solo uno pasará al siguiente nivel, repitiéndose este patrón de comportamiento también en el siguiente nivel de Licenciatura.

El Grado Promedio de Escolaridad es el número de años de estudios que, en promedio, ha aprobado una población de 15 años y más. Es un indicador que se utiliza para medir el nivel de educación de una población. De acuerdo con la Tabla, el nivel de educación de la población de Malinalco está por abajo del nivel estatal y también del nacional, por lo que requerirá la atención de las autoridades para mejorar significativamente este indicador.



**Grado Promedio de Escolaridad de la población de 15 años y más
2020**

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
PAÍS	9.74	9.84	9.64
ESTADO DE MÉXICO	10.08	10.25	9.93
MALINALCO	7.96	7.95	7.97

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

El analfabetismo se refiere a las personas que no saben leer ni escribir. Este fenómeno aún persiste entre la población y es un indicador más de las carencias sociales que se padecen en Malinalco. Según el INEGI (2020) la población analfabeta de Malinalco representaba el 7.41% del total de la población de 15 años y más, de las cuales la mayoría corresponden a mujeres.

MALINALCO, MÉX.	POBLACIÓN 15 AÑOS Y +		HOMBRES		MUJERES	
POBLACIÓN TOTAL	20,193	100.00%	9,795	48.51%	10,398	51.49%
POBLACIÓN ANALFABETA	1,497	7.41%	628	6.41%	869	8.35%

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.



Objetivo

- 4.4 Asegurar el derecho a la educación en todos sus niveles, con igualdad de oportunidades para todos los habitantes de Malinalco.

Estrategias

- 4.4.1. Elevar el grado de escolaridad de la población en todos los niveles educativos.
- 4.4.2 Promover la asistencia escolar y abatir el rezago educativo en todos los niveles de la educación básica, media y media superior.

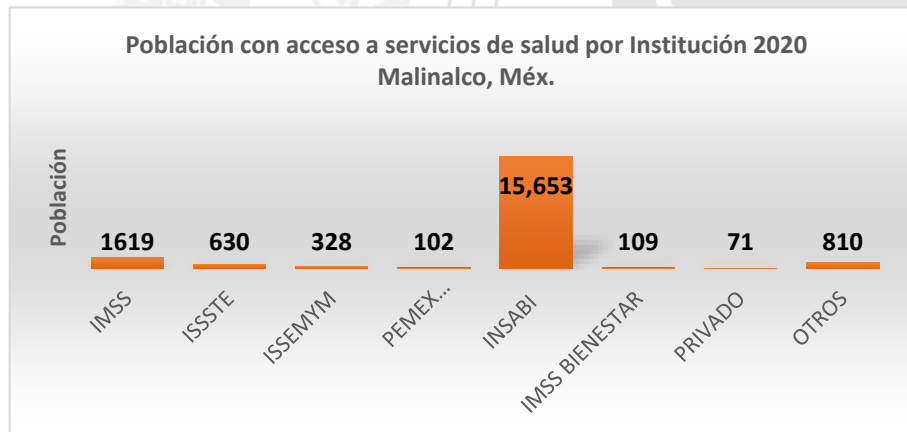
Líneas de Acción

- 4.4.1.1 Desarrollar un programa de seguimiento para disminuir la inasistencia escolar en todos los niveles educativos.
- 4.4.1.2 Gestionar apoyos a las familias vulnerables con hijos con rezago educativo y en los niveles en donde se da la mayor deserción.
- 4.4.2.1 Desarrollar campañas de información a los padres de familia sobre la importancia de la educación.
- 4.4.2.2 Implementar programas de mejoramiento a los planteles educativos que lo requieran, así como de su equipamiento.
- 4.4.2.3 Disminuir el analfabetismo entre la población de Malinalco, a través de campañas especiales.

e. Acceso a la Salud Integral

El acceso a los servicios de salud es un derecho de la sociedad mexicana. En Malinalco existen diversas instituciones que ofrecen a la población servicios de salud con diferentes modalidades diversas y niveles de atención. Quienes no cuentan con adscripción o derecho a recibir atención médica gratuita a personas sin seguro médico privado o seguridad social, se consideran como personas en situación de carencia de servicios de salud. Conforme las cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, en Malinalco se registraron 8,947 personas sin afiliación a ningún servicio de salud, que representan el 31.7% de total de su población. De ellas, el 52% eran hombres y el 48% mujeres (INEGI, 2020).

En Malinalco el mayor número de personas afiliadas en alguna Institución pública se ubican en el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y representan el 84.8%, seguida del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con solo el 8.7%.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Algunos indicadores respecto del nivel de atención a la salud de los habitantes de Malinalco indican que hay 2,816 habitantes por cada unidad médica disponible y 503 habitantes por cada médico instalado en Malinalco. Comparativamente con la Región 17 Tenancingo, los niveles de cobertura en Malinalco presentan cifras aceptables, aunque podían mejorar sobre todo en lo que corresponde a Unidades Médicas.

Indicadores de estructura de servicios médicos Malinalco, Méx.					
Región	Unidades médicas	Médicos	Enfermeras	Habs./ unidad médica	Habs./médico
Región 17	109	677	1,163	4,288	690
Malinalco	10	56	98	2,816	503

Fuente: Programa Regional Zona VII Sureste 2024-2029. Estado de México

En cuanto al equipamiento para la salud, Malinalco cuenta con varias instalaciones de carácter público que incluyen un hospital y 6 Unidades de Consulta Externa en diferentes localidades del municipio. Adicionalmente el DIF Municipal cuenta con una Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) que ofrece diversos servicios y terapias para la población en situación de vulnerabilidad. Por el lado de las Instituciones de Asistencia Social, en Malinalco se ubica El Buen Samaritano I.A.P. institución de asistencia social que ofrece consultas gratuitas en todas las especialidades y cuenta con servicio de hospitalización de 40 camas de cuidados paliativos exclusivamente.

Institución	Tipo	Ubicación	Consultorios	Camas	Farmacia
Unidad de Hospitalización	Pública	Malinalco	6	22	SI
Unidad Consulta Externa	Pública	Noxtepec de Zaragoza	1		
Unidad Consulta Externa	Pública	Palmar de Guadalupe	1		
Unidad Consulta Externa	Pública	Pachuquilla	1		
Unidad Consulta Externa	Pública	San Simón el Alto	1		
Unidad Consulta Externa	Pública	Chalma	3		
Unidad Consulta Externa	Pública	San Andrés Nicolás Bravo	3		
Consulta Externa ISSEMYM	Pública	Malinalco	1		
DIF Malinalco	O.P.D.	Malinalco	6		
El Buen Samaritano	I.A.P.	Malinalco	10	40	SI

Fuente: Municipio de Malinalco

En términos del bienestar integral del individuo, el acceso a la seguridad social va más allá de garantizar la salud y la atención médica. Se trata concertar estos beneficios con la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales que requiere la sociedad.

La carencia al Acceso a la seguridad social es el principal indicador de la pobreza en Malinalco y representa el 87.3% del total de su población, no obstante que incluye a aquellas personas que



están en situación laboral con acceso a la seguridad social o que reciben jubilación o pensión.

Para poder reducir los niveles de estas carencias salud y seguridad social, los gobiernos federal y estatal han venido trabajando en programas de apoyo que actualmente gozan de gran aceptación como IMSS Bienestar, la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores o la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente. Actualmente el número de personas que se benefician de estos programas en Malinalco es:

**Número de Beneficiados según Programas de Apoyo a la Seguridad Social 2025
Malinalco, Méx.**

Modalidad	Descripción	Beneficiados
Federal	Pensión Personas Adultas Mayores	1,968
	Pensión Mujeres con Bienestar (60 a 64 años)	167
	Pensión Personas con Discapacidad	303
Estatal	Mujeres con Bienestar (18 a 64 años)	823
Total		3,261

Fuente: Municipio de Malinalco



Objetivo

- 4.5 Asegurar el acceso a la salud y a la seguridad social a toda la población de Malinalco, en especial a aquellos en situación de vulnerabilidad.

Estrategias

- 4.5.1. Gestionar ante las autoridades estatales campañas a favor de la salud y la seguridad social en la cabecera municipal y las principales localidades.
- 4.5.2 Asegurar la infraestructura y equipamiento necesario para la atención a la salud de la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de Acción

- 4.5.1.1 Promocionar activamente la participación de la ciudadanía en los programas de acceso a la salud y la seguridad social.
- 4.5.1.2 Apoyar las campañas estatales de medicina preventiva y atención médica especializada.
- 4.5.2.1 Ampliar la capacidad de atención a la salud en diferentes localidades del municipio.
- 4.5.2.2 Garantizar los traslados de enfermos a unidades especializadas de atención médica.

f. Fomento a la cultura y al arte

La definición universal más aceptada sobre cultura se refiere a un conjunto de valores, tradiciones, y símbolos que dan sentido de pertenencia a un grupo social. Por su parte el arte se entiende como la expresión de la creatividad de los individuos, a través de diversos medios plásticos, pero que emana de su propio origen y cultura.

En Malinalco el patrimonio cultural es su patrimonio histórico: sus antecedentes prehispánicos y sus antecedentes coloniales reflejados en sus vestigios arquitecturales, en su traza urbana y en sus tradiciones que han permeado a través del tiempo. Por otra parte, sus manifestaciones artísticas se expresan en forma de danzas, ofrendas, música, gastronomía, artesanía de talladores de madera y tejedoras, y más recientemente en nuevas técnicas de pintura y arte-objeto. Todo este conjunto forma parte del capital cultural tangible e intangible de Malinalco.

El fomento a la cultura y al arte requiere de espacios para su exhibición y manifestación para lo cual en Malinalco se cuenta con un Teatro que alberga la Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca y la Casa de Cultura con sus talleres de artesanía, lenguas y expresiones artísticas diversas.

Algunas instalaciones que ofrecen experiencias culturales son el sitio arqueológico Cuauhtinchan, el Convento del Divino Salvador y sus ocho capillas y el Museo Luis Mario Schnider operado por la Universidad Autónoma del Estado de México. Otra instalación con diferente enfoque, pero asociado al conocimiento del medio natural de Malinalco es el Museo Vivo Los Bichos.

Malinalco promueve festivales culturales públicos y gratuitos que, al paso de los años, se han ido modificando o desapareciendo, al no formar parte de una estrategia coordinada y permanente: eventos como el Festival Cultural de Malinalco, el Festival de la Nieve, el Festival del Mezcal, Festivales gastronómicos diversos etc., son algunos ejemplos. Otros eventos culturales que sí permanecen son el Festival de la Primavera, Muerte y Resurrección en Semana Santa, El Simulacro (septiembre), Fiesta de San Miguel, las Ofrendas del Día de Muertos y las Posadas Navideñas.

Para fomentar la cultura y estimular la creatividad será necesario identificar en las raíces de la historia de Malinalco el origen de todas estas tradiciones y manifestaciones y darles el valor que merecen hasta convertirse en las agendas culturales permanentes y consolidados de la comunidad sin improvisación ni oportunismo. Y, en esa medida, apoyar los programas de acción, las inversiones en obras y trabajos que se requieran, la habilitación de los espacios creativos y la promoción responsable entre la ciudadanía y los visitantes, para que participen, disfruten y aprendan de estos eventos.



Objetivo

- 4.6 Fomentar y estimular el desarrollo cultural y la creación artística en todas sus manifestaciones como un derecho de la población.

Estrategias

- 4.6.1. Salvaguardar las manifestaciones tradicionales de Malinalco como parte de su capital cultural inmaterial.
- 4.6.2 Promover las diferentes expresiones culturales y artísticas de Malinalco.

Líneas de Acción

- 4.6.1.1 Documentar y difundir el patrimonio cultural y artístico de Malinalco.
- 4.6.1.2 Desarrollar proyectos que realcen los valores y la identidad de las tradiciones de la sociedad malinalquense.
- 4.6.2.1 Promocionar las manifestaciones artísticas y culturales de Malinalco al exterior
- 4.6.2.2 Proteger la creatividad local de artistas y artesanos locales.



g. Vivienda y servicios públicos dignos

Conforme los lineamientos de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), el indicador de calidad y espacios de la vivienda incluyen dos dimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios.

Una vivienda que tenga pisos de tierra, techumbres de lámina de cartón o desechos y muros de barro, carrizo, bambú, palma, lámina de cartón o metálica o material de desecho, se considera como una vivienda en situación de carencia por calidad, en tanto que una vivienda cuyo nivel de hacinamiento sea superior a 2.5 habitantes por cuarto, se considera como carencia de espacio.

De manera análoga, en lo referente a servicios básicos indispensables de toda vivienda, la CONAVI define como situación de carencia, cuando éstas no cuentan con suministro de agua en la vivienda, no cuentan con servicio de drenaje o con desagüe inapropiado, no disponen de energía eléctrica o cuando se usan elementos como leña o carbón en la cocina.

De todos los indicadores de carencias sociales, el referido a la calidad y espacios de la vivienda, es el que presenta el mejor desempeño en Malinalco. El mejoramiento de la vivienda es una tarea permanente en la intención de las familias, a la que destinan parte importante de sus ahorros y en la que influye la autoconstrucción como una práctica común entre la comunidad. Además, el acceso a nuevos materiales de construcción, permiten hacer trabajos de construcción o renovación sin las restricciones del pasado.

De acuerdo con el INEGI los materiales más utilizados actualmente en las viviendas de Malinalco son: paredes de ladrillo, block o piedra 89.99% y losas de concreto o bovedilla 68.89%. El adobe tiene cada vez menos presencia en la tipología de las viviendas de Malinalco, por pérdida de unidades a través del tiempo (temblores principalmente), además de costo y limitaciones de fabricación; lo mismo sucede con los techos de madera y teja fuera del alcance presupuestal de las familias. En cuanto a los pisos el 79.8% corresponde a pisos de cemento o firme y el 16.0% a mosaico. El piso de tierra solo representó el 4.1% del total de las viviendas habitadas (INEGI, 2020).

Independientemente de la calidad de los materiales, el hacinamiento sigue siendo una carencia importante en la calidad de la vivienda. La falta de espacios tiene implicaciones en la salud mental y física de sus ocupantes y es una consecuencia de la escasez de vivienda y las limitaciones de contar con espacios habitacionales apropiados.

De acuerdo con el INEGI, Malinalco cuenta con 7,397 viviendas habitadas. De ellas, las viviendas de 2, 3 y 4 cuartos representan el 74% del total, siendo la más representativa la correspondiente a 3 cuartos. En cuanto al nivel de hacinamiento, ésta cuenta por el 9.37% del total de las viviendas habitadas, por lo que se consideran en situación de carencia de espacios (INEGI, 2020).

Viviendas particulares habitadas y número de ocupantes según número de cuarto cuartos 2020 Malinalco, Méx.

Total de viviendas	7,667
Viviendas particulares habitadas	7,397
Promedio de ocupantes/vivienda	3.79
Promedio de cuartos/vivienda	3.37
Porcentaje de viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto	9.37
Porcentaje de viviendas con piso de tierra	4.11

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI 2020

Por su parte, el acceso a los servicios básicos en la vivienda es un reto importante para Malinalco, por ser el segundo indicador de carencia social entre su población (después de la carencia por acceso a la seguridad social) y porque en el acceso a los servicios básicos intervienen básicamente las autoridades y las empresas responsables para proveerlos. Los servicios básicos a las viviendas son responsabilidad de la autoridad local, a excepción de la energía eléctrica que corre por cuenta de la Comisión Federal de Electricidad.

En el acceso al agua potable, conforme las cifras del Censo INEGI, del total de 7,397 viviendas habitadas, el 68.2% contaban con servicio público de agua; el 21.9% provenía de pozos comunitarios en tanto que el restante 9.9% de otros medios como pipas o tomas vecinales. Sin embargo, solo el 47% tenía agua dentro de la propia vivienda, beneficiando a 12,898 personas. El resto de la población dispone de agua en patios o terrenos vecinos. El censo también reporta 346 personas sin servicio de agua. En cuanto a servicio de drenaje, el 95% del total de las viviendas habitadas cuenta con un servicio sanitario, la gran mayoría descargando a fosas sépticas por no contar con suficientes redes sanitarias y sistemas de tratamiento eficiente, lo que se convierte en un problema a nivel ambiental y de sanidad.

En resumen, asegurar el acceso al agua a la población de Malinalco que aún no cuenta con ese servicio básico y atender eficientemente los sistemas de tratamiento de aguas residuales, se convierten en una prioridad de las autoridades municipales para abatir esta importante carencia y elevar el nivel de bienestar de la población.

Otros indicadores de equipamientos asociados al acceso a servicios básicos para la vivienda en Malinalco señalan que el 76.89% de las viviendas tienen tinaco, el 33.14% cisterna, el 47.39% tiene regadera, el 30.21% cuenta con bomba de agua, el 27.23% con boiler y el 17.31% con calentador solar.



Con respecto al servicio de electricidad, el 99.13% cuenta con servicio de electricidad, siendo las comunidades más alejadas las que padecen su desabasto. En cuanto al abastecimiento de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos, menos del 1% de las viviendas cuenta con este servicio.

El acceso a otros servicios públicos, aparte del agua, el drenaje y la electricidad, son elementos complementarios pero imprescindibles para garantizar una calidad de vida digna de la población. Servicios como alumbrado público, recolección de basura y limpieza de calles forman parte de la agenda municipal y del quehacer diario de sus autoridades.

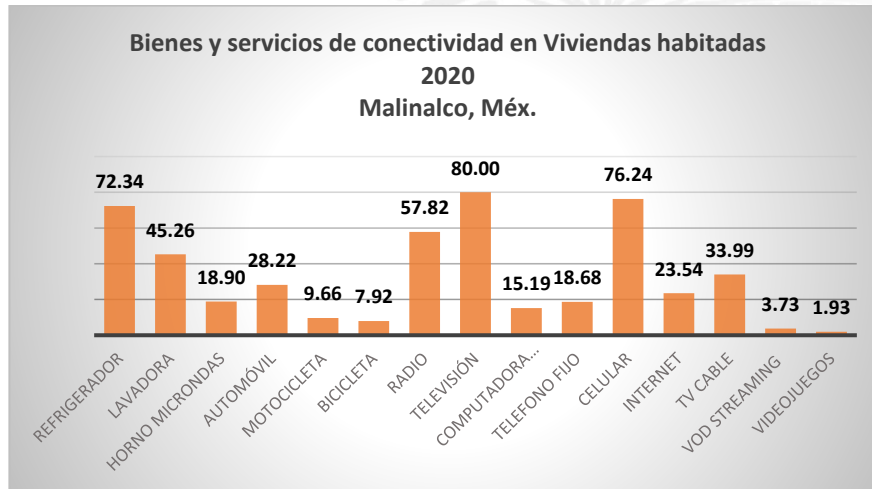
El alumbrado público muestra una cobertura del 92.2% de lámparas y luminarias en funcionamiento, respecto al total instalado.¹⁸ En cuanto a la recolección de basura, ésta se desarrolla de manera más o menos sistemática, aunque enfrenta retos importantes: insuficiencias en términos de vehículos y personal, así como falta de separación y recolección separada por tipo de basura (vidrio, cartón, reciclables o cacharros). Por otro lado, una parte de la disposición final de los residuos está a cargo de empresas concesionadas, en tanto que el resto se deposita en centros de acopio que no cumplen con los requerimientos ni características de una planta de tratamiento y aprovechamiento de residuos, lo que significa un desafío para las autoridades y un riesgo de salud para la población.

La limpieza de calles está a cargo de los servicios públicos que ofrece el municipio, principalmente en la cabecera municipal. En el resto de las localidades la limpieza de calles casi siempre corre a cargo de los propios vecinos y comerciantes.

El bien de consumo más importante en un hogar malinalquense es el refrigerador (72.34%), por abajo de la televisión (80.0%) y el celular (76.24%). Otro bien de consumo que facilita las tareas rutinarias e incrementa el nivel de bienestar de las familias es la lavadora, pero ocupa el 5º. lugar (45.26%) por debajo del radio (57.82%). La tv por cable sigue estando en las preferencias de los hogares (33.39%) por encima del internet (23.54%) y de la computadora o Tablet (15.19%).

La disponibilidad de bienes y servicios de conectividad en las viviendas de Malinalco son un fenómeno en rápida expansión. Las TIC están cada vez más presentes en la vida cotidiana de las comunidades: voz, datos, redes, video o imagen forman parte de esta forma de comunicación que busca la interacción de las personas además de apoyar los procesos de los avances de la ciencia, la educación y la productividad.

¹⁸ DATAMUN Coneval 2020



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI 2020

Objetivo

4.7 Garantizar la calidad y espacios de las viviendas y el acceso a servicios básicos de dignos.

Estrategias

4.7.1 Mejorar la condición de calidad y espacios de la vivienda de la población en situación vulnerable.

4.7.2 Disminuir la condición de carencia por acceso a los servicios básicos en las viviendas.

Líneas de Acción

4.7.1.1 Desarrollar programas de entrega de materiales para mejoramiento de las viviendas.

4.7.1.2 Apoyar la gestión bienes de consumo que faciliten las tareas rutinarias e incrementen el bienestar de sus ocupantes.

4.7.2.1 Asegurar el acceso al agua potable a la población de Malinalco que aún no cuenta con ese servicio básico.

4.7.2.2 Desarrollar acciones para abatir los rezagos en materia de electricidad, drenaje sanitario y alumbrado.



Proyectos prioritarios

Apoyo a la gestión de programas para personas en situación de carencias sociales:

- a) Programa Alimentación para el Bienestar
- b) Programa DIF Alimentación Escolar para el Bienestar
- c) Campaña para Beca Universal “Rita Cetina” nivel preescolar
- d) Campaña para Beca Universal “Benito Juárez” nivel medio superior
- e) Campaña de alfabetización
- f) Programa de apoyo “La escuela es Nuestra”
- g) Programa de Vivienda Social
- h) Programa “Contigo en tu casa”
- i) Programa Mujeres con Bienestar
- j) Programa Servir para el Bienestar



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO




PUEBLOS
MÁGICOS

 **MALINALCO**
2025 - 2027
Sembrando con el corazón, el futuro florece.

Ejes Transversales


MALINALCO
2025 - 2027



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO




PUEBLOS
MÁGICOS

 **MALINALCO**
2025 - 2027
Sembrando con el corazón, el futuro florece.

Eje Transversal 1: Igualdad de Género


MALINALCO
2025 - 2027

Diagnóstico y Objetivos

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

La desigualdad entre géneros permanece como una de las características que más afectan el desarrollo de una sociedad e impide la justicia social. La manifestación más tradicional de la desigualdad de géneros se ha expresado históricamente a través de las oportunidades inequitativas entre hombres y mujeres en los ámbitos público y privado, así como también en la ausencia de condiciones culturales, sociales, económicas y políticas que inducen a la violencia de género contra las mujeres.

Algunos datos dan cuenta de la desproporción de oportunidades que aún persiste en Malinalco entre hombres y mujeres, particularmente en el acceso a la educación y al trabajo remunerado, al ser consideradas No Económicamente Activas por dedicarse a las labores del hogar¹⁹.

De todas las responsabilidades que sobrellevan las mujeres, las labores del hogar resultan ser una de las condiciones culturales y sociales que recaen casi enteramente en ellas. En términos econométricos, las labores del hogar no son consideradas como actividad económica, lo que significa una desventaja doble para las mujeres: no solo no se recompensa a quien las ejecuta, sino que además le impide acceder a un trabajo con el que pueda contribuir al bienestar de la familia y desarrollarse como individuo.

En materia legislativa, el Estado de México ha avanzado en la protección de los derechos de las mujeres a través de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Sin embargo, este esfuerzo no ha sido suficiente para lograr una sociedad más justa e igualitaria donde todos los individuos, independientemente de su género, puedan ejercer sus derechos.

Actuar desde la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género significa romper el paradigma de la desigualdad que ha estado y está aún intrínseco en todas las manifestaciones y niveles de la vida de los individuos, para compartir equitativamente las oportunidades de trabajo, de educación, de asistencia y del hogar.

La perspectiva de género ayuda a reconocer las prácticas, normas sociales y cotos de poder que reproducen las desigualdades y discriminaciones por género, de tal forma que puedan ser confrontadas con una visión institucional más inclusiva y equitativa de la sociedad.

¹⁹ De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, el 73.6% del total de la población No Activa corresponde a mujeres.



Por el lado de la transversalización, una perspectiva de género significa la adopción de políticas públicas abiertas y permanentes en todos los niveles y todos los segmentos.

Por esta razón, el Gobierno del Estado de México y el municipio de Malinalco, promueven la igualdad de género, siendo una de las prioridades de política institucional y transversal en favor de una sociedad más igualitaria.

Objetivo

T 1.1 Alcanzar la igualdad de género en todas sus manifestaciones, en beneficio de la sociedad de Malinalco.

Estrategia

T 1.1.1 Implementar políticas públicas con perspectiva de género.

T 1.1.2 Sensibilizar a la ciudadanía en el tema de igualdad de género entre la comunidad.

Líneas de Acción

T 1.1.1.1 Desarrollar acciones y proyectos de inversión pública con perspectiva de género.

T 1.1.1.2 Capacitar a los servidores públicos sobre perspectiva de género.

T 1.1.2.1 Mejorar la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.

T 1.1.2.2 Difundir entre la ciudadanía acciones a favor de la igualdad de género y respeto desde temprana edad.

b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada" (Organización Panamericana de la Salud OMS, s.f.). De todas las formas de violencia contra la mujer, la violencia feminicida es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres.

De acuerdo con información de la Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS), 3 de cada 9 mujeres han experimentado violencia sexual por cualquier agresor en algún momento de su vida. En el Estado de México son 8 de cada 10 mujeres (Gobierno del Estado de México, 2023), lo que da cuenta de la gravedad de esta situación y el reto que significa erradicar la violencia contra las mujeres.

A nivel regional, el panorama tampoco es favorable. Según reportes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021 fue el año en el que ocurrió en la REGIÓN 17 (Zona VII) la mayor cantidad de delitos de género de los últimos cinco años (Gobierno del Estado de México, 2024).

Tasa de incidencia de delitos de violencia distintos a la violencia familiar (c/ 100,000 hab. Base 2020)											
Región	Población 2020	2019		2020		2021		2022		2023	
		No.	Tasa de Incidencia	No.	Tasa de Incidencia	No.	Tasa de Incidencia	No.	Tasa de Incidencia	No.	Tasa de Incidencia
Malinalco	28,155	2	7.1	0	0	4	14.2	1	3.6	3	10.7
Región 17	467,358	22	4.7	54	11.6	56	12	48	10.3	54	11.6

Del total de los delitos de género que ocurrieron en el período de 2019 a 2023 en la Región 17, el 73.5% se concentró en 4 municipios (Ixtapan de la Sal, Tenancingo, Tenango del Valle y Villa Guerrero). Malinalco se ubica en el restante 26.5% conjuntamente con 6 municipios más.

**Incidencia delictiva por tipo de delito de género
(2023)**

Región	Abuso sexual	Hostigamiento sexual o acoso	Trata de personas	Violación	Violación infantil	Violencia contra la mujer	Violencia contra la pareja	Violencia familiar
Malinalco	0	0	0	2	0	113	6	16
Región 17	4	15	1	12	3	1,502	44	138

Las emergencias relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres se registran a través de los sistemas de llamadas. Del total de 1,719 llamadas recibidas en la Región 17 en el año 2023 el 87.3% correspondían al delito de violencia contra la mujer. Para el caso de Malinalco se recibieron un total de 137 llamadas de las cuales el 82.4% correspondieron también a ese delito, aun cuando en el total de los delitos de violencia contra la mujer en la Región 17, Malinalco aportó solo el 7.5%.

Otros delitos como violencia familiar o violencia contra la pareja son significativamente menos representativos, ante el número de denuncias por violencia contra la mujer.

En el tema de acceso a la justicia, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado De México se constituye como el instrumento legal encargado de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y garantizar su acceso a una vida libre de violencia. Sin embargo, esta Ley no ha sido suficiente para abatir el rezago en materia de los derechos de las mujeres.

En lo que respecta a procedimientos legales, en 2022, se abrieron 40 carpetas por delitos de género en Malinalco, de los cuales 25 correspondieron a violencia familiar (Gobierno del Estado de México, 2024).

Carpetas de Investigación 2022

Región	Violencia de género	Abuso sexual	Acoso sexual	Violencia familiar	Presunto delito de feminicidio	Delito de violación simple y equiparada	Trata de personas	Hostigamiento
Malinalco	1	7	3	25	0	4	0	0
Región 17	48	113	60	446	1	64	4	4



Los avances o retrocesos de estos procesos se desconocen dada la complejidad de los trámites y procedimientos en las instancias receptoras ya que estos temas requieren mucha sensibilidad que no siempre está disponible por parte de los funcionarios encargados, desalentando la búsqueda de la justicia.

Finalmente, la infraestructura para atender a las personas víctimas de la violencia de género es insuficiente a la luz de la cantidad de delitos registrados. Sin embargo, en el Estado de México existen los denominados Centros Naranja que funcionan como refugios para mujeres víctimas de violencia y en donde se proporciona asesoría respecto de estos delitos. Malinalco cuenta con una instalación de este tipo disponible para las mujeres en situación de violencia de género que requiere mejoramiento.

Objetivo

T 1.2 Eliminar la violencia de género en todas sus manifestaciones.

Estrategia

T 1.2.1 Apoyar la elaboración y revisión de las políticas que aborden la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas.

T 1.2.2 Mejorar la respuesta de las autoridades a la violencia contra las mujeres y las niñas.

Líneas de Acción

T 1.2.1.1 Desarrollar acciones y campañas de difusión de prevención de la violencia contra las mujeres.

T 1.2.1.2 Velar por la igualdad y cero tolerancia hacia cualquier acto que denigre y/o violento a la mujer

T 1.2.2.1 Mejorar y ampliar los servicios de asesoramiento de la unidad de atención a mujeres en situación de violencia

T 1.2.2.2 Integrar una red de apoyo, para dar atención a las mujeres de las comunidades más alejadas de la Cabecera Municipal

c. Educación y salud con perspectiva de género

La educación y la salud con perspectiva de género tienen como propósito promover la igualdad de oportunidades reconociendo que hombres y mujeres tienen el mismo potencial para aprender y desarrollarse y el mismo derecho a estar sanos. La educación con perspectiva de género es fundamental para formar ciudadanos críticos y reflexivos que puedan cuestionar las desigualdades y promover la igualdad.

El analfabetismo es el primer indicador de marginación con consecuencias significativas en la vida de las personas, limitando su acceso a la educación, la información y las oportunidades económicas.

En Malinalco el 7.41% de su población de más de 15 años es analfabeta. De ella, el 41.9% son hombres y el 58.1% mujeres. Del total de hombres de más de 15 años, el 6.41% son analfabetas, en tanto que, del total de mujeres de más de 15 años, el 8.35% son analfabetas. En resumen, en Malinalco hay más mujeres que hombres analfabetos tanto a nivel global como por género.

MALINALCO, MÉX.	POBLACIÓN 15 AÑOS Y +		HOMBRES		MUJERES	
POBLACIÓN TOTAL	20,193	100.00%	9,795	48.51%	10,398	51.49%
POBLACIÓN ANALFABETA	1,497	7.41%	628	6.41%	869	8.35%

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

En lo referente a escolaridad completa, con la excepción del nivel de primaria, en el resto de los niveles escolares desde secundaria hasta nivel superior, hay más mujeres que hombres. (Gobierno del Estado de México, 2024). Con respecto a la Región 17 y al Estado de México, en todos los casos la presencia de las mujeres con nivel de escolaridad completo es superior a la de los hombres.

Nivel de escolaridad completo en población de 15 años y más 2020								
Región	Primaria		Secundaria		Media Superior		Superior	
	M	H	M	H	M	H	M	H
Malinalco	1,905	1,917	1,932	2,797	887	777	887	777
Región 17	30,512	18,182	50,358	45,440	18,405	15,985	18,425	15,958

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Regional Zona VII Sureste. 2024-2029

Finalmente, el grado promedio de escolaridad en las mujeres de 15 años y más, en Malinalco (7.97 años) es superior al de los hombres (7.95 años) y al de la media municipal (7.96 años). Sin embargo, muy por debajo de la media estatal para mujeres de 9.93 años y de la nacional de 9.64 años. Aun cuando hay mucho trabajo por hacer en lo que respecta a educación con perspectiva de género, en Malinalco las mujeres están más escolarizadas que los hombres.

**Grado Promedio de Escolaridad de la población de 15 años y más
2020**

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
PAÍS	9.74	9.84	9.64
ESTADO DE MÉXICO	10.08	10.25	9.93
MALINALCO	7.96	7.95	7.97

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

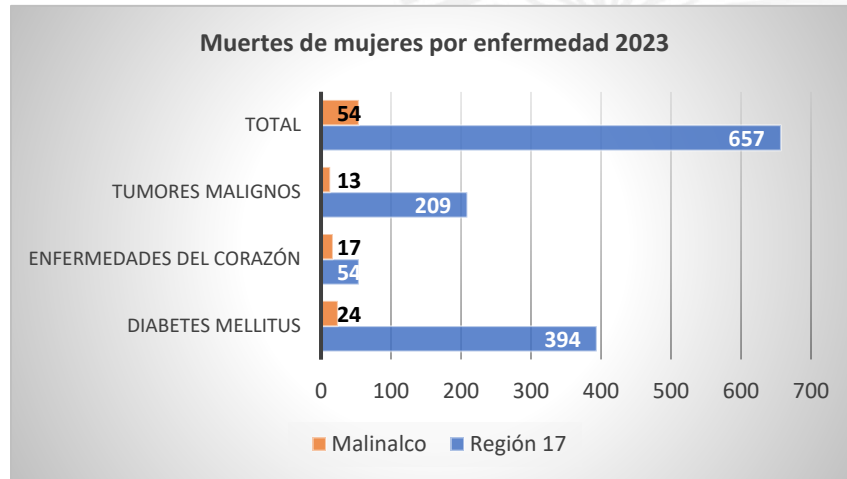
La salud con perspectiva de género considera las diferencias entre hombres y mujeres para mejorar su salud y bienestar. Para garantizar una prestación de atención sanitaria equitativa, es fundamental abordar las disparidades y los factores que las determinan, toda vez que las condicionantes no son las mismas para mujeres que para hombres.

Con referencia al acceso a los servicios de salud, las cifras indican que en Malinalco hay más mujeres afiliadas al servicio de salud pública que hombres; y este patrón también se repite a nivel de la Región 17 (Gobierno del Estado de México, 2024).

**Personas afiliadas a servicios de salud por género
2023**

Zona	MUJERES	HOMBRES
Región 17	165,931	149,204
Malinalco	10,010	9,178

En lo que respecta a fallecimientos de mujeres, la diabetes mellitus parece ser, por mucho, la causa número uno de estas muertes tanto en Malinalco como en la Región 17 (Gobierno del Estado de México, 2024). La diabetes mellitus es una enfermedad crónica con niveles elevados de glucosa en la sangre, que pueden causar daños graves a largo plazo. Una estrategia de medicina preventiva estaría orientada a cambiar estilos de vida muy arraigados en la población, aunque en algunos casos solo es posible retrasarla.



Por otro lado, el embarazo en la adolescencia es un problema latente y grave que en la mayoría de los casos no es deseado o planificado, con los consecuentes riesgos de salud si sucede antes de los 15 años.

Afortunadamente las autoridades de los tres niveles de gobierno han venido abordando esta problemática desde la perspectiva de educación sexual entre los jóvenes, así como asesoría y atención médica especializada.

**Embarazos en adolescentes 2017 y 2020
Malinalco, Méx.**

	Total	Menores de 15 años	Entre 15 y 19 años
2017	121	3	118
2020	63	0	63

Fuente: Elaboración propia con información de COESPO 2017 y el Programa de Desarrollo Regional Zona VII 2024-2029

Entre 2017 y 2020, los embarazos adolescentes en Malinalco descendieron casi el 50%. Este cambio es muy importante porque demuestra un resultado positivo de la estrategia oficial a favor de las niñas y las adolescentes en la prevención de embarazos a temprana edad. Más significativo aun es el hecho de que en 2020 no se reportó ningún embarazo en menores de 15 años lo que representa una mejoría en la atención a esta problemática y un paradigma de actitud de las niñas y jóvenes hacia los embarazos.



Objetivo

T 1.3 Promover la educación y la salud con una perspectiva de género.

Estrategia

T 1.3.1 Eliminar las desigualdades de la educación basadas en el género.

T 1.3.2 Asegurar la igualdad de acceso universal a la atención sanitaria.

Líneas de Acción

T 1.3.1.1 Promover campañas de eliminación de estereotipos y prevención del bullying.

T 1.3.1.2 Promover la reincorporación y conclusión de estudios de las mujeres en todos los niveles educativos.

T 1.3.2.1 Fomentar acciones de atención e información especial a adolescentes y mujeres en edad reproductiva para la salud sexual

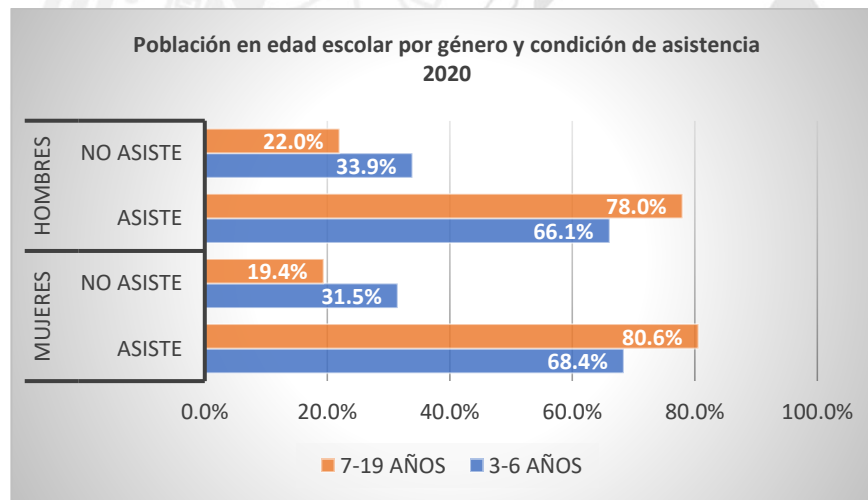
T 1.3.2.2 Impulsar programas de prevención de enfermedades, principalmente diabetes, así como embarazo infantil y adolescente.

d. Igualdad de derechos para las mujeres

La igualdad de género es un derecho humano fundamental para crear una sociedad sana y progresista y se debe mostrar en todos los ámbitos de una colectividad. La igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades para hombres y mujeres se logra a través de la eliminación de prácticas discriminatorias, la promoción de la diversidad y el respeto a los derechos humanos.

La discriminación por género tiene muchas facetas; algunas más graves que otras, pero las más recurrentes son las de acceso a la educación y al trabajo igualmente remunerado.

En términos de educación, sin embargo, la asistencia escolar de mujeres en Malinalco muestra un mejor comportamiento que el de los hombres.



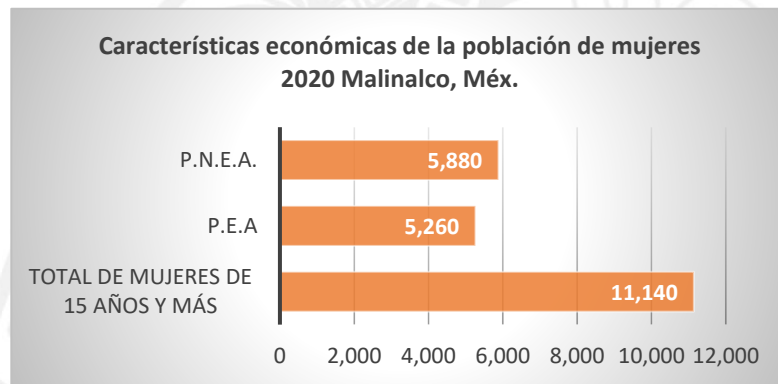
Fuente: Elaboración propia con información de INEGI 2020

A nivel precolar (3 a 6 años) hay más mujeres que hombres asistiendo a la escuela y el mismo patrón se repite en los niveles de secundaria hasta nivel medio superior (7 a 19 años). También en lo que respecta al grado promedio de escolaridad, las mujeres tienen mayor nivel que los hombres y que la media municipal²⁰.

Lo opuesto sucede en relación con la población de mujeres económicamente activas o no económicamente activas y sus posibilidades de ocupación. De acuerdo al Censo de Población y

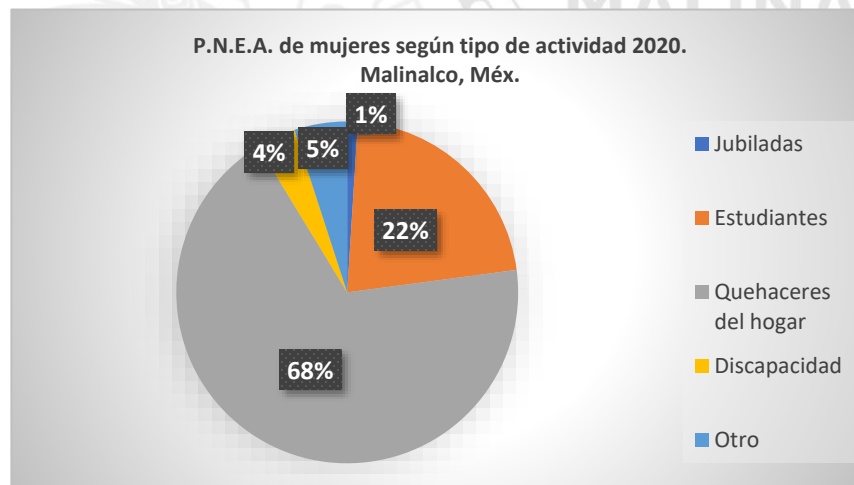
²⁰ Ver Eje 4 Subtema Educación.

Vivienda 2020, del total de las mujeres en edad de trabajar, el 52.7% se consideran como No Económicamente Activas (PNEA).



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI 2020

La condición de No Económicamente Activa (PNEA) se aplica a personas jubiladas, estudiantes o personas dedicadas a las labores del hogar. Una revisión más detallada de esta condición en Malinalco arroja información sobre la situación de marginación de las mujeres y la razón principal por la que no son consideradas económicamente activas, siendo esto por dedicarse a las labores del hogar independientemente de su formación académica o de sus oportunidades laborales.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI 2020

Finalmente, según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 31.2% de los hogares de Malinalco tienen a una mujer como Jefa de Familia y son responsables directas del 28.7% del total de su población.

Municipio		Mujeres jefas de familia	
Hogares	Población	Hogares	Población
7,410	28,155	2,318	8,105

Hablar de igualdad de derechos de las mujeres de Malinalco significa mejores oportunidades de trabajo toda vez que están mejor escolarizadas que los hombres; mejores condiciones de equidad en las labores domésticas para que más mujeres sean incorporadas a la fuerza laboral y más apoyos a las mujeres jefas de familia.

Objetivo

T 1.4 Asegurar la igualdad, el reconocimiento y visibilidad de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

Estrategia

T 1.4.1 Eliminar las desigualdades en las oportunidades de trabajo y salario justo para las mujeres.

T 1.4.2 Gestionar apoyos a favor de las mujeres para su bienestar.

Líneas de Acción

T 1.4.1.1 Promover la contratación de mujeres entre las empresas y negocios locales.

T 1.4.1.2 Ofrecer programas de desarrollo y capacitación para las mujeres en situación de vulnerabilidad.

T 1.4.2.1 Desarrollar campañas de igualdad de género en el hogar para compartir, entre hombres y mujeres, las responsabilidades y tareas domésticas.

T 1.4.2.2 Fomentar la gestión de programas de apoyo a la educación y al bienestar de las mujeres.



Proyectos Prioritarios

- a) Unidad de atención a mujeres en situación de violencia.
Mejorar las instalaciones de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia para ofrecer un servicio de calidad a las víctimas.

- b) Gestión de Programas a favor de las mujeres:
 - Mujeres con Bienestar
 - Mujeres Trabajadoras
 - Becas escolares

- c) Bolsa de Trabajo para Mujeres
Convenio de colaboración con instituciones académicas de nivel medio y medio superior, así como con empresarios del sector privado de Malinalco.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO




PUEBLOS
MÁGICOS



MALINALCO

2025 - 2027

Sembrando con el corazón, el futuro florece.



Eje Transversal 2

Construcción de la paz y seguridad



Diagnóstico y objetivos

a. Atender las causas del delito

La seguridad en Malinalco es un tema prioritario para la actual administración municipal. Los factores que predisponen la comisión de delitos pueden ser muy diversos: algunos son de carácter individual o institucional en individuos que provienen de entornos traumáticos o con pobreza y marginación, otros de conductas antisociales asociadas a drogas o delincuencia organizada u otros de ruptura de vínculos con la sociedad o enfermedad.

Atender las causas del delito forma parte de una estrategia integral que el Gobierno del Estado ha desarrollado con la intención de combatir la criminalidad, protegiendo a las víctimas a través el entendimiento de los orígenes de los actos de violencia.

La incidencia delictiva en Malinalco en los dos últimos se expresa como sigue (Observatorio Nacional Ciudadano, 2025):

Incidencia delictiva según delito Malinalco, Méx.		
	2023	2024
TOTAL	751	601
Homicidio doloso	0	13
Feminicidio	0	0
Homicidio culposo	3	4
Secuestro	0	0
Extorsión	5	2
Robo con violencia	19	14
Robo de vehículo	19	17
Robo a casa habitación	43	21
Robo a negocio	1	1
Robo a transeúnte total	13	8
Robo en transporte público	2	2
Violación	4	7
Violencia familiar	38	29
Trata de personas	0	0
Narcomenudeo	16	5
Lesiones dolosas	157	124
Otros	431	354



Los datos de incidencia delictiva en Malinalco en los años 2023 y 2024 indican que el mayor número de delitos de impacto correspondió a lesiones y cuentan por el 20.9% y 20.6% respectivamente. El segundo lugar de delitos en 2023 correspondió a robos en casa habitación con el 5.7% en tanto que en 2024 cambió a violencia familiar con el 4.8%.

En cuanto a los calificados como otros delitos, éstos equivalen a más de la mitad del total reportado en ambos casos y se refieren a delitos menores como pleitos entre vecinos, incidencias por ruido o invasión de la vía pública, consumo de alcohol en la vía pública u otros daños, que deberán ser atendidos a través de la justicia cívica para impedir que escalen a delitos mayores.

La percepción de la inseguridad es un problema público que afecta a toda la sociedad. Ante hechos delictivos, la sociedad reacciona protegiendo lo suyo, restringiendo todo contacto social y, al límite, afectando la actividad económica de la localidad.

Por ello es responsabilidad de la autoridad generar las condiciones de paz, reforzando la presencia de la fuerza policial, regenerando infraestructura y equipamiento públicos, creando alianzas de soporte y apoyo con todos los niveles de gobierno respetando los derechos de los individuos.



Objetivo

T 2.1 Establecer una cultura de atención a la causa de los delitos y apoyo a la justicia civil en Malinalco.

Estrategia

T 2.1.1 Desarrollar instrumentos de identificación de delitos y víctimas.

T 2.1.2 Promover la impartición de justicia civil.

Líneas de Acción

T 2.1.1.1 Disponer de un programa de seguimiento permanente de delitos.

T 2.1.1.2 Contar con asesoría especializada para análisis de las causas de la conducta criminal.

T 2.1.2.1 Incrementar la participación del Juzgado Cívico en la resolución de problemas de la comunidad.

T 2.1.2.2 Asistir a las víctimas del delito en el acceso a los sistemas de justicia y garantizar sus derechos humanos.

b. Cuerpos policiales para la paz

Otra de las formas para combatir el delito dentro de una estrategia integral contra el crimen, es la presencia de la fuerza pública. La fuerza pública es principalmente una fuerza de apoyo a la ciudadanía y disuasiva de la comisión de delitos, de ahí la importancia de fomentar un vínculo de acercamiento y colaboración de ambos para resolver las incidencias que causan inseguridad e inquietud de la población.

Entre 2021 y 2022 Malinalco vio descender la presencia de su fuerza pública en un tercio global; la mitad de personal femenino y la sexta parte menos de personal masculino (Gobierno del Estado de México, 2024). Actualmente el personal que atiende la seguridad pública de Malinalco es:

Director de Seguridad Pública	1
Jefe de Turno	2
Administrativo	1
Operativos Turno 1	22
Operativos Turno 2	23
Secretario Técnico de seguridad	1
Operativo de Vigilancia	3

De acuerdo al Modelo Óptimo de la Función Policial, la tasa estándar de número de policías por cada 1,000 habitantes sería de 1.8 policías (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2020). Actualmente Malinalco tiene 1 policía por cada 1,000 habitantes, lo que significa en números absolutos, un déficit de 22 elementos.

Para garantizar un entorno de paz y seguridad en Malinalco, es necesario reforzar la presencia policial. Sin embargo, es importante considerar también que, para ofrecer un servicio eficaz y profesional por parte del cuerpo policial, se hace imprescindible su entrenamiento y capacitación continua. Junto a esto, el equipo táctico y vehículos con los que se desarrolla su trabajo, las condiciones laborales y las instalaciones, todo suma para dignificar su función como cuerpo policial de altura.



Objetivo

T 2.2 Coadyuvar a mantener el orden y la paz social en Malinalco, con la presencia de los cuerpos policiales al servicio de la comunidad.

Estrategia

T 2.2.1 Fomentar una cultura de acercamiento de los cuerpos policiales con su ciudadanía.

T 2.2.2 Elevar el nivel de profesionalización del servicio que prestan los cuerpos policiales.

Líneas de Acción

T 2.2.1.1 Difundir los servicios de los cuerpos policiales que promuevan la armonía social y el respeto a los derechos humanos.

T 2.2.1.2 Desarrollar un programa de vigilancia continua con los cuerpos policiales.

T 2.2.2.1 Capacitar a los cuerpos policiales en la Universidad Mexiquense de Seguridad.

T 2.2.2.2 Invertir en vehículos y equipo de seguridad de nivel, para un mejor desempeño de las funciones policiales.



c. Inteligencia de investigación

La inteligencia de investigación se entiende como una herramienta de apoyo a las labores policiales que utiliza plataformas tecnológicas y sistemas de información en la lucha contra los delitos.

Malinalco cuenta con un Centro de Comando y Control (C2) que se encarga de monitorear cámaras de videovigilancia. El C2 es una herramienta clave para la seguridad que permiten reaccionar de manera más rápida y eficiente ante emergencias.

El Centro de Comando, genera información y bases de datos que permiten identificar las zonas en donde se cometen la mayoría de los delitos y definir un contexto delictivo. Apoya también a los cuerpos policiales en tareas preventivas, mejora la seguridad en las calles y puede generar evidencias de delitos en apoyo a las tareas ministeriales.

Las funciones del C2 de Malinalco son preventivas y de monitoreo y sirven de soporte en el combate a la delincuencia, por lo que no logran inhibir directamente la comisión de delitos. Para ello sería necesario mejorar la tecnología existente y combinarla con asesorías especializadas en conducta criminal y el combate al delito.

Actualmente, el C2 de Malinalco cuenta con un centro de comando y 82 cámaras de vigilancia en puntos estratégicos del municipio, de las cuales funcionan 75.



Objetivo

T 2.3 Fortalecer los sistemas de inteligencia estratégica policial de Malinalco.

Estrategia

T 2.3.1 Mejorar la seguridad ciudadana con el apoyo de información táctica policiales con su ciudadanía.

T 2.3.2 Dictaminar las necesidades tecnológicas del C2 para su renovación.

Líneas de Acción

T 2.3.1.1 Ampliar el programa de vigilancia continua del C2.

T 2.3.1.2 Incorporar tanto de permanencia como de nuevo ingreso de personal policiaco al Centro de Control y Confianza.

T 2.3.2.1 Capacitar a los cuerpos policiales encargados del C2 de Malinalco.

T 2.3.2.2 Invertir en el mejoramiento de las instalaciones, redes de cómputo y cámaras de vigilancia del C2.

d. Reingeniería y coordinación interinstitucional

La seguridad pública y la impartición de justicia constituyen una necesidad fundamental para garantizar la paz de la sociedad y del Gobierno ya que ambas instancias son clave en el combate al delito y la impartición de justicia.

Para lograr una coordinación efectiva y propositiva entre estas instancias de dos diferentes poderes, es necesario contar con mecanismos que compaginen sus competencias ante una lucha común. Por ello, a nivel del Gobierno del Estado, existe el Consejo Estatal de Seguridad encargado de coordinar y supervisar las acciones en materia de seguridad y justicia.

En el ámbito municipal Malinalco cuenta con el Consejo Ordinario de Seguridad Municipal a través del cual se establecen acuerdos para dar seguimiento a las demandas ciudadanas y las coordinaciones necesarias para la atención de eventos que requieren un trabajo conjunto.

Los invitados Permanentes que participan en estas sesiones son: Guardia Nacional, SEDENA, Fiscalía General de Justicia, Secretaria de Seguridad Estatal, Ayuntamiento y Ciudadanía.

Adicionalmente, en Malinalco opera el Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública como órgano colegiado, integrado por autoridades federales, estatales y municipales vinculadas al tema de seguridad pública, para contribuir a los fines de la seguridad pública, sobre todo en los casos de delitos de alto impacto, y dar seguimiento a los acuerdos tomados en el Consejo Estatal de Seguridad.

En cuanto a las incidencias delictivas de alto impacto que atienden estos Comités, en 2023 Malinalco registró los siguientes delitos:

Delitos de Alto Impacto 2023								
Región	Total	Extorsión	Feminicidio	Homicidio doloso	Secuestro	Trata de personas	Violación equiparada	Violación simple
Región 17	293	97	3	69	2	4	21	43
Malinalco	22	5	0	13	0	0	0	4

El mayor número de delitos de impacto en Malinalco correspondió a Homicidios culposos, seguido de Extorsión y Violación simple. En la Región 17 el mayor delito de alto impacto registrado fue por Extorsión.



Objetivo

T 2.4 Fortalecer la coordinación interinstitucional entre las corporaciones de seguridad municipal de Malinalco y las instancias estatales correspondientes.

Estrategia

T 2.4.1 Coordinar acciones de prevención de delitos.

T 2.4.2 Prevenir y combatir la comisión de los delitos de alto impacto.

Líneas de Acción

T 2.4.1.1 Ampliar los canales de comunicación, coordinación y colaboración entre instituciones y organismos responsables de la seguridad municipal y estatal.

T 2.4.1.2 Compartir información, inteligencia y recursos para mejorar la respuesta ante situaciones de riesgo o comisión de delitos.

T 2.4.2.1 Celebrar convenios de colaboración emergentes en situaciones de alto riesgo en Malinalco.

T 2.4.2.2 Promover la instalación de unidades especializadas en casos de alto riesgo.

e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario

Toda persona tiene derecho a acudir a las autoridades de justicia para proteger sus derechos fundamentados en una sociedad democrática. El acceso a la justicia es el medio que debe garantizar la resolución de los conflictos y lograr un estado de paz.

En la Región 17 con sede en Tenancingo, se ubica la delegación de la Fiscalía General de Justicia, responsable de investigar las conductas delictivas y auxiliar a los ofendidos y víctimas de un delito. Dicha delegación atiende las denuncias de Malinalco a través de la Agencia del Ministerio Público local.

Entre 2019 y 2022 la oficina de Fiscalía General de Justicia en Tenancingo reporta haber consignado un total de 149 expedientes de Malinalco, lo que equivale al 6.5% del total de las causas consignadas en la Región 17 Tenancingo.

Causas consignadas 2019-2022				
Región	2019	2020	2021	2022
Región 17	619	458	542	662
Malinalco	38	21	74	16

Por su parte el Observatorio Nacional Ciudadano publica que en ese mismo período se abrieron 2,074 carpetas de investigación (Observatorio Nacional Ciudadano, 2025).

Las sentencias de Malinalco ejecutadas en ese mismo período por parte de los cuerpos colegiados sumaron 72 entre condenatorias y absolutorias con el siguiente desglose:

Sentencias 2019-2022. Malinalco, Méx. (Gobierno del Estado de México, 2024)							
2019		2020		2021		2022	
Condenatoria	Absolutoria	Condenatoria	Absolutoria	Condenatoria	Absolutoria	Condenatoria	Absolutoria
11	3	8	0	32	13	4	1



La percepción de la ciudadanía respecto a los procedimientos posteriores a la ejecución de un delito y su denuncia es que hay una ineficiencia en la persecución del delito y un alto nivel de impunidad por parte de quienes son responsables de la aplicación de la Ley. No solo se denuncia un porcentaje muy bajo de delitos, sino que también hay un porcentaje muy bajo de esos expedientes que llegan hasta el final. La ineficiencia en el proceso de investigación inhibe finalmente, el acceso a la justicia.

En lo que se refiere al sistema penitenciario, en la Región 17 existen 3 sistemas penitenciarios con capacidad para 2,479 personas. La oficina del Ministerio Público en Malinalco solo puede resguardar una persona para traslado en tanto que el municipio tiene un Deparo Policial para 4 personas.

Objetivo

T 2.5 Proteger el derecho de la ciudadanía de Malinalco al acceso a la justicia.

Estrategia

T 2.5.1 Apoyar, en la medida de lo posible, las gestiones que garanticen el acceso a la justicia de manera expedita y eficiente en igualdad de condiciones para todas las personas.

T 2.5.2 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de seguridad y atención penitenciaria.

Líneas de Acción

T 2.5.1.1 1 Asesorar a la ciudadanía a través del Juzgado Cívico respecto de las gestiones de denuncias las oficinas de la Agencia del Ministerio Público local.

T 2.5.1.1.2 Desarrollar campañas informativas respecto de la protección de los derechos humanos de la ciudadanía.

T 2.5.2.2.1 Mejorar las instalaciones del Deparo Policía municipal.

T 2.5.2.2.2 Mejorar las oficinas de la Policía Municipal.

f. Gestión integral de riesgos y protección civil

Malinalco es una zona de riesgos. Riesgos hidrológicos, geológicos y antropogénicos forman parte de su escenario cotidiano. Los riesgos hidrológicos están asociados a fenómenos del agua y se traducen en inundaciones, deslaves y más recientemente sequías. Los geológicos se refieren a sismos, erupciones volcánicas y deslizamiento de tierras. Finalmente, los riesgos antropogénicos son los producidos por el hombre como incendios, contaminación del agua o concentraciones masivas.

Por el lado de los riesgos geológicos, los sismos y los deslizamientos son los más recurrentes. El último sismo importante en Malinalco fue en 2017 con consecuencias devastadoras para las familias y los monumentos de valor histórico, especialmente en la cabecera municipal y las localidades de San Simón el Alto, San Sebastián, San Nicolás, Jesús María y Chalma.

En lo que respecta a riesgos antropogénicos, de acuerdo con un estudio de la UNAM, las carreteras donde los movimientos de laderas se presentaron con mayor frecuencia fueron: San Simón el Alto-San Nicolás, Tenancingo-San Nicolás, Palmar de Guadalupe-Malinalco, Monte Grande-Jalmolonga, y La Angostura-El Platanar. Estos movimientos son derivados de las modificaciones de los taludes por la construcción de carreteras (Valdez Valdez, 2023).

Además de la amenaza latente en los tramos de carreteras citados, también hay riesgos por deslizamiento, en al menos ocho localidades del municipio Malinalco: Las paredes, Campos San Martín, Loma del Coporo, Cerro Pelón, Joya Redonda, Palmar de Guadalupe, Pachuquilla y El Platanar.

En cuanto a los incendios, estos han venido disminuyendo, contabilizándose solo 4 entre 2022 y 2023 afectando un total de 177 has. (Gobierno del Estado de México, 2024)

Existen otros riesgos que se salen del catálogo convencional y que son importantes de mencionar por el impacto que puedan tener en las medidas de seguridad y en la tranquilidad de la población. El primero se refiere a las peregrinaciones a Chalma que en épocas puntuales de Semana Santa y 12 de diciembre saturan las carreteras con el riesgo de accidentes viales y estampidas (como ya sucedió). El segundo, más reciente, es la presencia de pirotecnia en los puestos ambulantes sin ninguna protección o permiso y con el riesgo de explosión (como también ya sucedió).

Otras labores que desarrolla el área de Protección Civil y Bomberos se refieren a:

- a. Verificación de Inmuebles para Dictamen de Viabilidad
- b. Atención prehospitalaria

- c. Servicios de prevención
- d. Capacitación de primeros auxilios a escuelas, empresas y funcionarios.
- e. Atención a emergencias menores.

Los eventos atendidos por la Dirección de Protección Civil de Malinalco en 2022 (Gobierno del Estado de México, 2024) reportan los accidentes terrestres como los de mayor actividad, así como incendios de otro tipo que incluyen 4 en las zonas de matorrales. Es importante subrayar los eventos relacionados con concentraciones masivas que suceden en el Santuario de Chalma en fechas específicas a las que la municipalidad debe echar mano de todo su personal para el control y orden de los peregrinos.

Total	Sismos	Derrumbes	Inundaciones	Incendios casa-habitación	Otro tipo de incendios	Accidentes terrestres	Concentraciones masivas	Agrietamientos
286	5	2	1	5	20	250	1	1

En materia administrativa Malinalco cuenta con un Atlas de Riesgos y atiende las sesiones del Comité de Protección Civil. Actualmente el área de Protección Civil y Bomberos de Malinalco trabaja con el siguiente personal, aunque en condiciones limitadas tomando en cuenta el marco de sus responsabilidades:

Director de Protección Civil y Bomberos	1
Jefe de Turno y Servicios	2
Administrativo	1
Operativos Turno 1	7
Operativos Turno 2	5



Objetivo

T 2.6 Contar con un sistema de Protección Civil eficiente y acorde a las necesidades específicas de Malinalco.

Estrategia

T 2.6.1 Adoptar una cultura de Protección Civil entre los funcionarios y la ciudadanía.

T 2.6.2 Modernizar las instalaciones de Protección Civil y Bomberos de Malinalco.

Líneas de Acción

T 2.6.1.1 Actualizar el Atlas de Riesgos de Malinalco.

T 2.6.1.2 Desarrollar un Plan de Protección Civil específico para la zona de Chalma.

T 2.6.2.1 Capacitar al personal de Protección Civil y ampliar las campañas de concientización de riesgos en las comunidades.

T 2.6.2.2 Incrementar el personal de bomberos, así como la inversión en equipo de protección y vehículos.



Proyectos prioritarios

- a) Programa permanente de capacitación de cuerpos policiales y de inteligencia.
Convenio de Colaboración con la Universidad Mexiquense de Seguridad.

- b) Conformar el nuevo Cuerpo de Bomberos de Malinalco
Plan para regenerar el Cuerpo de Bomberos con la coparticipación del voluntariado ciudadano.

- c) Plan Parcial de Protección Civil para la zona de Chalma
Plan de acción para atender protocolos de protección civil, emergencias y rutas de escape en situaciones de excepción por presencia multitudinaria de peregrinos.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO




PUEBLOS
MÁGICOS

 **MALINALCO**
2025 - 2027
Sembrando con el corazón, el futuro florece.



Eje Transversal 3
**Cumplimiento a los objetivos del desarrollo
sostenible**

MALINALCO
2025 - 2027

Diagnóstico y Objetivos

a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

La Agenda 2030 es un Plan de Acción firmado por todos los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas para lograr un futuro sostenible para la humanidad. Consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que los Estados participantes se comprometieron a cumplir movilizando los medios necesarios para su implementación enfocados principalmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

El principio teórico que sustenta el propósito último de la Agenda 2030 y sus 17 objetivos se basa en el equilibrio que debe haber entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social para garantizar un futuro mejor para los individuos y su territorio. Estos 17 objetivos, ya conocidos, se estructuran a través de 5 ejes que dan forma y orden a sus componentes²¹:

PERSONAS	PLANETA	PROSPERIDAD
ODS 1. Fin de la pobreza	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	ODS 7. Energía asequible y no contaminante
ODS 2. Hambre cero	ODS 12. Producción y consumo responsables	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 3. Salud y bienestar	ODS 13. Acción por el clima	ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras
ODS 4. Educación de calidad	ODS 14. Vida submarina	ODS 10. Reducción de desigualdades
ODS 5. Igualdad de género	ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
PAZ	PARTICIPACIÓN COLECTIVA	
ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 17. Alianzas para lograr los Objetivos	

El eje de Personas busca poner fin a la pobreza y el hambre y asegurar la dignidad e igualdad de todas las personas; el eje de Planeta, proteger los recursos naturales y combatir el cambio climático; el eje Prosperidad, garantizar una vida próspera y plena en armonía con la naturaleza; el eje Paz fomenta sociedades pacíficas, justas e inclusivas y el eje Participación Colectiva, implementar la Agenda 2030 a través de alianzas globales sólidas. (UN)

²¹ Los 5 ejes son reconocidos como las 5P, a su vez relacionadas con las ODS.

Transversalización del PDM 2025-2027 de Malinalco con los ODS de la Agenda 2030

PDM 2025-2027 MALINALCO, MÉX.	AGENDA 2030 OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Bienestar ambiental y acceso universal al agua	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
Empleo digno y desarrollo económico	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Bienestar Social	1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 3 SALUD Y BIENESTAR 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 5 IGUALDAD DE GÉNERO
Igualdad de género	5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Construcción de la paz y seguridad	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 2025 - 2027
Cumplimiento a los ODS	1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 3 SALUD Y BIENESTAR 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 5 IGUALDAD DE GÉNERO 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Estos Ejes y Objetivos han desempeñado una función de guía conceptual en el contenido del PDM 2025-2027 de Malinalco, Méx., y han sido utilizados en la Instrumentación estratégica por Temas de Desarrollo, logrando alinear los propósitos del PDM con los ODS. También han servido como una herramienta flexible en la toma de decisiones para adaptarse a las necesidades de la comunidad. .

Objetivo

T 3.1 Establecer los principios y objetivos de la Agenda 2030 como ejes rectores de la planeación sostenible de Malinalco.

Estrategia

T 3.1.1 Alinear los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM 2025-2027 con los principios sostenibles de la Agenda 2030.

Líneas de Acción

T 3.1.1.1 Desarrollar acciones y proyectos de impacto en concordancia con los objetivos de la Agenda 2030.

T 3.1.1.2 Gestiona apoyos en las instancias gubernamentales y agencias internacionales para el desarrollo de proyectos sostenibles para Malinalco.

Objetivo

T 3.2 Promover la participación colectiva de la sociedad malinalquense para el logro de los ODS.

Estrategia

T 3.2.1 Crear alianzas con los todos los niveles de gobierno, con sectores representativos de la sociedad civil, sectores productivos y empresariales, profesionistas, escuelas y demás interesados en el desarrollo sostenible de Malinalco.

Líneas de Acción

T 3.2.1.1 Instalar el Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

T 3.2.1.2 Fomentar una cultura de desarrollo sostenible entre los funcionarios y la ciudadanía de Malinalco.



Proyecto prioritario

- a) Instalar el Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Malinalco





Visión de Estado al 2050

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible tiene una visión de futuro para la humanidad y el planeta para el año 2030. Los alcances de ésta han demostrado cubrir de manera integral y holística todas las agendas de interés de la humanidad, de tal forma que el desarrollo sostenible que promueve permanecerá en el futuro como la mejor estrategia para el desarrollo y salvaguarda del planeta y de la humanidad.

En este contexto, la visión 2050 quedaría sustentada en los 5 ejes del desarrollo sostenible:

Personas

Asegurar la sobrevivencia de las personas en condiciones de igualdad y dignidad y reducir la pobreza y el hambre. Las personas son el activo más valioso de Malinalco.

Territorio

Proteger los recursos naturales y el capital natural de Malinalco y combatir el cambio climático para asegurar un ambiente digno para las futuras generaciones.

Prosperidad

Garantizar que todos los ciudadanos de Malinalco puedan disfrutar de una vida próspera accediendo a la salud, la educación y al trabajo en igualdad y plena en armonía con la naturaleza.

Paz

Fomentar una sociedad pacífica, justa e inclusiva entre todos los pobladores de Malinalco.

Participación Colectiva

Impulsar la participación colectiva de toda la comunidad de Malinalco a través de alianzas y compromisos, a favor del desarrollo sostenible.

Acciones Insignia Municipales

Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

Objetivo	
Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	
Alineación	
ODS	ODS 16
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029
Política y Gobierno	1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Brindar atención directa de los servidores públicos a la ciudadanía en las colonias y comunidades haciendo efectivo el principio de “más territorio, menos escritorio”.

Componente 1 : Atención a la ciudadanía		
Acciones específicas	Llevar a cabo Audiencias Públicas en la cabecera municipal y en las principales localidades de Malinalco	Presidencia
	Abrir foros de consulta ciudadana para la discusión y acuerdos en temas relevantes de la comunidad.	UIPPE
	Proveer información pública y de oficio respecto de solicitudes, trámites, servicios o pagos que ofrezca el municipio.	Comunicación social
Componente 2: Mejora de procesos administrativos		
Acciones específicas	Desarrollar lineamientos de cumplimiento obligatorio para mejorar la labor desempeñada en la atención a la ciudadanía y en la provisión de bienes y servicios públicos	Mejora Regulatoria



Agua para todos

Objetivo	
” Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”	
Alineación	
ODS	ODS 3, ODS 6
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029
Bien estar ambiental y acceso universal al agua	1.2 Garantizar el acceso a agua potable para 2027
Agua para todos, “hacia un modelo de gestión del agua”	Estrategias: Rehabilitar infraestructura hídrica en comunidades rurales Promover el acceso equitativo del agua

Componente 1 Gestión y Cultura del agua.		
Acciones específicas	Coordinar esfuerzos con los diferentes organismos que operan los sistemas de abastecimiento de agua en el territorio municipal para impulsar una cobertura eficiente de acceso al agua y abatir el rezago	OPDAPAS
	Implementar proyectos de captación y almacenamiento de agua en las comunidades más afectadas, que emanen de los acuerdos establecidos entre los involucrados	OPDAPAS
	Proteger las zonas de recarga acuífera y las fuentes originales de abastecimiento del agua que recibe Malinalco de obstáculos que mermen su capacidad de tránsito y distribución.	DESARROLLO URBANO
Componente 2: Infraestructura Hídrica		
Acciones específicas	Mejorar las redes existentes eliminando fugas y regularizando los servicios de suministro de agua.	OBRAS PÚBLICAS

Empleo Digno y Desarrollo Económico
“Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

Objetivo	
” Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”	
Alineación	
ODS	ODS 8
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029
Economía	3 impulso al empleo digno y al desarrollo económico
Economía moral y trabajo	3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.

Componente 1: Atención a la ciudadanía		
Acciones específicas	Fomentar la capacitación y profesionalización de los sectores productivos de Malinalco.	Desarrollo Económico
	Promocionar la comercialización de bienes y servicios distintivos producidos localmente, en los mercados regionales y estatal.	Tianguis y Mercados
	Promover una cultura de fomento a la actividad económica formal en Malinalco.	Desarrollo Económico
Componente 2: infraestructura económica		
Acciones específicas	Desarrollar proyectos de infraestructura en apoyo de los sectores productivos de Malinalco.	Obras Públicas

“Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Objetivo	
” Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”	
Alineación	
ODS	ODS 11
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029
Política Social	Bien estar social
Desarrollo sustentable	Garantizar la trayectoria educativa, abatiendo el analfabetismo, disminuyendo el abandono y el rezago escolar, garantizando la absorción escolar, ampliando la oferta y modalidades educativas, así como otorgando becas, priorizando las regiones de mayor incidencia de pobreza extrema y moderada.

Componente 1 : Atención a la ciudadanía		
Acciones específicas	Desarrollar un programa de seguimiento para disminuir la inasistencia escolar en todos los niveles educativos.	Dirección de educación
	Gestionar apoyos a las familias vulnerables con hijos con rezago educativo y en los niveles en donde se da la mayor deserción	Dirección de educación
	Desarrollar campañas de información a los padres de familia sobre la importancia de la educación.	Dirección de educación
Componente 2: infraestructura educativa		
Acciones específicas	Implementar programas de mejoramiento a los planteles educativos que lo requieran, así como de su equipamiento.	Obras Públicas



“Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Objetivo	
“Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”	
Alineación	
ODS	ODS 05
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029
Política y Gobierno libertad e igualdad	Igualdad de genero
Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	T 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.

Componente 1 : Atención a mujeres		
Acciones específicas	Desarrollar acciones y proyectos de inversión pública con perspectiva de género.	Dirección de la mujer
	Desarrollar acciones y proyectos de inversión pública con perspectiva de género.	Dirección de la mujer
	Mejorar la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.	Dirección de la mujer
Componente 2: Talleres de igualdad de genero		
Acciones específicas	Difundir entre la ciudadanía acciones a favor de la igualdad de género y respeto desde temprana edad.	Comunicación

Construcción de la paz y seguridad

Objetivo	
Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	
Alineación	
ODS	ODS 16
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029
Política y Gobierno Cambio en paradigma de seguridad	Construcción de la paz y seguridad
República segura y con justicia	T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.

Componente 1 : Atención a mujeres		
Acciones específicas	Disponer de un programa de seguimiento permanente de delitos.	Seguridad Pública
	Contar con asesoría especializada para análisis de las causas de la conducta criminal.	Seguridad Pública
	Incrementar la participación del Juzgado Cívico en la resolución de problemas de la comunidad.	Juzgado Cívico
Componente 2: Talleres de igualdad de genero		
Acciones específicas	Asistir a las víctimas del delito en el acceso a los sistemas de justicia y garantizar sus derechos humanos	Derechos humanos



Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

El COPLADEM implementará el Tablero de Control del PDEM 2023-2029, como una herramienta de seguimiento y evaluación en tiempo real de los componentes estratégicos del Plan de Desarrollo y sus programas, en función de las acciones sustantivas que realizan las dependencias y el ejercicio del gasto público para cada ejercicio fiscal. La valoración de los instrumentos de planeación municipal y regional se realizará a través del monitoreo en la ejecución, avance y cumplimiento de las Acciones Insignia de esta administración.

En ese sentido, se llevará a cabo un proceso de concertación, coordinación y acercamiento con las administraciones municipales para los periodos 2025–2027, así como 2028–2030, a efecto de vincular sus necesidades y prioridades de desarrollo con estos instrumentos de planeación regional y municipal. De esta forma, se da paso a la consolidación del proceso de planeación para realizar puntualmente el seguimiento de los objetivos del Gobierno del Estado, mediante un presupuesto basado en resultados, que asigne los recursos según las prioridades de atención y del desempeño de las dependencias, garantizando procesos claros y confiables para el pleno



Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y Austeridad”

No.	Tema	Indicador	Referencia
1	Un gobierno cercano a la gente, el poder de servir	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN
		Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	Listas de asistencia de cada foro realizado, Encuesta, Estudios Solicitudes, Directorio.
		Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	Registros /Bases de datos
		Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.
		Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	Actas de acuerdos y minutas de trabajo, Listas de asistencia de cada foro realizado, Encuestas, Estudios, Solicitudes.
		Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.
		Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
		Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con	Actas de acuerdos registrados en las reuniones



los COPACÍ's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	institucionales con los COPACÍ's y autoridades auxiliares.
Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años
Tasa de variación porcentual de predios regularizados	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.
Porcentaje de servicios catastrales atendidos.	Registro de los servicios catastrales solicitados.
Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.
Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas.	Registro de solicitudes catastrales.
Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	Registro de solicitudes catastrales.
Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas.	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.
Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.
Porcentaje de planos topográficos levantados en campo.	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.
Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.
Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.
Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.



instancias de gobierno y la sociedad.	
Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.
Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.
Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.
Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos.	Acuses de recibo de los boletines informativos.
Porcentaje de spots informativos difundidos.	Acuses de recibo de los spots informativos.
Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados.	Registros comparativos entre plataformas
Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados.	Registros de diseños gráficos elaborados.
Porcentaje de conferencias de prensa realizadas.	Soportes documentales y videos.



No.	Tema	Indicador	Referencia
2	Combate a la corrupción	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción.
		Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal Anticorrupción
		Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional.
		Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción
		Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	Pliego de observaciones. Reportes administrativos.
		Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	Programas de difusión.
		Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal.
		Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	Registros administrativos de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.
		Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal. Anticorrupción	Actas de las sesiones
		Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías	Programa anual de auditorías emitido de la Contraloría Municipal.



Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados
Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.
Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.





No.	Tema	Indicador	Referencia
3	Transparencia y rendición de cuentas.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en el Juzgado Cívico.	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de Juzgados Cívicos. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de Juzgados Cívicos.
		Tasa de variación de la población atendida a través de mecanismos alternativos de solución de controversias como la mediación, la conciliación o la justicia restaurativa.	Registros Administrativos de los Juzgados Cívicos.
		Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.
		Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de los Juzgados Cívicos. Convenios celebrados entre las partes de los Juzgados Cívicos.
		Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas	Actas circunstanciadas de hechos de los Juzgados Cívicos.
		Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.
		Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	Libro de actas de conciliación arbitrada de los Juzgados Cívicos. Citorios de los Juzgados Cívicos.
		Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	Actas informativas de los Juzgados Cívicos.
		Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	Registros administrativos de los Juzgados Cívicos.



Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	Recibos oficiales expedidos de los Juzgados Cívicos.
Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	Boletas de libertad expedida de los Juzgados Cívicos.
Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	Estados Comparativos de Ingresos.
Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	Estados Comparativos de Ingresos
Tasa de variación de la recaudación corriente.	Estados Comparativos de Ingresos.
Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	Reporte emitido por Sistema contable.
Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.
Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	Registro de campañas efectuadas.
Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Convenios firmados.
Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	Registros administrativos.
Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	Reporte emitido por el sistema de cobro local.
Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	Registros administrativos.
Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.
Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.



Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	Informe de resultados.
Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	Reporte de proyectos presupuestados.
Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	Registros Administrativos.
Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Registros Administrativos.
Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	Registros Administrativos. Página de Internet
Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance.
Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento
Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	Registros Administrativos.
Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	Registros Administrativos.
Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	Registros Administrativos.
Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	Actas de sesión del COPLADEMUN
Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	Registros Administrativos
Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	Registros Administrativos
Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	Registros Administrativos



Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.
Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	Registros Administrativos
Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	Registros Administrativos
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.





Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica.

No.	Tema	Indicador	Referencia
1	Cuerpos policiales para la paz.	Porcentaje de Población que ha sido víctima de un delito.	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.
		Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.
		Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.
		Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.
		Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.
		Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.
		Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.
		Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.
		Promedio de presencia policial por sector y turno.	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio
		Porcentaje de redes vecinales creadas.	Registros administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.
		Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización.
Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos.		



Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando.
Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	Reportes de monitoreo de cámaras de Video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia.
Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.
Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Documento que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.
Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México.
Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.
Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza.
Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.
Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.
Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.
Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico



2	Gestión integral de riesgos y protección civil.	Porcentaje de personas que asisten a platicas en materia de Prevención.	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades.
		Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención
		Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.
		Tasa de variación de emergencias atendidas.	Registros administrativos de Protección Civil
		Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	Bitácora y Partes de servicio.
		Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.
		Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.
		Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.
		Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	Atlas de riesgos por factores perturbadores.
		Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
		Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.
		Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos	Orden, acta de verificación y Dictamen.
		Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	Valoraciones de riesgos (dictámenes).
		Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.
		Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con



		Programa Escolar de PC vigente
	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías
	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizadas.	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.
	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.
	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.
	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.
	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartido.	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.
	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.
	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	Bitácora de servicios, parte de servicios.
	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	Bitácora de servicios, parte de servicios.
	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.
	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.
	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.
	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.
3	Gestión integral de residuos	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.
		Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal



Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI
Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.
Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos.	Programas para el barrido de espacios públicos.
Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.
Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.
Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.
Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.
Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.
Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.
Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.



4	Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
		Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.
		Tasa de variación de recursos ambientales censados.	Registros administrativos.
		Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Registros administrativos.
		Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	Registros administrativos.
		Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	Registros administrativos.
5	Energías limpias	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	Registros administrativos.
		Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.
		Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público	Censo de luminarias de los dos últimos años.
		Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.
		Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.
		Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.
	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las	



alumbrado público municipal recibidos.	luminarias de alumbrado público.
Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.
Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.
Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.
Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.
Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

No.	Tema	Indicador	Referencia
1	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	Registros administrativos
		Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.	Información estadística. INEGI
		Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	Registros administrativos
		Porcentaje de participación empresarial	Registros administrativos
		Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas.	Registros administrativos
		Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	Registros de asistencia.

No.	Tema	Indicador	Referencia
2	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	Tasa de variación en la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.	Registros administrativos.
		Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.	Registros administrativos.
		Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	Registros administrativos.
		Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	Registros administrativos.
		Porcentaje de unidades económicas reguladas.	Padrón de unidades económicas.
		Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	Registros administrativos.
		Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	Registros administrativos.
		Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	Registros administrativos.
		Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	Registros administrativos.
		Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.	Registros administrativos.
		Porcentaje de campañas para la regularización del comercio	Convocatorias. Registros de Asistencia.
		Porcentaje de dictámenes de giro otorgados para regularizar la operación	Dictámenes de Giro. Solicitudes



comercial de las unidades económicas	
Porcentaje de eficiencia en el otorgamiento de licencias y/o permisos de funcionamiento a las unidades económicas	Registro de licencias y/o permisos de funcionamiento otorgados.
Porcentaje de inspecciones realizadas para identificar que las unidades económicas cuenten con las condiciones necesarias para su operación	Inspecciones. Acta.
Porcentaje de verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas	Verificaciones. Acta.





No.	Tema	Indicador	Referencia
2	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía
		Tasa de variación de reuniones de coordinación intergubernamental celebradas.	Registros Administrativos.
		Porcentaje de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizadas.	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
		Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico realizados.	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.
		Porcentaje de Convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable suscritos.	Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.
		Porcentaje de participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
		Porcentaje de estudios de factibilidad realizados.	Expedientes técnicos de factibilidad.
		Porcentaje de proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados.	Expedientes técnicos de proyectos financieros inversión.



No.	Tema	Indicador	Referencia
3	Fomento al turismo	Tasa de variación de la derrama económica turística del municipio.	Estadísticas del INEGI
		Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.	Estadísticas del INEGI Registros administrativos
		Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados.	Registros administrativos.
		Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico.	Registros administrativos de los convenios en materia turística.
		Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	Registros Administrativos.
		Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico.	Registros Administrativos
		Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.	Registros Administrativos.
		Porcentaje de apoyos entregados en materia de fomento turístico.	Registros de apoyos otorgados.
		Porcentaje de turistas beneficiados con descuentos concertados.	Registros administrativos.
		Porcentaje de convenios turísticos firmados.	Registros de convenios celebrados con empresas turísticas.
		Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.	Registros administrativos.



No.	Tema	Indicador	Referencia
4	Desarrollo agrario y dignificación del campo	Tasa de variación de los apoyos entregados a los productores agrícolas	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)
		Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)
		Porcentaje de apoyos agrícolas entregados.	Registros administrativos.
		Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.	Registros administrativos.
		Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados.	Registros administrativos. Asistencias técnicas otorgadas a los productores
		Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	Registros de solicitudes
		Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola.	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados
		Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados.	Registro de infestaciones iniciales y finales.
		Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas	Registros de solicitudes
Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas.	Registros de solicitudes.		



No.	Tema	Indicador	Referencia
5	Movilidad segura y de calidad	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre.	Registros administrativos.
		Tasa de variación del número de usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.
		Porcentaje de convenios suscritos de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	Convenios
		Porcentaje de estudios de movilidad urbana realizados.	Registros administrativos.
		Porcentaje de estudios costo-beneficio realizados.	Registros administrativos.
		Porcentaje de propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura del transporte público aceptadas.	Registros administrativos.
		Porcentaje de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre obtenido.	Registros administrativos.
		Porcentaje de rutas de movilidad urbana habilitadas.	Registros administrativos.
		Porcentaje de equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad.	Registros administrativos.



No.	Tema	Indicador	Referencia
6	Infraestructura urbana y rural.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	Expedientes de los proyectos urbanos
		Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial.
		Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.
		Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	Expedientes de tramite.
		Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.
		Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.
		Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	Expedientes de Gestión.
		Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos.	Comparativo de los permisos de uso del suelo.
		Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	Comparativo de las necesidades de capacitación.
		Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.
	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano	



Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación de la infraestructura urbana.	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.
Porcentaje de obras públicas encaminados a la imagen urbana	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.
Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.
Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.
Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestrales de avances en el mejoramiento de vialidades.
Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	Programa anual de obras de rehabilitación urbana. Expedientes técnicos de obras
Porcentaje de avance en la ejecución de obras.	Programa anual de obras públicas Informe semestral de avance de obras Expedientes técnicos de obras
Porcentaje de calles pavimentadas.	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles
Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de construcción de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la construcción de guarniciones y banquetas.
Porcentaje de guarniciones y banquetas rehabilitadas	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa



	anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas.
Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	Minutas de reuniones Acuerdos y convenios asumidos.
Porcentaje de parques y jardines equipados.	Programa anual de equipamiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.
Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.
Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales
Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales
Porcentaje de avance en la rehabilitación de caminos y calles rurales	Programa anual de obra Minutas de trabajo. Informes trimestrales
Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales
Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales.
Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas Expedientes



	Técnicos. Informes Trimestrales
Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	Bitácoras de obras Reportes diarios de supervisión de obras Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.
Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.
Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.
Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.
Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.
Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal.
Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.
Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.
Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal	Registros Administrativos de mantenimiento realizados al rastro municipal.



	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.
--	--	--





Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.

No.	Tema	Indicador	Referencia
1	Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.
		Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
		Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
		Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.
		Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.

No.	Tema	Indicador	Referencia
2	Atención a grupos vulnerables	Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.
		Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.
		Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	Padrón de beneficiarios de las de actividades enfocadas a la prevención de adicciones.
		Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	Convocatorias de concursos para las jóvenes publicadas.
		Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.
		Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados
		Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar becas.	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.
		Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	Padrón de beneficiarios con becas.
		Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.
		Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.
		Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.
		Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	Padrón de beneficiarios con estímulos
		Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor.



Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	Padrón de beneficiarios con estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.
Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor integrados.
Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Registros administrativos del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.
Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.

No.	Tema	Indicador	Referencia
3	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Tasa de variación de la población adulta alfabetizada	Estadística INEGI. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación.
		Tasa de variación en el número de personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA.	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación.
		Porcentaje de cursos del INEA impartido.	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación.
		Porcentaje de programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados.	INEA. Registro de programas de atención.
		Porcentaje de pláticas de invitación a los cursos del INEA	INEA. Registro de programas de atención.
		Porcentaje de población adulta en rezago educativo encuestada.	Encuestas.

No.	Tema	Indicador	Referencia
4	Acceso a la salud integral	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades.	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos.
		Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios.
		Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios. Informe del Programa Operativo Anual.
		Porcentaje de servicios de medicina preventiva de otorgados.	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios.
		Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.
		Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.
		Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios.
		Porcentaje de servicios de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario.	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios.
		Porcentaje de servicios preventivos y correctivos de odontología.	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios.
		Porcentaje de servicios de prevención y atención a las adicciones ofrecidos a la	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios.



	población que requiere tratamiento especializado.	
	Porcentaje de Servicios de laboratorio y análisis clínicos ofrecidos a la población que requiere tratamiento especializado.	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios.
	Porcentaje de servicios de atención a animales domésticos a la población.	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios.





No.	Tema	Indicador	Referencia
5	Fomento a la cultura y al arte	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI
		Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural.	Registros administrativos.
		Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	Registros administrativos.
		Porcentaje de vida cultural en días naturales.	Registros administrativos.
		Porcentaje de actividades y eventos culturales y artístico publicados.	Registros administrativos.
		Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	Registros administrativos.
		Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.

Bibliografía

- CAEM . (2023). *Cuencas Hidrológicas del Estado de México*. Obtenido de <https://caem.edomex.gob.mx/sites/agua.edomex.gob.mx/files/images/CuencaHidrologica/AtlasCuencaHidrologica.pdf>
- COESPO. (2024). *Información Municipal*. Obtenido de https://coespo.edomex.gob.mx/informacion_municipal
- CONAGUA. (2025). *Monitor de Sequia en México*. Obtenido de <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>
- CONEVAL. (2019). *Metodología para la Medición de la Pobreza en México*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>
- CONEVAL. (2022). *Pobreza Infantil y Adolescente en México*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/pob_infantil/2022/Pobreza_infantil_y_adolescente_en_Mexico_2022.pdf
- CONEVAL. (2024). *Fichas CONEVAL de Información Municipal*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Fichas_Municipales_2024.aspx
- COPLADEM. (2024). *Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029*. Obtenido de <https://copladem.edomex.gob.mx/plan-desarrollo-edomex-2023-2029>
- DATATUR. (2024). *Llegadas a Museos y Zonas Arqueológicas*. Obtenido de <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadesCulturales.aspx>
- Gobierno del Estado de México. (2024). *Programa Regional Zona VII Sureste 2024-2029*. Obtenido de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182h.pdf>

- Gobierno del Estado de México. (s.f.). *Sistema Municipal de Anticorrupción*. Obtenido de https://sesaemm.gob.mx/documentos/sc03/05_sistemas_municipales/Carpeta_Basica_del_SMA_2025.pdf
- IGECEM. (2022). *Estadística Básica Municipal Malinalco*. Obtenido de https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social
- IGECEM. (2022). *IMAE Índice Municipal de Actividad Económica*. Obtenido de <https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Economica/PIB/IMAE%202022.pdf>
- INEGI. (2010). *Compendio de información geográfica municipal 2010. Malinalco, México*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/15/15052.pdf
- INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>
- INEGI. (2021). *ENAPE 2021*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/832>
- INEGI. (2023). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la CDMX*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/>
- INEGI. (s.f.). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/encig2023_principales_resultados.pdf
- Museo Vivo. (s.f.). *Museo VIVO*. Obtenido de Museo Vivo: <https://www.museovivo.org/>
- Organización Panamericana de la Salud OMS. (s.f.). Obtenido de OMS Región de Las Américas: <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
- SECRETARÍA DEL BIENESTAR. (2025). *Informa Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 15052 Malinalco*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/973587/15052_Malinalco_2025.pdf



SEDUI. (2004). *Plan Municipal de Desarrollo Urbano*. Obtenido de [https://sedui.edomex.gob.mx/sites/sedui.edomex.gob.mx/files/files/planes_municipales/Malinalco/E-1%20Model%20\(1\).pdf](https://sedui.edomex.gob.mx/sites/sedui.edomex.gob.mx/files/files/planes_municipales/Malinalco/E-1%20Model%20(1).pdf)

UN. (s.f.). *Objetivos del Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>



Glosario

C2	Centro de Comando y Control
CEPANAF	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna. Gobierno del Estado de México
COESPO	Comisión Estatal de Población
COH	Coeficiente de Ocupación Hotelera
COCICOVI	Comité Ciudadano de Control y Vigilancia
COPLADEMUN	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DATATUR	Análisis Integral de Turismo
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OPDAPAS	Organismo Operador de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
PEA	Población Económicamente Activa
PNEA	Población No Económicamente Activa
SEDUI	Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UIPPE	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación